



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



“SI TRASTOCA la reducción de la estructura del INE y perdona a esta burocracia dorada; si toca las acciones afirmativas que nosotros votamos, pues entonces yo anuncio que votaré en contra”

Hamlet García Almaguer
Diputado de Morena

“DE NINGUNA manera vamos a permitir que se modifique la esencia de esta iniciativa... Al final del día, el pueblo juzgará el actuar de cada uno y de cada una de los legisladores”

Emmanuel Reyes
Diputado de Morena

LOS DIPUTADOS Hamlet García y Emmanuel Reyes, en conferencia de prensa, ayer.

Diputados se oponen a que trastoque ejes fundamentales

Advierten voto contra minuta de Cámara alta

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Diputados de Morena advirtieron que, si las modificaciones que plantea el Senado de la República al Plan B de la Reforma Electoral trastocan los ejes de austeridad, reducción del Instituto Nacional Electoral (INE) y acciones afirmativas, entonces votarán en contra de la minuta que tendría que ser devuelta a San Lázaro.

EL DATO

EL DIPUTADO Hamlet García ha destacado en anteriores ocasiones que, de aprobarse el Plan B de la Electoral, se alcanzarían ahorros por cerca de 3 mil mdp en la estructura del INE.

El legislador Hamlet García Almaguer hizo un llamado a la bancada guinda en la Cámara alta a “respetar el espíritu de esta iniciativa”, pues dijo que, así como el Senado posee facultades para realizar observaciones y propuestas, la Cámara de Diputados también tienen la “plena libertad de analizar” dichos cambios.

“Estamos abiertos a esos comentarios y los vamos a analizar, en caso de que se regrese con modificaciones. Pero si quisiera dejar muy claro algo: el límite son estos ejes fundamentales, si el Senado de la República, en su discusión, trastoca la austeridad como eje de la Reforma; si trastoca la reducción de la estructura del Instituto Nacional Electoral y perdona a esta burocracia dorada; si toca las acciones afirmativas que nosotros votamos, pues entonces yo anuncio que votaré en contra”, dijo.

Acompañado por su compañero de bancada Emmanuel Reyes, García Almaguer “exhibió” los perfiles de algunos de los exconsejeros del INE que presentaron un escrito al Senado para advertir que con estas reformas a leyes secundarias “no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables”.

Entre los nombres destacó al exconsejero Marco Antonio Baños, a quien acusó de haber acudido como litigante del PAN, por ser abogado del exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

En el mismo sentido se expresó del exconsejero Virgilio Rivera, a quien acusó

EN PLAN B de la Electoral, legisladores del guinda llaman al Senado a “respetar el espíritu de esta iniciativa”; exhiben perfiles de exconsejeros del INE que son contrarios a la reforma

de haber “perdonado” el caso de la Casa Blanca, en referencia a la exoneración del expresidente Enrique Peña Nieto y del extitular de Hacienda, Luis Videgaray, por la compra de propiedades, cuando fungió como secretario de la Función Pública.

El tercer exconsejero expuesto fue Luis Carlos Ugalde, a quien reclamó haber declarado empate en la elección presidencial del 2006 y con ello “arrebatarle” el triunfo a Andrés Manuel López Obrador.

El diputado Emmanuel Reyes secundó las palabras de su compañero y condenó lo que calificó como la “intromisión” de los exconsejeros.

“De ninguna manera vamos a permitir que se modifique la esencia de esta iniciativa... Al final del día, el pueblo juzgará el actuar de cada uno y de cada una de los legisladores. Tenemos mucha confianza en que nuestra mayoría en el Senado actúe con total y plena responsabilidad”, dijo.



Mesa de Debate / Jaqueline Hinojosa (Diputada-PRI), Hamlet García (Diputado-Morena), Martha Romo (Diputada-PAN) y Mario Alberto Rodríguez (Diputado-Movimiento Ciudadano)



CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- Hamlet García: “Fue un año muy productivo, tuvimos la oportunidad de llevar las grandes discusiones de la nación a San Lázaro.

Jaqueline Hinojosa: “Creo que el gran logro de la bancada del PRI y de la oposición, fue frenar esas leyes retrógradas como la Reforma Eléctrica y la Electoral. Creo que salvamos a México una vez más”.

Martha Romo: “En el PAN estamos contentos por los logros, pero no satisfechos con la corrección del rumbo que deberíamos de estar teniendo en el Legislativo. Hubo grandes retos que no se atendieron con el del paquete económico”.

Mario Alberto Rodríguez: “Para nosotros, el diagnóstico que tenemos de inicio es que el Legislativo pasó por un proceso difícil; sin embargo, para MC dos propuestas sí transitaron: la Ley de Movilidad y la Ley de Vacaciones Dignas”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALa31Vb76jjFLBw&id=BEBB992B33844BAA%21429&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



EL MIÉRCOLES PUEDE SER DISCUTIDA EN EL PLENO

Reforma electoral avanza con reclamos

JAVIER DIVANY

Senadores la aprobaron en dos sesiones por separado, no en una sola reunión de comisiones unidas

Senadores aprobaron ayer en dos sesiones por separado, no en una sola reunión de comisiones unidas -como prevé el Reglamento del Senado de la República-, la minuta de reforma electoral que envió la Cámara de Diputados, la cual se espera que sea sometida este miércoles a consideración del Pleno.

En una sesión *fast track* de 35 minutos, Morena y sus aliados votaron a favor la minuta en la Comisión de Gobernación y más tarde la aprobaron en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda (siete sufragios a favor, tres en contra y una abstención). Así, no se cumplió con la idea de revisar y aprobar sin prisas el documento, como señaló el morenista Ricardo Monreal.

El proyecto reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El senador Damián Zepeda, del PAN, criticó a Morena y sus aliados del PVEM y PT por haber votado *fast track* una propuesta de reforma de leyes secundarias, enviada por el Ejecutivo, y no haber leído el documento de más de 600 cuartillas que forman parte del dictamen.

Senadores de oposición presentaron su postura sobre la aprobación *fast track* que se llevó a cabo en la Comisión de Estudios Legislativos. Germán Martínez, del Grupo

Plural, señaló que no se hicieron modificaciones para controlar el dinero en efectivo e incluso podrían ingresar recursos del crimen organizado en campañas electorales.

Entre las modificaciones aprobadas destaca que independientemente del tipo de elección, convenio de coalición o de candidatura común, cada uno de los partidos políticos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral.

Los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en la ley; "en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición".

Los cambios hechos por los senadores, también eliminan la disposición que proponía que "al partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el tres por ciento de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades".

Contrario a las restricciones actuales, el dictamen que reforma la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas propone modificar la interpretación del concepto de propaganda gubernamental, con el fin de garantizar el derecho a la información sobre la actuación pública.

Previo a la aprobación en comisiones,



los grupos de Morena, PVEM, PT y PES se reunieron con el titular de Gobernación

Lo que aprueben los senadores será devuelto a la Cámara de Diputados para una nueva aprobación antes del 15 de diciembre

21
INCONSISTENCIAS
constitucionales tenía la reforma aprobada por diputados

CUARTOSCURD



Adán Augusto López afinó detalles de la reforma electoral con Ricardo Monreal



Córdova: nos apegamos a la Constitución

• **Por Magali Juárez**
magali.juarez@razon.com.mx

EL CONSEJERO presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, destacó que en el órgano electoral se aplica estrictamente la Constitución y no se toman decisiones basadas en cortoplacismos que están influenciados o medidos políticamente.

Durante la sesión de la Junta General Ejecutiva se avaló el proyecto de demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en los que está dividido el país, en apego al Censo de Población y Vivienda 2020.

La intención de este plan de distritación, se explicó, es para que haya un ma-

yor equilibrio poblacional y para que se garantice el principio de representatividad en la elección de diputados.

En este contexto, el consejero presidente recordó que el INE no sólo se dedica a organizar elecciones, sino que realiza diversas tareas preparatorias previas a los comicios, con las que aseguró que se garantiza la estabilidad política del país.

“Hoy le estamos dando estabilidad política a nuestro país por los próximos 10 años. Las distritaciones que hemos aprobado le darán representatividad a la ciudadanía en los distintos órganos legislativos, congresos locales y Cámara de Diputados.

“Ése es el INE, una institución que mira lejos, que hace su trabajo profesionalmente, que aplica y hace cumplir, se

apega estrictamente a la Constitución, que no anda tomando decisiones con cortoplacismos políticamente medidos o influenciados. Hoy esta decisión es una que le va a dar estabilidad y gobernabilidad democrática a este país en la próxima década”, garantizó.

Córdova apuntó que el INE agotará todas las instancias legales para que México siga gozando de las conquistas democráticas que permiten elecciones libres y auténticas, en las que el voto sea respetado, los derechos estén garantizados y para que cada ciudadano tenga un centro de votación cerca de su domicilio.

“La democracia cuenta con la sociedad mexicana y la sociedad mexicana cuenta con su INE”, enfatizó.



Plantean al Senado realizar foros de consulta

Piden ex consejeros reforma de consenso

Alertan que 'plan B' significa un riesgo para elecciones libres y confiables

MAYOLO LÓPEZ

De prosperar el llamado "plan B", los comicios no serán libres ni confiables advirtió ayer una veintena de ex consejeros electorales del extinto IFE y del INE.

Los ex funcionarios entregaron ayer al coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, un documento en el que propusieron convocar a foros de consulta para elaborar una reforma electoral de consenso.

"Tras revisar las cinco reformas en materia electoral aprobadas por la Cámara de Diputados la madrugada del día 7 del presente mes, quienes suscribimos externamos nuestra preocupación de que, de aprobarse por el Senado en sus términos, no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables", alertaron.

En conferencia de prensa, el ex consejero Rodrigo Morales leyó el texto con el que

indican que el rediseño planteado por el Ejecutivo amerita una reflexión pausada en torno a sus implicaciones.

"Advertimos muchos más riesgos y retrocesos que beneficios. Por ello hacemos un respetuoso llamado para que activen foros y mecanismos de consulta y deliberación para desahogar de la mejor manera tan trascendentes iniciativas", plantearon.

El senador Ricardo Monreal informó al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López -antes de que se reuniera con la bancada de Morena-, del contenido de la carta.

El documento está suscrito por los ex consejeros presidentes Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdez y José Woldenberg, así como por los ex consejeros Pamela San Martín, Benito Nacif, Arturo Sánchez Gutiérrez, Virgilio Rivera, Mauricio Merino, Marco Antonio Baños, Virgilio Andrade, Macarita Elizondo, Beatriz Galindo, Alfredo Figueroa, Teresa González Luna, Alejandra Latapí, Lourdes López, Jacqueline Peschard y María Marván.

"Nuestra preocupación tiene que ver, esencialmente, con que advertimos que estas reformas contienen elementos que pueden ser regresivos para la vida electoral y que ponen en entredicho las posibilidades de tener elecciones libres, confiables y la capacidad de que el INE pueda resguardar derechos", planteó Figueroa.

Marco Antonio Baños explicó que los ex consejeros tenían mayor preocupación por las modificaciones legales que garantizan privilegios

para los partidos políticos.

"Se vuelve a blindar la vida interna de los partidos y se establecen disposiciones que no van a permitir que el Tribunal Electoral y el INE revisen esas decisiones de la vida interna. Es decir, se le da un carpetazo a la vida interna de los partidos y eso nos preocupa muchísimo", señaló.

Arturo Sánchez Gutiérrez dijo por su parte que a los consejeros les interesa coadyuvar a que las reformas generen garantías y certezas a los ciudadanos.

"Tener buenas elecciones como el IFE y el INE nos acostumbraron por más de 30 años", dijo.



Oscar Miralles

Los ex consejeros electorales Arturo Sánchez, Alfredo Figueroa, Marco Baños y Rodrigo Morales acudieron ayer al Senado.



Advierten ex consejeros pérdida de garantías para elecciones libres

Ante el riesgo de una inminente aprobación en las próximas horas en el Senado, 19 ex consejeros del entonces IFE y actual INE entre ellos tres de sus presidentes como José Woldenberg, Leonardo Valdés y Luis Carlos Ugalde, entregaron una carta al presidente de la Cámara Alta, Alejandro Armenta y al coordinador de Morena, Ricardo Monreal donde les advierten a los legisladores que de aprobarse en sus términos el plan B del presidente López Obrador “no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables” en un futuro en México.

Los ex consejeros expresaron su honda preocupación porque el rediseño que sufrirían las autoridades electorales a partir de este plan B, “es de gran calado” y amerita una reflexión pausada en torno a sus implicaciones.

“Advertimos muchos más riesgos y retrocesos que beneficios”, alertaron.

En ese contexto, los ex consejeros demandaron “de manera respetuosa” a los senadores, activar foros, mecanismos de consulta y deliberación para desahogar de la mejor manera

“tan trascendente iniciativa, para lo cual se ofrecieron a participar en dicho ejercicio.

La carta fue suscrita por los ex presidentes del IFE e INE, José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés, así como las ex consejeras Jacqueline Peschard, María Marván, Macarita Elizondo, Beatriz Galindo, teresa González, Alejandra Latapí, Lourdes López., Pamenla San Martin.

Asimismo, por los ex consejeros, Virgilio Andrade, Marco Antonio Baños, Alfredo Figueroa, Mauricio Merino, Rodrigo Morales, Benito Naciff, Virgilio Rivera y Arturo Sánchez.

Las comisiones del Senado arrancan este lunes la discusión de las 6 leyes contenidas en el llamado Plan B en materia electoral del presidente López Obrador en un intento por dictaminarlas y aprobarlas el martes o miércoles para regresarla con al menos 70 modificaciones a la Cámara de Diputados.

Ello a fin de que los diputados se allanen a los cambios y se apruebe a más tardar el 15 de diciembre que termina el periodo ordinario de sesiones. (Alejandro Páez Morales) •



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

13/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Lorenzo Córdova advierte riesgos por el Plan B de Reforma Electoral

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió nuevamente riesgos por el Plan B de Reforma Electoral porque afecta la democracia por la premura con la que se procesa, esto lo dijo después de informar que el INE firmó dos convenios de colaboración con el Estado de México y con Coahuila para las elecciones de junio próximo.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APklkj2rDUUsXBho&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211816&parId=75F18D3264FEE48F%211812&o=OneUp>



Riesgos y retrocesos con reforma electoral: exconsejeros del IFE-INE

RAFAEL ORTIZ

Luego de haber sido aprobado fast track por diputados el plan B a la reforma electoral, exconsejeros del IFE-INE entregaron una carta al Senado de la República, para frenarla.

"Tras revisar las cinco reformas en materia electoral aprobadas por la Cámara de Diputados la madrugada del día 7 del presente mes, quienes suscribimos externamos nuestra preocupación de que, de aprobarse por el Senado en sus términos, no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables", resaltan los exconsejeros.

Además aseguran que, "el rediseño que sufrirían las autoridades electorales es de gran calado y amerita una reflexión pausada en torno a sus implicaciones.

"Advertimos muchos más riesgos y retrocesos que beneficios. Por ello hacemos un respetuoso llamado para que activen foros y mecanismos de consulta y deliberación para desahogar de la mejor manera tan trascendentes iniciativas. Ofrecemos nuestra disposición a participar en dicho ejercicio", indicaron los exconsejeros.

Quienes firman la carta son: **Virgilio Andrade; Marco Antonio Baños; Macarita Elizondo; Alfredo Figueroa Fernández; Beatriz Galindo; Teresa González Luna; Alejandra Latapí; Lourdes López; María Marván; Mauricio Merino; Rodrigo Morales; Benito Nacif; Jacqueline Peschard; Virgilio Rivera; Pamela San Martín; Arturo Sánchez Gutiérrez; Luis Carlos Ugalde; Leonardo Valdez y José Woldenberg**, quien fue el ora-



José Woldenberg

dor en la marcha en defensa de INE del pasado 13 de noviembre.

La carta se entregó al presidente de la Cámara de Senadores, **Alejandro Armenta**, y al presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**.

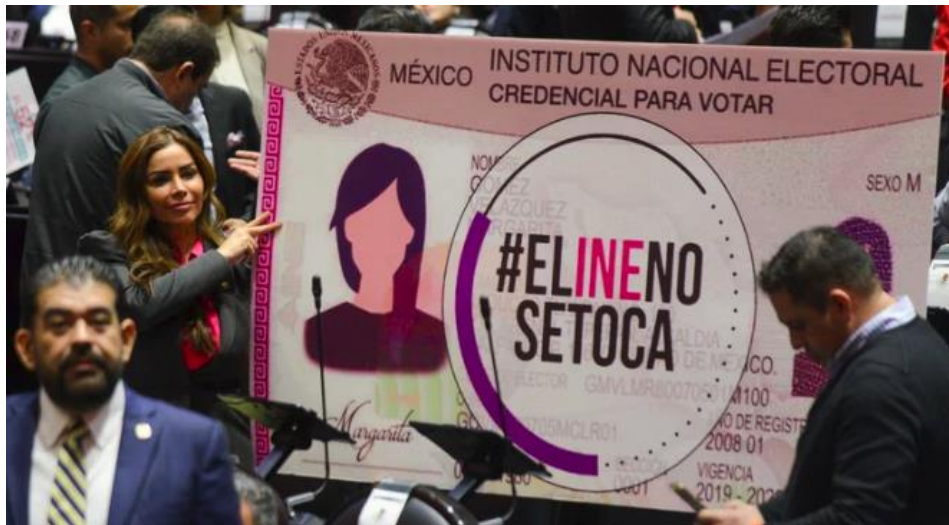
Cabe recordar que el pasado domingo, el presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal**, reconoció que el Senado de la República identificó "bloques de inconstitucionalidad" en los dictámenes de reformas legislativas en materia electoral, conocidos como los planes B y C, aprobados la semana pasada por la Cámara de Diputados.

Monreal afirmó que se modificaron 70 artículos a los dictámenes, mismos que ya fueron enviados a las comisiones dictaminadoras.

"Hoy se envió el proyecto de dictamen que contiene 70 artículos modificados y que va a regresarse toda la minuta a la Cámara de Diputados, cámara de origen; identificamos bloques de inconstitucionalidad y ya eliminamos algunos de ellos, pero seguimos revisando y analizando con toda responsabilidad y seriedad", comentó el legislador zacatecano.



Exconsejeros del INE advirtieron en una carta que con Plan B de AMLO “no habrá garantías de elecciones libres”



La aprobación del **Plan B de Reforma Electoral** del presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) desató un sinnúmero de críticas. Un grupo de exconsejeros electorales señalaron en una carta el impacto que podría tener para la democracia en México.

Durante la madrugada del pasado 7 de diciembre, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) usó el método de la vía rápida, también conocido como *fast track*, para que se discutieran y aprobaran las propuestas de modificaciones a leyes secundarias en materia electoral, luego de que el partido y sus aliados no alcanzaran la mayoría calificada para ratificar la versión inicial de la Reforma.

A través de una **carta** dirigida a **Alejandro Armenta Mier**, presidente del Senado de la República, y a **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política y militante de Morena, 19 exconsejeros electorales advirtieron los posibles riesgos de estas reformas.

“Tras revisar las cinco reformas en materia electoral aprobadas por la Cámara de Diputados la madrugada del día 7 del presente mes, quienes suscribimos externamos nuestra percepción de que, de aprobarse por el Senado en sus términos, **no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables**”, pudo leerse al inicio del escrito.

[Exconsejeros del INE advirtieron en una carta que con Plan B de AMLO “no habrá garantías de elecciones libres” - Infobae](#)



Senado perfila quitar “vida eterna” para Verde y PT del plan B

Se contemplan cerca de 70 cambios a los dictámenes de la reforma electoral, por lo que se prevé que sean devueltos con correcciones a San Lázaro

Sergio Camacho

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, sesionarán hoy para aprobar los dictámenes relacionados con el plan B de la reforma electoral, mismos que contemplan alrededor de 70 cambios a la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que sea devuelta con correcciones a San Lázaro.

Sin embargo, la oposición advierte que esas modificaciones son insuficientes, pues prevalecen en los dictámenes propuestas que pretenden debilitar al Instituto Nacional Electoral (INE), restándole facultades y capacidades, lo que advierte, es claramente “inconstitucional”.

Las modificaciones que se le harán al documento, que involucra seis diferentes leyes, se enfocan en el sistema electoral, los derechos de los partidos políticos, su registro y la transferencia de votos entre los partidos coaligados, para lo cual “en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición”.

Entre los cambios propuestos por el Senado se prevé eliminar la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar “los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente”. Se elimina también la “cláusula de vida eterna”, con la que se pretendía impedir la desaparición de partidos “satélites”, como el PVEM y el PT, a pesar de no alcanzar 3% mínimo en las votaciones, siempre y cuando alcanzaran ese porcentaje en la mitad más una de las entidades federativas.

Respecto a la reelección de diputados y senadores, se agrega el requisito de que se separen hasta un día antes

del inicio de la campaña correspondiente, y se elimina la posibilidad de que compitan por un distrito o circunscripción distintos al que fueron electos originalmente. También se adiciona que en el caso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se realizará exclusivamente vía internet. Se plantea eliminar la propuesta de los diputados de que “únicamente en casos de emergencia y extrema urgencia podrá autorizarse una ampliación” al presupuesto del Programa Anual de Comunicación Social del gobierno. También que se hagan ajustes en temas relacionados con lo contencioso electoral y los derechos de los pueblos originarios.

Las comisiones dictaminadoras consideran que con la creación del sistema nacional electoral, los cambios en la estructura de los órganos electorales centrales, locales y distritales del INE, “se espera generar un ahorro significativo, que coadyuvará en otros programas sociales en favor de la ciudadanía y sin detrimento de la democracia participativa”. Además, sostienen que esta reforma busca hacer más eficiente, austera y expedita la justicia electoral, con los ajustes a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la creación de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, además crear la sección resolutora de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta, Ricardo Monreal, confirmó que lo que se pretende es evitar que la reforma que sea aprobada termine siendo anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se harán cambios “considerables”, que serán “congruentes” con los principios establecidos en la Constitución. “De una cosa estoy seguro: se va a hacer la devolución y se están corrigiendo y enmendando los dictámenes que contienen errores delicados y que pueden generar confusión en el proceso electoral de 2024 y discusión sobre la constitucionalidad sobre algunas de las disposiciones aprobadas en la Cámara de Diputados”, subrayó.

Explicó que los cambios que contienen los dictámenes a discutir fueron propuestos por senadores guindas, además de que en las comisiones y en el pleno podrán aceptarse ajustes que

plantee la oposición: “Morena está disponible, dispuesta y abierta como fracción parlamentaria para la búsqueda de inconsistencias y admitirlas”, dijo. Monreal Ávila no quiso estimar fechas para que su aprobación en el pleno, pero subrayó que el Senado actuará con responsabilidad y una vez que devuelva la minuta a la Cámara Baja, respetará la decisión y los tiempos que marquen en San Lázaro.

“¿Ya hay un acuerdo con los diputados de Morena para que se allanen a las correcciones que haga el Senado o podrían volver a hacer cambios?”, se le cuestionó. “Nosotros no hemos llegado a ningún acuerdo; ellos tendrán que tomar su decisión, pero no hemos tenido ningún acuerdo. Son cambios racionales, indispensables, consecuentes, congruentes con los principios constitucionales, cuidando los principios fundamentales del Estado de derecho y actuando como una auténtica cámara revisora que revisa y que corrige, enmienda y modifica disposiciones que considere alteran el texto constitucional”, contestó.

Sin embargo, el senador panista Damián Zepeda Vidales señaló en entrevista que, a pesar de que hay aspectos positivos en los cambios que proponen los senadores de Morena, prevalece el objetivo fundamental de la reforma, que es debilitar al INE. “Buscan acotar al INE, debilitarlo, atacarlo y restarle facultades, y eso me parece bastante delicado. De hecho, un aspecto de esos cambios, que tiene que ver particularmente con los Organismos Públicos Locales Electorales, tiene claros visos de inconstitucionalidad, el querer meter a la invasión de esferas”, dijo. Además, denunció que persiste la intención de quitarle “dientes al árbitro electoral” para que no pueda sancionar con severidad graves violaciones a la ley. “Lo que quieren es que no se pueda aplicar sanciones graves a los partidos, quieren poder hacer violaciones de ley y que no les puedan quitar candidaturas. Eso evidentemente va contra la democracia [...] me parece delicado porque debilitan al órgano electoral en términos de sanción”, remarcó. Además, destacó que Morena dejó intacta la propuesta para que se puedan hacer campañas de difusión gubernamental sin restricción alguna en tiempos electorales. **M**



Senado perfila quitar “vida eterna” para Verde y PT del plan B

Se contemplan cerca de 70 cambios a los dictámenes de la reforma electoral, por lo que se prevé que sean devueltos con correcciones a San Lázaro

Sergio Camacho

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, sesionarán hoy para aprobar los dictámenes relacionados con el plan B de la reforma electoral, mismos que contemplan alrededor de 70 cambios a la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que sea devuelta con correcciones a San Lázaro.

Sin embargo, la oposición advierte que esas modificaciones son insuficientes, pues prevalecen en los dictámenes propuestas que pretenden debilitar al Instituto Nacional Electoral (INE), restándole facultades y capacidades, lo que advierte, es claramente “inconstitucional”.

Las modificaciones que se le harán al documento, que involucra seis diferentes leyes, se enfocan en el sistema electoral, los derechos de los partidos políticos, su registro y la transferencia de votos entre los partidos coaligados, para lo cual “en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición”.

Entre los cambios propuestos por el Senado se prevé eliminar la disposición de que los partidos políticos puedan utilizar “los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente”. Se elimina también la “cláusula de vida eterna”, con la que se pretendía impedir la desaparición de partidos “satélites”, como el PVEM y el PT, a pesar de no alcanzar 3% mínimo en las votaciones, siempre y cuando alcanzaran ese porcentaje en la mitad más una de las entidades federativas.

Respecto a la reelección de diputados y senadores, se agrega el requisito de que se separen hasta un día antes

del inicio de la campaña correspondiente, y se elimina la posibilidad de que compitan por un distrito o circunscripción distintos al que fueron electos originalmente. También se adiciona que en el caso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se realizará exclusivamente vía internet. Se plantea eliminar la propuesta de los diputados de que “únicamente en casos de emergencia y extrema urgencia podrá autorizarse una ampliación” al presupuesto del Programa Anual de Comunicación Social del gobierno. También que se hagan ajustes en temas relacionados con lo contencioso electoral y los derechos de los pueblos originarios.

Las comisiones dictaminadoras consideran que con la creación del sistema nacional electoral, los cambios en la estructura de los órganos electorales centrales, locales y distritales del INE, “se espera generar un ahorro significativo, que coadyuvará en otros programas sociales en favor de la ciudadanía y sin detrimento de la democracia participativa”. Además, sostienen que esta reforma busca hacer más eficiente, austera y expedita la justicia electoral, con los ajustes a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la creación de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, además crear la sección resolutora de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta, Ricardo Monreal, confirmó que lo que se pretende es evitar que la reforma que sea aprobada termine siendo anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se harán cambios “considerables”, que serán “congruentes” con los principios establecidos en la Constitución. “De una cosa estoy seguro: se va a hacer la devolución y se están corrigiendo y enmendando los dictámenes que contienen errores delicados y que pueden generar confusión en el proceso electoral de 2024 y discusión sobre la constitucionalidad sobre algunas de las disposiciones aprobadas en la Cámara de Diputados”, subrayó.

Explicó que los cambios que contienen los dictámenes a discutir fueron propuestos por senadores guindas, además de que en las comisiones y en el pleno podrán aceptarse ajustes que

plantee la oposición: “Morena está disponible, dispuesta y abierta como fracción parlamentaria para la búsqueda de inconsistencias y admitirlas”, dijo. Monreal Ávila no quiso estimar fechas para que su aprobación en el pleno, pero subrayó que el Senado actuará con responsabilidad y una vez que devuelva la minuta a la Cámara Baja, respetará la decisión y los tiempos que marquen en San Lázaro.

“¿Ya hay un acuerdo con los diputados de Morena para que se allanen a las correcciones que haga el Senado o podrían volver a hacer cambios?”, se le cuestionó. “Nosotros no hemos llegado a ningún acuerdo; ellos tendrán que tomar su decisión, pero no hemos tenido ningún acuerdo. Son cambios racionales, indispensables, consecuentes, congruentes con los principios constitucionales, cuidando los principios fundamentales del Estado de derecho y actuando como una auténtica cámara revisora que revisa y que corrige, enmienda y modifica disposiciones que considere alteran el texto constitucional”, contestó.

Sin embargo, el senador panista Damián Zepeda Vidales señaló en entrevista que, a pesar de que hay aspectos positivos en los cambios que proponen los senadores de Morena, prevalece el objetivo fundamental de la reforma, que es debilitar al INE. “Buscan acotar al INE, debilitarlo, atacarlo y restarle facultades, y eso me parece bastante delicado. De hecho, un aspecto de esos cambios, que tiene que ver particularmente con los Organismos Públicos Locales Electorales, tiene claros visos de inconstitucionalidad, el querer meter a la invasión de esferas”, dijo. Además, denunció que persiste la intención de quitarle “dientes al árbitro electoral” para que no pueda sancionar con severidad graves violaciones a la ley. “Lo que quieren es que no se pueda aplicar sanciones graves a los partidos, quieren poder hacer violaciones de ley y que no les puedan quitar candidaturas. Eso evidentemente va contra la democracia [...] me parece delicado porque debilitan al órgano electoral en términos de sanción”, remarcó. Además, destacó que Morena dejó intacta la propuesta para que se puedan hacer campañas de difusión gubernamental sin restricción alguna en tiempos electorales. **M**



•Comisiones aprueban dictamen en el Senado.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL SENADO APRUEBA REFORMA ELECTORAL

Niegan senadores que se esté realizando fast track al dictamen; afirman que el trabajo legislativo es transparente y apegado a la norma

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

La Comisión de Gobernación del Senado aprobó el dictamen de **reforma electoral** en **leyes secundarias** tras la serie de modificaciones que anunció el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila. En tanto, la sesión de validación del proyecto se caracterizó al durar menos de una hora y por no contar con la presencia de legisladores de oposición.

Tras fallar en el intento por llamar a una sesión de comisiones unidas con la de Estudios Legislativos Segunda, la senadora de Morena Mónica Fernández Balboa convocó a una para la Comisión de Gobernación a fin de discutir y votar el "Plan B" de **reforma electoral**. Al respecto, negó que se esté haciendo **fast track**, argumentando que hicieron un trabajo legislativo transparente y apegado a la **ley**.

"Se convocó con más de 72 horas de anticipación para la reunión de trabajo del día de hoy. El sábado por la noche [...] se enviaron los proyectos de dictamen con más de 36 horas de anticipación [...] quisiera explicar porque hemos oído, y en muchas partes, las críticas son con base en las mínimas aprobadas en la Cámara de

Diputados", mencionó la legisladora del partido guida.

Por otra parte, argumentó que las comisiones unidas trabajaron intensamente durante cinco días para que este dictamen pudiera tener un proceso diferente al de **San Lázaro**. Ello a fin de corregir discrepancias, omisiones y deficiencias de técnica legislativa, afirmando que ello queda reflejado en las más de 150 modificaciones que se le hicieron.

La senadora y expresidenta de la Mesa Directiva dijo que el dictamen propone garantizar el ejercicio de los derechos político **electorales**; reestructura la organización, administración y ejecución de recursos de autoridades **electorales** federales y locales; y fortalece las facultades de los **partidos políticos** para establecer en sus documentos acciones y mecanismos de paridad de género que garanticen la igualdad en designación de candidaturas.

Asimismo, señaló que este crea el **Sistema Nacional Electoral** conformado por **Instituto Nacional Electoral (INE)** como autoridad rectora. A la par, subrayó que se creará la Comisión de Administración compuesta por cinco **consejeros** para que sean los responsables de manejo presupuestal, en lugar de Junta **General Ejecutiva**. •



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

SEMI-**ContraRéplica**

PP-4

13/12/2022

LEGISLATIVO



La sesión no contó con la presencia de legisladores de la oposición. Cuartoscuro



LA CÁMARA ALTA ENMENDARÁ AL MENOS 70 ARTÍCULOS DEL DICATAMEN: MONREAL

El líder de Morena en el Senado prevé que la minuta modificada sea regresada al pleno de la Cámara de Diputados

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El Senado de la República corregirá al menos 70 artículos que componen la reforma electoral en leyes secundarias que aprobó la Cámara de Diputados. Esto al encontrar inconsistencias o diferencias de fondo entre la redacción y el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mediante un video, Ricardo Monreal declaró que luego de un riguroso análisis de la Minuta de reforma electoral enviada por los diputados, se encontró la necesidad de hacer modificaciones a 70 artículos de los casi 500 artículos que la componen. Comentó que entre las enmiendas contempladas están 18 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 de la Ley General de Partidos Políticos; 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 1 de la Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral.

Además, se propuso en el documento iniciar la discusión en comisiones con 38 artículos cambiados de la Ley General de Comunicación Social y 2 más de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Al respecto, señaló que es por ello

que se contempla que la minuta modificada sea regresada a la cámara de origen, es decir, al Palacio Legislativo de San Lázaro.

"Identificamos bloques de inconstitucionalidad y ya eliminamos algunos de ellos, pero seguimos revisando. Seguimos analizando con toda responsabilidad y seriedad", expuso el también exgobernador de Zacatecas para justificar los cambios contemplados en el nuevo proyecto de dictamen.

Monreal Ávila dijo que lo que no quiere es que la Constitución se altere o que la legislación ordinaria sea la que pueda alterar los principios constitucionales, dado que no es deseable. De esa manera, aseguró que se está cuidando la Constitución, el futuro de la democracia de México y que las modificaciones puedan ser en beneficio de la sociedad y el proceso electoral.

Ricardo Monreal afirmó también que este es un proceso inédito y previó intensas deliberaciones que iniciarán este lunes en comisiones unidas. En tanto, consideró que estas continuarán hasta la resolución del dictamen en el Pleno y su envío a la Cámara de Diputados con artículos corregidos y enmendados. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
SEMI- ContraRéplica <small>Revista de Opinión</small>	4	13/12/2022	LEGISLATIVO



El senador morenista señaló que se pretende cuidar la Constitución. Especial



Dictámenes, listos para el pleno

Las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron ayer los dictámenes del llamado plan B de la reforma electoral, en un proceso accidentado, debido a la falta de quórum en una de las dos instancias legislativas, y en medio de señalamientos de la oposición por violación al proceso.

Con esto, la reforma se colocó en la antesala de su aprobación en el Senado y se prevé que hoy pase el pleno para que se regrese con cambios a la Cámara de Dipu-

tados, que tiene hasta el jueves para avalarlos.

Primero, los dictámenes fueron aprobados ayer por la Comisión de Gobernación, con sólo 10 votos de Morena, Verde y PES, en una sesión individual, aunque se trataba de un tema para comisiones unidas, lo que opositores reclamaron como una transgresión al proceso legislativo.

Más tarde, también fueron avalados por Estudios Legislativos Segunda.

— Leticia Robles de la Rosa

PLENO DEL SENADO, A LA ESPERA

Pasa reforma en comisiones

EL LLAMADO PLAN B pasó en Gobernación y Estudios Legislativos, pese a que en ésta última no hubo quórum la primera reunión

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El llamado plan B de la reforma electoral se colocó anoche en la antesala de su aprobación en el Senado, pues la Comisión de Estu-

dios Legislativos Segunda lo aprobó, con lo cual ya puede pasar hoy martes al pleno, a fin de regresarlo con cambios lo más pronto posible a la Cámara de Diputados, que tiene hasta el jueves para avalar las modificaciones y concluir el proceso legislativo.

El proceso legislativo se complicó ayer lunes, porque en la sesión de comisiones unidas no hubo quórum, dado que a Estudios Legislativos Segunda le faltó un integrante, por lo que sólo la aprobó la Comisión de Gobernación, a pesar de la advertencia de la oposición de violación al proceso legislativo.

Con sólo 10 votos unánimes de Morena, Verde y PES, la Comisión de Gobernación del Senado aprobó el llamado plan B electoral sin agregar cambio alguno además de los contenidos en el dictamen.

La reforma, sin embargo, no podía pasar al pleno del Senado hasta que fuera aprobada por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda.

Aunque el Reglamento del Senado obliga que una convocatoria a comisiones unidas no se puede modificar por una comisión a sesionar una sola comisión, salvo que se haga una nueva



convocatoria, la presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado, Mónica Fernández Balboa, decidió convocar a una sesión extraordinaria a su comisión, ya sin Estudios Legislativos Segunda.

La panista Indira Rosales reclamó la violación al debido proceso legislativo, pero la mayoría oficialista decidió votar para validar la decisión de Fernández Balboa.

Así, fue necesario que Estudios Legislativos Segunda esperara el arribo de uno de sus integrantes para garantizar el quórum, dado que la oposición decidió no pasar lista en espera de que se rompiera nuevamente el quórum y una vez que Morena y sus aliados del PES y el Verde lo consiguieron, los opositores ingresaron a la sesión para dar el debate.

A diferencia de lo ocurrido en Gobernación, en esta Comisión sí hubo participación de la oposición. Indira Rosales, Damián Zepeda y Alfredo Botello, del PAN, así como la priista Claudia Ruiz Massieu y el perredista Miguel Ángel Mancera hicieron ver de las inconstitucionalidades de los dos dictámenes.

"Hoy gobiernan, pero quizá mañana no", les dijo Damián Zepeda, quien les pidió no legislar en función de si están o no en el poder.

Rutz Massieu dijo que la forma en que se procesan las reformas en el Senado es "nunca buscan el consenso; nunca buscan la construcción plural; nunca buscan legitimar en la pluralidad de este Senado ninguna de sus prioridades, simplemente les gusta mayoritizar; les gusta

imponer y les gusta demostrar que tienen la mayoría y dejan de lado la legitimidad que debe ser prioritaria en un país democrático".

Sin embargo, la mayoría oficialista aprobó el dictamen con 7 votos en favor, 3 en contra y la abstención del verdeecologista Raúl Bolaños Cacho Cué, e ignoró la crítica de la oposición, a quien le plantearon que sus propuestas de modificación se discutan hasta el pleno y que sea la mayoría la que decida si las acepta o no.

De esta manera, el plan B electoral se aprobó con un total de 17 votos oficialistas en sesiones separadas de las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda; tres votos en contra y una abstención del Partido Verde.

PASE DE LISTA

El Reglamento del Senado ordena que un dictamen aprobado en comisiones debe esperar 24 horas para que se enliste en el pleno del Senado como asunto de primera lectura, por lo que este dictamen deberá entrar al pleno hasta las 20:00 horas de este martes; sin embargo, la mayoría morenista puede autorizar que ingrese al pleno mucho antes de que se cumplan las 24 horas reglamentarias.

EL DATO

Punto

Del Grupo Plural de senadores, Germán Martínez dijo que respecto del control del dinero en efectivo, dijo que, "si vemos voluntad en eso, está la voluntad del Grupo Plural".



Foto: Cuertoscuro

Las comisiones del Senado aprovecharon su mayoría oficialistas para avalar la reforma a leyes secundarias electorales.



NICOLASTAVIRA

HOY SUBE AL PLENO. Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda avalan un dictamen de 6 de 21 bloques.

Senadores votarían hoy 'Plan B' electoral; volvería a San Lázaro

El 'Plan B' de la reforma electoral, impulsado por AMLO, fue aprobado ayer en comisiones en "fast track" y pasó al pleno para su votación hoy. En sesiones por separado,

la mayoría de Morena y sus aliados en comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, en medio de señalamientos de la oposición por el desaseo legislativo,

avalaron un dictamen de seis de los 21 bloques de inconstitucionalidad planteados por Ricardo Monreal. Si hoy fuera aprobada, regresaría a Diputados.— *E. Ortega* / **PÁG. 38**



DECISIÓN. Votación del plan B electoral, ayer, en comisiones del Senado.

EN COMISIONES DEL SENADO

Dan *fast track* al plan B electoral del Presidente

Seis de 21 bloques de inconstitucionalidad planteados por Monreal se mantienen

En el Senado, el plan B de la reforma electoral, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobado en comisiones en *fast track* y pasó al pleno para su votación.

En sesiones por separado, la mayoría de Morena y sus aliados en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, en medio de los señalamientos de la oposición por el desaseo legislativo al violar el reglamento, avaló un dictamen en el que sólo se aceptaron, tras reunirse con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, seis de los 21 bloques de in-

constitucionalidad planteados por el senador Ricardo Monreal.

De acuerdo con un documento elaborado por el propio Monreal, se eliminaron, en otros bloques de inconstitucionalidad, que los partidos deban obtener 3% en la mitad de las entidades para mantener su registro, así como la posibilidad de transferir votos entre partidos mediante una candidatura común.

Ante ello, la líder de la bancada del PT, Geovanna Bañuelos, dijo que solicitó al secretario Adán Augusto López que en el plan B se mantenga la transferencia de votos vía candidatura común.

El dictamen fue aprobado primero por la Comisión de Gobernación con 10 votos a favor (ocho de Morena, uno del Verde y uno del PES) con la ausencia de la oposición, la cual reclamó la ilegalidad de la sesión

Lo que quedó fuera

- Obligar al INE a entregar al Congreso propuestas de reforma a leyes electorales, lo cual viola el artículo 71 constitucional.
- Modificar en la ley las causas para la pérdida de registro de partidos políticos, lo cual viola los artículos 41 y 116 constitucionales.
- Otorgar financiamiento local a partidos nacionales que perdieron registro local, lo que viola el artículo 116 constitucional.
- Transferir votos entre partidos mediante candidatura común, lo cual viola el artículo 35 constitucional.
- Autogobierno indígena, lo cual viola el artículo 2 de la Constitución.
- Paridad obligatoria para la integración de las cámaras del Congreso y acciones afirmativas para postular candidatos de grupos vulnerables, lo cual viola el artículo 41 constitucional que se refiere a paridad de candidaturas.

Fuente: EL FINANCIERO

al no haberse logrado el *quorum* en comisiones unidas; en tanto, en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda fue aprobado con siete votos a favor, tres en contra y la abstención del senador del Verde Raúl Bolaños-Cacho Cué.

Por la mañana, los senadores de Morena recibieron a Adán Augusto López, quien sólo aceptó realizar seis de los 21 cambios a los bloques de inconstitucionalidad identificados y planteados por Monreal.

Por ello, de acuerdo con el zacatecano, se mantuvo en el dictamen, sin embargo, eliminar las 300 juntas distritales y crear órganos auxiliares temporales, así como eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, lo cual viola el artículo 41 de la Constitución.

En tanto, el secretario de Gobernación, en entrevista con medios al salir de Palacio Nacional, confió en que el Senado se mantenga en la ruta para que la reforma sea aprobada el día 15, y si no perfiló un periodo extraordinario o esperar hasta febrero que iniciará el próximo periodo de sesiones.

— Eduardo Ortega y Diana Benítez



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

13/12/2022

LEGISLATIVO

#ENCOMISIONES

AVANZA REFORMA ELECTORAL, CON CAMBIOS

SE HICIERON MÁS DE 150 MODIFICACIONES A LO AVALADO POR
DIPUTADOS, EL DICTAMEN SE VOTA HOY EN EL PLENO DEL SENADO

POR MISAEL ZAVALA/

#AVALADAENCOMISIONES

AVANZA EL PLAN B DE LA REFORMA



LUEGO DE 200 MODIFICACIONES, HOY SUBE AL PLENO PARA SER VOTADA. LA OPOSICIÓN IMPUGNA PROCESO POR SUPUESTO DESASEO LEGISLATIVO

POR MISAEL ZAVALA

M

Adán Augusto López, avalaron en comisiones del Senado la Reforma Electoral, donde el bloque opositor (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural) intentó hacer vacío e impugnó el proceso al acusar un desaseo legislativo.

Las Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara alta, realizaron entre 150 y 200 modificaciones de 70 artículos avalados por la Cámara de Diputados. El dictamen sube hoy al Pleno del Senado para su análisis y votación.

En medio de acusaciones por un proceso irregular en comisiones, el bloque opositor impugnó supuestas violaciones al reglamento del Senado, por ejemplo, que no se alcanzó el quórum en la reunión de comisiones para poder sesionar.

Sin embargo, Morena y aliados aplicaron la aplanadora y

avalaron el dictamen que tuvo hasta 200 modificaciones a la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, pero mantuvieron algunos puntos polémicos, como compactar la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Electorales Locales.

También quedaron en firme la eliminación de la rama administrativa del servicio profesional electoral nacional, y se obliga a los órganos electorales a cumplir el mandato del 127 constitucional, que ordena que percepciones salariales de los consejeros electorales, magistrados y todos los servidores públicos del INE, así como el Tribunal Electoral federal, sean inferiores al del Presidente.

También se avaló garantizar el voto de personas con prisión preventiva y eliminar dos salas y la Sala Regional Especializada del TEPIF, algo que para el líder de Morena, Ricardo Monreal, calificó como inconstitucional.

Se dio luz verde a restringir la facultad del INE sobre conduc-

tas que correspondan a autoridades fiscales, administrativas y la posibilidad de vincularla con conductas electorales.

En cambio, se retiró el artículo que permitía a los partidos políticos mantener su registro nacional, aún cuando no alcance el tres por ciento de los votos en las elecciones federales.

También se eliminó la transferencia de votos, a través de los convenios de coalición, lo cual beneficiaba a minipartidos.

El senador José Antonio Álvarez Lima (Morena) sostuvo que hay un INE que no se debe tocar, que es el INE de ciudadanos que organizan las elecciones e instalan las mesas de votación.

"Lo que no es intocable es la burocracia que se ha adueñado del nombre del INE, que ha secuestrado al INE por dos o tres consejeros protagónicos", dijo.

Por parte del Grupo Plural, Germán Martínez afirmó que se vulnera la autonomía del INE y se le sujeta a normas administrativas y presupuestales desde el Ejecutivo, lo cual minimiza la función del órgano electoral. ●



NANCY SÁNCHEZ
SENADORA DE MORENA

El Instituto Nacional Electoral por supuesto que se toca".

ADVIERTEN RIESGOS

- 1 • Al menos 21 ex consejeros entregaron al Senado una carta.
- 2 • En ella, advierten de los riesgos de la Reforma Electoral de Morena.
- 3 • Acusaron de una posible regresión democrática si se avala la reforma.
- 4 • Tras revisar las reformas, preocupa que no existan garantías.
- 5 • Llamaron a activar foros y mecanismos de consulta.

21

• EXCONSEJEROS SE PRONUNCIARON EN CONTRA.

DAN LUZ VERDE

70

• ARTÍCULOS SE MODIFICARON PARA LA REFORMA ELECTORAL.

7

• VOTOS A FAVOR DEL PLAN B DE MORENA.



- **LEY.** El secretario de Gobernación, Adán Augusto López se reunió con senadores aliados, previo a la discusión en comisiones.



Parchan 'Plan B'; oposición acusa trampa

MAYOLO LÓPEZ

Morena y sus aliados parcharon ayer en el llamado "Plan B" electoral, que ordena una poda administrativa al Instituto Nacional Electoral (INE).

En las sesiones de comisiones en el Senado eliminaron las modificaciones que garantizaban fondos y votos para la sobrevivencia de partidos minoritarios, como el PT y el PVEM, pero dejaron intactas otras medidas que afectan la operación del INE.

Las reformas fueron aprobadas por las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, por lo que serán turnadas hoy al pleno del Se-

nado, donde Morena y sus aliados del PT, PVEM y PES contarían con los votos necesarios para avalar las reformas secundarias.

Líderes de la oposición llamaron a la ciudadanía a movilizarse para impedir que se consuma la aprobación en el pleno.

Las bancadas del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural exigieron en vano al coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, que la discusión del paquete electoral se postergara hasta el nuevo periodo ordinario de febrero.

"Pedimos que la sociedad presione a Morena", planteó el jefe de MC, Clemente Castañeda. "Las consecuencias pueden ser catastróficas".

Por el Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza invitó a manifestarse pacíficamente en contra para rechazar el "golpe a la democracia" que se perfila en los próximos días. "La ruta que sigue es hacer un llamado de 'no al golpe'", sostuvo.

Si las reformas pasan en el Senado deberán ser devueltas a la Cámara de Diputados. El periodo ordinario de sesiones concluye a la medianoche del jueves próximo.



Los líderes del bloque opositor (PRI-PAN-PRD-MC) acusaron una nueva ilegalidad en el Senado.



Ajustan en comisiones 70 artículos de reforma electoral

Modifican y avanza 'plan B' en Senado

Reprocha Oposición impacto contra INE; prevén que el pleno vote este miércoles

MAYOLO LÓPEZ

En dos tiempos, con un procedimiento viciado y cuestionado por la Oposición, Morena y sus aliados en el Senado empujaron en comisiones el "plan B" del Presidente López Obrador en materia electoral.

El polémico paquete tendrá la primera lectura en el pleno durante la sesión de este miércoles, sin que se descarte que Morena pueda impulsar su aprobación en una segunda sesión, para apurar las cosas y devolverlo a San Lázaro, antes de que se termine el periodo ordinario de sesiones, el 15 de diciembre.

Al mediodía, en la Comisión de Gobernación, la reforma a leyes secundarias pasó con diez votos, y en la noche, en la de Estudios Legislativos, con siete en favor, tres en contra y una abstención de Raúl Bolaños, del Verde Ecologista.

Las minutas que el Senado recibió de la Cámara de Diputados resintieron cambios en decenas de artículos de las seis leyes que violan preceptos constitucionales.

El Grupo Plural y el PAN destacaron la eliminación de la transferencia de votos en las coaliciones y la nueva disposición para el conteo de boletas que habían propuesto el Verde Ecologista y el PT, pero advirtieron que había que esperar hasta el último minuto para que eso se concretara.

En todo caso, la Oposición alegó que el paquete de leyes mina y afecta la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Con este proyecto, la oposición no tiene razón de oponerse ni de protestar", sostuvo el senador morenista Félix Salgado, quien además achacó a "dos o tres consejeros" corruptos "toquetear" con sus acciones al árbitro.

"Aquí en México no hay ninguna institución que sea intocable", desafió la también

morenista Nancy Sánchez.

"Con o sin reforma, en 2024 Morena va a arrasar", sentenció su correligionario César Cravioto.

La Oposición protestó porque Morena trastocó el procedimiento legislativo al aprobar en dos tiempos las minutas: primero en la Comisión de Gobernación y luego en la de Estudios Legislativos Segunda, cuando debía haberlo hecho simultáneamente.

En el segundo órgano no se alcanzó el quórum, una estrategia de la Oposición para demorar el procedimiento.

"Se ha buscado superar la falta de quórum en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda con procedimientos que no corresponden al tur-

no de la Mesa Directiva y al acuerdo de las presidencias de las comisiones dictaminadoras para actuar conjuntamente", planteó el bloque opositor en un oficio dirigido al presidente, Alejandro Armenta.

AJUSTES

Aparentemente, la Ley General de Procedimientos Elec-

torales resintió cambios en 18 artículos; la Ley General de Partidos Políticos, 8; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 3; y uno la Ley General de Medios de Impugnación.

El dictamen en materia de comunicación tendría 38 cambios y dos más la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"No es necesario descuartizar al INE por la opinión de dos o tres consejeros que se van en abril. No es necesario despanzurrar a las 300 vocales que organizan las elecciones por dos o tres consejeros que ya se van", cuestionó Germán Martínez, del Grupo Plural.

Por el PAN, Damián Zepeda aseguró que la reforma se hacía a partir "del odio" que el Presidente Andrés Manuel López Obrador profesa al árbitro electoral.

El "plan B", sostuvo, convertirá en inoperante al INE al desaparecer el 84 por ciento del Servicio Profesional Electoral.



ENMIENDAS

Comisiones del Senado modificó 70 artículos de la reforma a leyes secundarias en materia electoral aprobadas en Cámara de Diputados.

- General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 18
- General de Partidos Políticos: 8
- Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 3
- General de Medios de Impugnación: 1
- General de Comunicación Social: 38
- General de Responsabilidades Administrativas: 2

ELIMINAN:

- Transferencia de votos en las coaliciones
- Ajuste a conteo de sufragios válidos
- Utilizar remanentes en comicios posteriores.

MANTIENEN:

- Fusión de direcciones en el INE.
- Supresión de la Junta Ejecutiva.
- Operación en sólo 260 de 300 Juntas Distritales.



Oscar Mirreles

Las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos aprobaron enmiendas a las minutas enviadas de San Lázaro.



Cuestiona Oposición proceso legislativo

MAYOLO LÓPEZ

El bloque opositor en el Senado cuestionó el procedimiento legislativo con que avanzó anoche el polémico "plan B" en materia electoral.

Las bancadas de PAN, PRI, MC, PRD y el Grupo Plural entregaron al presidente de la Mesa Directiva, el morenista Alejandro Armenta, un oficio para protestar por el desaseo que afloró en el hecho de que las Comisio-

nes de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda deliberaron por separado, toda vez que el segundo órgano no tuvo el quórum suficiente al medio día.

"Sin mediar acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Gobernación, en términos de lo previsto por el párrafo 3 del artículo 139 del citado Reglamento del Senado de la República, y una nueva convocatoria, en términos del ya mencionado

artículo 140, la presidencia de dicha Comisión propuso celebrar de manera inmediata reunión extraordinaria de sus integrantes presentes para conocer de los proyectos de dictámenes elaborados sobre las minutas referidas", reza el oficio entregado.

Señalaron, además, que, para que los dictámenes se consideren válidamente adoptados, se debe proceder conforme a los artículos 187, párrafo 1, y 188, párrafo 1, del

reglamento del Senado, que establecen procedimientos de desahogo, votación y firma de acuerdos.

"En el caso se ha buscado superar la falta de quórum en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, con procedimientos que no corresponden al turno de la Mesa Directiva y al acuerdo de las presidencias de las comisiones dictaminadoras para actuar conjuntamente", alegaron.



Senadores de PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural protestaron por procedimientos irregulares en comisiones.



Senado avala plan B en comisiones; Adán y Monreal lo revisan

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con los votos de Morena, PT, Verde y PES, las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado aprobaron con modificaciones el plan B de la **reforma electoral**

del presidente Andrés Manuel López Obrador; se prevé que el dictamen se lleve hoy al pleno.

Los legisladores de oposición se ausentaron en la primera sesión y en la segunda votaron en contra, pero advirtieron que acudirán a la Suprema Corte de Justicia para impugnar esta re-

forma que consideran "regresiva y antidemocrática".

Ricardo Monreal, líder de Morena, presentó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, 21 bloques de inconsistencias de la minuta que podrían "tirar" la **reforma** en la Corte.

Avanza en comisiones plan B de López Obrador

Monreal llama a Morena y aliados a enmendar errores anticonstitucionales que enviaron los diputados, antes de que la Suprema Corte les corrija la plana

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Sin mayores contratiempos, las Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda en el Senado, aprobaron los dos dictámenes con **reformas** a las leyes secundarias en **materia electoral** del plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Morena y aliados usaron su mayoría para avalar los dictámenes, ante una oposición que sabiendo se minoría, no asistió a la sesión de la primera **comisión**, y en la segunda emitió su voto en contra, expuso sus argumentos y advirtió que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar esta **reforma** "regresiva y antidemocrática".

Por la mañana, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó el Senado para reunirse con el líder de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, quien le explicó cada uno de los artículos que fueron

modificados en los dictámenes que más tarde se presentarían para su aprobación.

Después tuvo un encuentro a puerta cerrada con las bancadas de Morena, PT, PVEM y PES para revisar los dictámenes que contienen modificaciones a seis leyes secundarias. Ahí, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) llamó a la unidad del grupo parlamentario para llegar fortalecidos al debate y votación.

Aunque aceptó las correcciones a seis de los 21 bloques de artículos inconstitucionales detectados por el senador Monreal Ávila, y se comprometió a analizar los restantes 15, dejó en claro su interés porque se aprueben los dictámenes a la brevedad.

Monreal Ávila destacó que en sus encuentros con López Hernández subrayó el contenido de las normas "que más nos preocupan", así como los vicios de procedimiento en la Cámara de Diputados, lo que podría provocar que la SCJN anule la **reforma**.

"Si no corregimos, damos ele-

mentos a la Corte para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo. Si no cuidamos el contenido de las normas que estamos intentando aprobar se va a judicializar y la Corte nos puede enmendar la plana. Mejor nosotros hagamos con seriedad nuestro trabajo como legisladores", advirtió Monreal Ávila a senadores del bloque oficial en el encuentro con el titular de la Segob.

Ante los reporteros, Monreal Ávila informó que entre sus preocupaciones, le explicó que el tema del **Sistema Nacional Electoral** es delicado, así como la desaparición de la Sala Especializada del **Tribunal Electoral** y el destino y futuro de los trabajadores del **Servicio Nacional Electoral**: "En todo eso debemos ser sensibles", le advirtió al funcionario.

A las 12 del día estaba programada la sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, pero esta última no alcanzó el quórum, por lo que la senadora Mónica Fernández, presidenta de la



Comisión de Gobernación, propuso sesionar por separado.

Minutos después comenzó la sesión con la inconformidad de la oposición, que argumentó la ilegalidad de la convocatoria, por lo que se salió y dejó solos a los senadores de la 4T, que con 10 votos a favor y sin debate aprobaron los dictámenes en 35 minutos.

El vocero de la bancada de Morena, César Cravioto, reprobó la decisión de la oposición de ausentarse de la sesión, cuyo único argumento que repiten es que Morena busca allanar el camino rumbo a las elecciones presidenciales de 2024, opinó.

"Eso es ridículo, absurdo, todas las encuestas dicen que Morena va a arrasar en 2024. Es como si jugara Francia contra Qatar y dijéramos que Francia quiere tener un árbitro a modo para ganar el partido. Es tan absurdo como eso, no necesitamos estas reformas para arrasar en 2024, porque la derecha no tiene un pro-

yecto de nación", remarcó.

Horas después sesionó la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, donde sí participó la oposición y en la que la votación fue de siete votos a favor, una abstención y tres votos en contra.

Una vez aprobados, los dictámenes se turnaron a la Mesa Directiva a fin de que en la sesión de hoy se le dé primera lectura. ●

CÉSAR CRAVIOTO

Vocero de la bancada de Morena

"Vamos a hacer lo que desde la campaña de 2018 prometimos: que tengamos un INE que no derroche el dinero"

RICARDO MONREAL ÁVILA

Presidente la Jucopo

"Si no corregimos, damos elementos a la Corte para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo. Si no cuidamos la Corte puede enmendar la plana"

10

VOTOS

a favor necesitó la 4T para avalar sin debate los dictámenes en la Comisión de Gobernación.



FOTOS: ESPECIAL

La Comisión de Gobernación optó por sesionar por separado debido a que por la mañana no se reunía el quórum necesario.



En la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, la votación fue de siete sufragios a favor, una abstención y tres votos en contra.

Entregan a Segob artículos con fallas

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, entregó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, un paquete de 70 artículos que son violatorios de la Constitución y que están contenidos en la minuta de reformas a leyes secundarias en materia electoral que envió la Cámara de Diputados.

El líder legislativo agrupó las inconsistencias en 21 bloques, de los cuales seis fueron aceptados por el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y los 15 restantes están "en revisión y análisis".

Entre las modificaciones cuestionadas por el presidente de la Junta de Coordinación Política están la destitución del actual secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), limitar las funciones constitucionales de los Organismos Públicos Locales (OPL), la eliminación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y las reformas a la Ley General de Comunicación Social.

Algunos puntos controversiales ya fueron corregidos por el Senado en los dictáme-

nes que se elaboraron en comisiones, mientras que la mayoría de ellos se mantiene. Estos son los temas que tras una revisión el senador Monreal Ávila considera violatorios de la Constitución.

Estos son los artículos cuestionados que se mantienen en los dictámenes:

Sistema Nacional de Elecciones. Contraviene explícitamente lo dispuesto por el artículo 41 constitucional, base V, apartado A. Se mantiene en el libro tercero. Art. 28 Bis en adelante.

Limitación material y temporal de las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del TEPJF. Limitación a la plenitud de jurisdicción del TEPJF en litigios por la elección de dirigentes partidistas y candidatos a cargos. Limitar sanciones a infractores de la Constitución o la legislación electoral. "Carece de base constitucional", advierte Monreal.

Limitar facultades constitucionalmente otorgadas a OPL. "Viola los artículos 41 y 116".

Eliminar las 300 juntas distritales y crear órganos

auxiliares temporales. Reformular el procedimiento para designar funcionarios de casilla, introduciendo elementos discrecionales. "Viola el

artículo 41 constitucional".

Eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. "Viola el artículo 41 constitucional".

Crear una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros electorales con facultades ejecutivas. "Viola el artículo 41 constitucional".

Duplicar número de afiliados requerido para nuevos partidos. "Viola el derecho de asociación".

Cambiar la denominación del Titular del Poder Ejecutivo Federal. "Viola el artículo 80 de la Constitución".

Destitución del actual secretario ejecutivo, confirmación del titular del OIC y ratificación de consejeros electorales. "Viola el artículo 41 constitucional al violentar la autonomía del INE".

Violaciones al procedimiento legislativo: sustitución ilegal de la Gaceta Parlamentaria, cambios no aprobados por el pleno (ajustes a reserva Sala Regional Especializada).

Reelección inmediata. Se incluye obligación de solicitar licencia para postularse y se incorporan requisitos adicionales que no se encuentran en la Constitu-



ción. Se incorporó.

Definición de "votación válida emitida". Se incluye a los candidatos independientes de la deducción de votos, lo que es inconstitucional. •

70
ARTÍCULOS

Integran el paquete de violaciones a la Constitución en la minuta de reformas a las leyes.

21

BLOQUES

contienen agrupadas las inconsistencias, de los cuales seis fueron aceptados por la Segob.

EL DATO

Algunos puntos controversiales ya fueron corregidos por el Senado en los dictámenes que se elaboraron en comisiones.



El Senado entregó al titular de la Segob, Adán Augusto López (centro), un paquete de 70 artículos violatorios de la Constitución.



PRESENTA MONREAL A SEGOB 21 "BLOQUES" QUE DEBEN CORREGIRSE

Avanza plan B en el Senado entre señalamientos de inconstitucionalidad

POR M. JUÁREZ, Y. BONILLA Y J. CHAPARRO

ACEPTA Adán Augusto, en reunión con Morena y afines, cambios a 6; se lleva a revisión otros 15; en comisiones Morena usa mayoría para avalar minutas

SE HICIERON entre 150 y 200 modificaciones para evitar "ilegalidades", dice Mónica Fernández; entre éstas, causales de pérdida de registro, trasvase de votos...

PREVÉN subirla al pleno mañana; oposición recrimina al zacatecano *fast track*; le exige definirse; alista acción ante la Corte y llama a movilización social **págs. 4, 6, 8, 9 y 10**



Evitan que se atore en comisiones del Senado

Avanza Plan B con hasta 200 modificaciones; pasa al pleno

RASURAN LAS FALTAS a la Constitución que detectó en el dictamen el líder de Morena en la Cámara alta; oposición hace el vacío en una reunión y en la otra reiteran su rechazo

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

El Senado de la República avaló en comisiones el Plan B de la Reforma Electoral, con la eliminación de seis bloques de "inconstitucionalidades" que detectó el líder de la mayoría legislativa, Ricardo Monreal, por lo que ahora pasará al pleno para su votación.

En sesiones separadas, ante la falta de quórum para que sesionaran juntas, las comisiones de Gobernación, que preside Mónica Fernández, y la de Estudios Legislativos Segunda, aprobaron los cambios legislativos.

EL DATO

EL PAN consideró ilegal la convocatoria de la Comisión de Gobernación a una sesión extraordinaria sin enviar previamente la agenda; Morena reviró que se aprobó por mayoría.

Las reformas son sobre las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de Comunicación Social y la General de Responsabilidades Administrativas, así como la nueva Ley de Medios de Impugnación.

De acuerdo con la senadora Mónica Fernández, cuya comisión avaló las reformas sólo con la presencia de 10 senadores de la Cuarta Transformación y ninguno de la oposición, realizaron entre 150 y 200 cambios para cuidar que el Plan B no contuviera ilegalidades.

Entre esos cambios se incluye el aval de las bancadas mayoritarias a seis bloques de "inconstitucionalidades" que detectó el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, que incluye los cambios respecto a las causales para la pérdida del registro de los partidos políticos.

Se eliminó la incorporación que establecía el requisito para los partidos políticos de obtener tres por ciento en la mitad de las entidades federativas; sin embargo, se mantiene como causal de pérdida



6
Bloques de inconstitucionalidades fueron eliminados

VOTACIÓN en la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, ayer.

de registro no contar con el nuevo número de afiliados.

Se quitó el criterio que se había establecido en San Lázaro para otorgar financiamiento local a partidos nacionales que perdieron el registro local, así como la transferencia de votos entre partidos mediante candidatura común.

Otros de los cambios establecidos fue la eliminación de la obligación al INE para que entregara propuestas de reformas a leyes electorales, la paridad obligatoria para la integración de las cámaras del Congreso y lo relacionado con el autogobierno indígena.

Las comisiones también avalaron ajustes como el que considera que para la impresión de materiales electorales en lenguas indígenas se contemple el respaldo de la Secretaría de Educación Pública y otras instancias gubernamentales.

Indican, por ejemplo, en el proceso de reelección, que en caso de que se haga una redistribución, el legislador que fue electo por determinado distrito podrá postularse aplicando la entidad o la circunscripción.

Otro ajuste refiere que en lo que respecta al voto en el extranjero, originalmente se incluía que fuera aplicable en ejercicios de consulta popular y con los ajustes se establece sólo para elecciones para definir cargos de elección popular.

También se eliminó el criterio de que los partidos pudieran utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como para la elección federal o local siguiente.

En cuanto a la rendición de cuentas, se ajustó el dictamen relacionado con los registros contables en tiempo real, que originalmente daba un margen de 20 días, y se corrigió para dejarlo en tres, en el caso de gastos relacionados con precampañas o campañas, mientras que los 20 días sí se consideran para los gastos ordinarios.

No obstante, se ajusta que "no será aplicable el tiempo real para el registro de operaciones que se realicen a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización".

Los dictámenes aprobados por las comisiones —la de Estudios Legislativos Segunda registró una votación de siete votos a favor, tres en contra y una abstención del senador del Partido Verde Raúl Bolaños-Cacho— serán sometidos a votación en el pleno del Senado, donde también se expondrán las reservas.

Los legisladores de oposición, que sí participaron en la segunda sesión de las comi-

siones, ratificaron su rechazo al Plan B, y señalaron que expondrán todos sus argumentos en la sesión del pleno del Senado, donde, según la agenda que les presentó el morenista Ricardo Monreal, este martes se hará la primera lectura y se someterá a votación el miércoles.

En las sesiones de las comisiones, los senadores de Morena reprocharon a la oposición por no respaldar la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Félix Salgado, senador del guinda por Guerrero, declaró que esta reforma lo que pretende es tener un órgano electoral verdaderamente imparcial y honesto, que se ponga al servicio de la ciudadanía, así como tener una democracia barata, en la que ya no haya derroche.

A su vez, Daniel Gutiérrez Castorena aseveró que el sistema electoral tiene defectos y todo sistema tiene que adecuarse a las nuevas circunstancias y afirmó que esta reforma dejará profundas huellas en el devenir democrático de México.

José Antonio Álvarez Lima, aseguró que lo que no es intocable es la burocracia que se ha adueñado del nombre del INE, "dos o tres consejeros protagónicos, compulsivos".

Así se votó

Comisión de Gobernación

10 a favor

0 en contra

Estudios Legislativos Segunda

7 a favor

3 en contra

1 abstención

EL TIP

EL REGLAMENTO del Senado ordena que un dictamen aprobado en comisiones debe esperar 24 horas para que se enliste para primera lectura en el pleno.



HOY LA SUBIRÁN AL PLENO

Quitan errores del Plan B y proyectan extraordinario

La Comisión de Estudios Legislativos aprobó el Plan B de la reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador, con los ajustes que hizo el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, y que Ignacio Mier, coordinador de los diputados morenistas, atribuyó a un error. Anoche no había acuerdo en la misma bancada de Morena y el PT y el Verde dudaban.

La jornada comenzó cuando el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió con Monreal y

avaló los ajustes a 70 artículos, la mayoría por violar la Constitución, porque para ser modificados se necesitaba una reforma constitucional. Entre éstas estaba que los partidos que no alcanzaran el 3 por ciento de los votos no perdieran el registro y que los recursos no usados un año pudieran ser utilizados al siguiente. El dictamen irá al pleno hoy. De no aprobarse se irá al jueves y hasta a periodo extra.

Plan B viola la Constitución: Monreal

RITA MAGAÑA

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, anunció ayer que las comisiones dictaminadoras de Gobernación y Estudios Legislativos harán 70 modificaciones al Plan 'B' del presidente Andrés Manuel López Obrador de las leyes secundarias en materia electoral, al reconocer que se identificaron "bloques de inconstitucionalidad" del dictamen aprobado en la Cámara de Diputados.

"Ya eliminamos algunos (bloques de inconstitucionalidad), pero seguimos revisando y analizando con toda responsabilidad, lo que no queremos es que la Constitución se altere o que la vía de la legislación sea la que pueda alterar los principios constitucionales, que no sería deseable".

Cabe mencionar que El Plan 'B' electoral, que plantea un recorte administrativo al Instituto Nacional Electoral (INE), así como incorpora elementos para salvaguardar el registro y fondos públicos a partidos minoritarios, son parte de los "bloques de inconstitucionalidad".

El coordinador de Morena detalló que del total de correcciones, 18 son a la Ley

General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 a la Ley General de Partidos Políticos; 3 a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 a la nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 2 a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dijo que el mayor número de cambios se hará a la Ley General de Comunicación Social.

El dictamen se hizo circular la noche de este sábado entre los senadores y senadoras que integran las comisiones dictaminadoras, que fueron citadas para sesionar este lunes a las 10:00 horas.

En un video mensaje en Twitter, refirió que después de un minucioso análisis a los más de 500 artículos que provienen de San Lázaro en una minuta y modifica cinco ordenamientos jurídicos vía ordinaria y uno de nueva creación, la Ley de Medios de Impugnación, estamos avanzando y se envió el proyecto de dictamen que contiene 70 artículos modificados y va a regresar toda la minuta a diputados.

"Estamos cuidando la Constitución, así como el futuro de la democracia, estamos logrando que estas modificaciones puedan ser en beneficio de la sociedad".



Dice trabajar para salvar a la democracia.



Senado identificó 'bloques de inconstitucionalidad' en 'Plan B' electoral: Monreal

Hoy inicia en el Senado de la República la discusión de las reformas legislativas en materia electoral conocidos como los Planes B y C aprobados la semana pasada por la Cámara de Diputados. Ayer el coordinador de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, aseguró que el Senado identificó “bloques de inconstitucionalidad” en los dictámenes, en un video difundido en sus redes sociales, el también presidente de la Junta de Coordinación Política afirmó que se modificaron 70 artículos en los dictámenes, mismos que ya fueron enviados a las comisiones.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGTssP1KRM8AFIk&id=75F18D3264FEE48F%211823&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Entrevista / Germán Martínez (Senador–Grupo Plural)

“Estamos en un Plan B y hay un triunfo por haber derrotado el Plan A, aquella ocurrencia de elegir por aplauso a los consejeros, magistrados y reducir a cuentas locas la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores y una reforma constitucional que tumbó la marcha del 13 de noviembre del INE no se toca. Este Plan A fue derrotado ampliamente, entonces intentaron un Plan B donde quieren sacar de la chistera el conejo de algunas de las cosas del Plan A, quieren seguir debilitando al INE y estamos en esa lucha, en esas conversaciones, está ahí ya nuestro coordinador Emilio Álvarez Icaza y hoy van a ir los integrantes del IFE e INE. Ricardo Monreal tiene mucho poder, tiene mucha responsabilidad y debe dejar de ser tibio, debe dejar de hacer malabares verbales, dejar de quedar bien con el Presidente y la oposición, ya se le acabó el tiempo”.

https://drive.google.com/file/d/12vSOWR9AbcMY5IEtyoa6Q_tzfPVfbkvo/view



El *plan B* de la reforma electoral, aprobado en comisiones del Senado

- Empresarios exhortan a no desmantelar el INE; inicia proceso de renovación de cuatro consejeros.
- La reforma eliminará el servicio profesional de carrera.
- Se eliminarán las juntas distritales. Actualmente hay 300.
- La Junta General Ejecutiva, órgano técnico, será suprimida.

Prevén intentar que se analice hoy en pleno

Avanza en las comisiones del Senado reforma electoral “b”

- El oficialismo buscará aprobar los cambios antes del próximo viernes cuando concluye el periodo ordinario
- Oposición incitará a movilizaciones ciudadanas y a combatir enmiendas en la Suprema Corte de Justicia

Rolando Ramos
politico@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron con cambios y en lo general los decretos correspondientes a las dos minutas que reforman la legislación secundaria en materia electoral, el llamado “plan b” promovido por el Ejecutivo federal tras haber sido rechazada su propuesta de enmiendas a la Constitución, que serán sometidos a la discusión y votación del pleno cameral a más tardar mañana.

Aprobados por el pleno cameral, ambos decretos, por los que se modifican la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LO-PJF), y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGMIME), así como la Ley General de Comunicación Social (LGCS) y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), serán devueltos a la Cámara de Diputados, que decidirá si se allana a las modificaciones acordadas por los senadores o las rechaza.

Ante la falta de quórum legal en la Comisión de



Estudios Legislativos Segunda, hecho que imposibilitó sesionar de manera conjunta al mediodía, la Comisión de Gobernación decidió, en apego al reglamento interno, convocar en el acto a reunión extraordinaria a petición de una tercera parte de sus integrantes e inició la discusión de inmediato y aprobó los decretos contemplados en el orden del día de la reunión.

Así, sin la participación deliberada de los legisladores del PAN, PRI, MC y PRD, la Comisión de Gobernación aprobó por 10 votos de Morena, PVEM y PES los dictámenes referidos.

La Comisión de Estudios Legislativos Segunda aprobó por la noche, tras una larga discusión en la que ya participaron los representantes del PAN, PRI y PRD —MC se mantuvo en su táctica de ausentarse—, ambos documentos por siete votos de Morena, tres del panista Damián Zepeda, la prista Claudia Ruíz Massieu Salinas y el perredista Miguel Mancera en contra, y la abstención del pevemista Raúl Bolaños.

Movilización

En conferencia de prensa, coordinadores y representantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC, PRD y senadores sin partido político, cuyas fuerzas políticas conforman el autodenominado bloque de contención, informaron que llamarán a la movilización social para intentar que sean los ciudadanos los que intenten frenar los cambios en materia electoral a la legislación reglamentaria, que Morena y aliados están decididos a aprobar al contar con la mayoría simple de votos requeridos.

Los opositores revelaron que en reunión privada solicitaron de manera formal a Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política

(JCP) de la Cámara alta y coordinador de la bancada senatorial de Morena, aplazar la discusión de dichas reformas en ciernes hasta el siguiente periodo de sesiones ordinarias, a realizarse del 1 de febrero al 30 de abril de 2023, petición que fue denegada.

“Hicimos el planteamiento de ampliar este diálogo. No fue aceptado; ya traen una ruta muy definida”, afirmó la panista Alejandra Reynoso.

Desde la óptica de quienes integran el bloque de contención, el hecho de haber realizado el proceso de dictaminación por separado y no en reunión de comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda violenta el proceso legislativo establecido por lo que ese será uno más de sus argumentos contenidos en la acción de inconstitucionalidad que habrán de promover ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que el máximo tribunal constitucional del país deter-

mine si los cambios en materia electoral que se propone aprobar el Congreso de la Unión contravienen o no la Constitución.

De acuerdo con la ruta acordada por la JCP, en la sesión ordinaria del pleno cameral de hoy se cumplirá con el trámite de primera lectura de los decretos correspondientes a las dos minutos citadas, que serán discutidas y votadas mañana.

Anoche trascendió que es probable que hoy se lleven a cabo dos sesiones del pleno cameral con la intención de que este mismo martes por la tarde se vote la reforma electoral conocida como “plan b”.

Y es que el propósito del Ejecutivo federal y de Morena es que la reforma electoral secundaria se apruebe en ambas cámaras legislativas en el actual periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, que concluirá el próximo jueves 15.

Rechazo

Por la mañana, Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, acudió al Senado a cabildear los cambios en materia electoral con el grupo parlamentario de Morena y aliados del PVEM, PT y PES.

Según declaraciones del senador Monreal, el funcionario planteó el “interés del Ejecutivo federal” en la aprobación del paquete de reformas reglamentarias.

El senador zacatecano informó que propuso al presidente, a través del responsable de la política interior del país, realizar 21 modificaciones adicionales a las ya consideradas en los dictámenes correspondientes, de las que solamente fueron aceptadas seis.

De los seis bloques de enmiendas aceptadas y de los 15 rechazados no se informó con

precisión.

Otros ajustes legales y sus consecuencias

• Permite votar con pasaporte o matrícula consular; vulnera certeza en procesos electorales.

• Se eliminan consecuencias graves en acciones de los partidos políticos, (como la pérdida de candidaturas). Con eso se vulnera la certeza y derechos electorales.

• La Cámara de Diputados se otorga el derecho de etiquetar recursos presupuestales para el INE. Constituye una violación a la autonomía del instituto.

• La Secretaría de Relaciones Exteriores validaría a los votantes en el extranjero. Constituye una violación a la autonomía del INE.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, acudió al Senado a cabildear los cambios en materia electoral con el grupo parlamentario de Morena y aliados.



Aprueba Comisión de Gobernación dictamen que incluye cambios a reforma electoral

P. 6

Aprueba Comisión de Gobernación dictamen que incluye cambios a reforma electoral



RAÚL RAMÍREZ

En reunión extraordinaria, la Comisión de Gobernación, que preside la senadora **Mónica Fernández Balboa**, aprobó dos dictámenes que incluyen cambios a la reforma electoral que envió la Cámara de Diputados al Senado de la República.

El proyecto que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, fue aprobado con 10 votos.

Con la misma votación, la Comisión avaló el dictamen a la minuta que modifica la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Entre las modificaciones que incorporaron las y los senadores se encuentra la que precisa que independientemente del tipo de elección, convenio de coalición o de candidatura común y términos precisados en el mismo, cada uno de los partidos políticos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate.

Agrega que los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en esta Ley; y establece que "en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición".

La presidenta de la Comisión de Gobernación dijo que también se determina que los partidos políticos deberán postular en paridad a hombres y mujeres para integrar cargos en órganos colegiados y candidaturas uninominales.

Para el voto de los mexicanos residentes

en el extranjero, aseguró, se implementarán mecanismos que permitan detectar irregularidades en la presentación de solicitudes por vía electrónica, además garantiza el derecho a votar de las personas en situación de prisión preventiva y facilita el ejercicio del voto para las personas con discapacidad, ya sea de forma permanente o en estado de postración.

La legisladora destacó que se crea el Sistema Nacional Electoral, conformado por el Instituto Nacional Electoral como su autoridad rectora, y los organismos públicos locales como autoridades electorales a nivel estatal.

De igual manera, se impulsa la creación de la Comisión de Administración, compuesta por cinco personas consejeras en sustitución de la Junta General Ejecutiva, compuesta por las personas directoras ejecutivas, es decir, secretaria y presidente o presidenta del INE, responsables del manejo presupuestal.

Promueve la rendición de cuentas a través de la propaganda gubernamental, la cual podrá ser de carácter institucional, tener fines informativos, educativos o de orienta-



Mónica Fernández Balboa

ción social y, asimismo, deberá ser útil, clara, oportuna y necesaria.

Modifica el término de Secretaría Administradora por Unidad Administradora, la cual sería la unidad administradora de cada ente público encargada de regular y vigilar que las acciones en las que se gasta el presupuesto asignado a comunicación social, incluida la propaganda gubernamental.

También estaría encargada de establecer prohibiciones en la difusión de campañas de comunicación social en cuanto a su contenido. Mónica Fernández Balboa dijo que se ha trabajado en un proceso legislativo transparente y apegado al Reglamento.

La senadora de Morena, **Imelda Castro Castro**, dijo que el trabajo que se realizó el fin de semana por parte de la Comisión es relevante, ya que prácticamente está "limpiando de esos vicios de inconstitucionalidad que traía la minuta"; además, dijo que aún tenemos la oportunidad de que en el Pleno se concluya este trabajo, por eso somos Cámara revisora, por eso tiene la oportunidad de devolver a la cámara de origen un nuevo proyecto de dictamen para que esta, a su vez, lo apruebe.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD 

0

13/12/2022

LEGISLATIVO



Senado hace 100 modificaciones al 'Plan B' electoral de AMLO

Alrededor de 100 modificaciones fueron realizadas al paquete de reformas en materia electoral conocido como “Plan B” por parte de la Comisión de Gobernación del Senado de la República, solo después de que la semana pasada la Cámara de Diputados la aprobara.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Hacen-100-modificaciones-al-Plan-B-electoral-Comision-del-Senado-20221211-0085.html>



Se aprueba plan B en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores

Con la ausencia de la oposición, en menos de 40 minutos, y con la unanimidad de los senadores de Morena y de sus aliados políticos, en la Comisión de Gobernación se aprobó el llamado Plan B en materia electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador. Vale la pena señalar que continúa el desaseo de este proceso legislativo a pesar de que se había prometido que en la Cámara de Senadores no iba a ocurrir lo que sucedió en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos estaban citadas para trabajar en unidad, pero por faltar legisladores en la Comisión de Estudios Legislativos, Morena y sus aliados políticos aprobaron que cada una de estas comisiones trabajara por separado.

<https://drive.google.com/file/d/1eWCHWNKdDVcMxgD6I7CeKgffMHDSQGZI/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

13/12/2022

LEGISLATIVO

Comisiones del Senado sesionarán para avalar el Plan B de Reforma Electoral

Esta mañana están convocadas las Comisiones del Senado de la República para sesionar y avalar los dictámenes relacionados con el Plan B de Reforma Electoral y modificaciones a las leyes secundarias. Alistan cambios a la minuta enviada por la Cámara de Diputados con errores e inconsistencias. El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, anunció que hasta anoche habían identificado bloques de inconstitucionalidad y que ante ello se habían hecho modificaciones a 70 artículos del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AH7K2ZY2wsJso6Q&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211813&parId=75F18D3264FEE48F%211812&o=OneUp>



Monreal se impone en el Senado y hace tambalear el ‘plan B’ de la reforma electoral



El Senado prepara una avalancha de cambios al “[plan B](#)” de [Andrés Manuel López Obrador](#). El paquete legislativo del presidente, que toca leyes secundarias para reformar el sistema electoral en medio de la carrera por [la sucesión presidencial en 2024](#), se ha atorado en la Cámara alta después de ser aprobado por los diputados la semana pasada. La principal preocupación son al menos 21 cambios propuestos por el mandatario que chocan con la Constitución y que, tal como están planteados, pueden ser recurridos por la oposición ante el Poder Judicial. Eso se ha ventilado después de que [Adán Augusto López](#), secretario de Gobernación y principal operador de López Obrador, se reuniera este lunes con [Ricardo Monreal](#), el líder de los senadores de Morena, el partido político del presidente, y sus aliados en el Congreso. “Si no cuidamos el contenido de las normas que estamos ahora intentando aprobar, la Suprema Corte nos puede enmendar la plana”, ha reconocido Monreal al término de la reunión.



La oposición en el Senado impugnó la aprobación del Plan B



En el marco de la discusión sobre las reformas electorales propuestas por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, los coordinadores del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), **impugnaron la decisión aprobatoria del Plan B** ante la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

De acuerdo con la bancada opositora la discusión de la reforma en materia electoral debatida en la Comisión de Gobernación debe ser invalidada ya que no se contaban con los suficientes integrantes para ser votada y pasar al pleno, por lo que se debió convocar a otra junta para su revisión.

De acuerdo con las declaraciones del senador del PRI, Morena esta apresurada por aprobar la iniciativa presidencial en el Senado imponiendo su mayoría y así pasar la discusión de vuelta a la Cámara de Diputados. Por su parte el bando opositor reafirmó su postura en contra de la reforma en materia electoral, sin embargo, **reconoció no tener los votos suficientes para frenar la minuta del Plan B.**

[La oposición en el Senado impugnó la aprobación del Plan B - Infobae](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

13/12/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Damián Zepeda (Senador – PAN)

“Esta reforma (electoral) parece más un berrinche, un capricho, un hilo conductor que se da a lo largo de toda la reforma que tiene un odio hacia el árbitro electoral, hacia el INE. El primer eje negativo que le veo es que trae un ataque sistemático a lo largo de muchísimos artículos para debilitar al INE, le quiere quitar facultades, lo quiere amarrar de brazos, quiere meterse en la manera en la que se hace su gasto, meterse en su estructura y mucho de esto tiene inconstitucionalidad sin duda alguna. El segundo eje que me parece muy importante es el que querían de transferencia de votos, esto era un fraude abierto a la Ley, lo que querían es que en un convenio pudieran ponerse de acuerdo un partido grande con uno chiquito, le pueden dar dinero y no solo eso, no se habló de eso, pero se generaba una sobrerrepresentación en el Congreso”.

<https://drive.google.com/file/d/1Gh9Ahn4PZWF4ZayVC4EkYF507wytQKj4/view>



Anuncia Monreal que Plan B de Reforma Electoral lleva hasta el momento 70 modificaciones

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, reveló que el Plan B de Reforma Electoral aprobado en San Lázaro, suma al menos 70 modificaciones hasta el momento, por lo que una vez hechas las modificaciones, la minuta regresará a la Cámara de Diputados. Monreal señaló que identificaron bloques de inconstitucionalidad, que aunque han eliminado algunos de ellos, siguen revisando y analizando con toda responsabilidad y seriedad.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFIu1t7QV0E6BYk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211819&parId=75F18D3264FEE48F%211812&o=OneUp>



Avanza Plan B; aún hay violaciones constitucionales

Pasa sin quórum por una comisión; Adán revisará sólo 6 de 21 propuestas de cambio por inconsistencia con la Constitución

Pantano. Entre acusaciones de ilegalidades al proceso legislativo y ausencia de la oposición, las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, aprobaron este lunes el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral. Modificaron algunas inconsistencias constitucionales de la minuta que envió la Cámara de Diputados, pero otras más se mantuvieron sin cambios.

Justo esa situación motivó que el bloque opositor anunciara que interpondrá una controversia constitucional ante la Suprema Corte y se ausentara de la comisión de Gobernación que votó ese Plan B sin discusión y solo con 10 votos de Mo-

EN CONTEXTO

Ex consejeros del INE e IFE advierten en carta al Senado que, si se aprueba el Plan B, "no habrá garantías para elecciones libres y confiables"

PAG 7

rena y sus aliados.

La intención era que el dictamen de la minuta enviada por la Cámara de Diputados se votara en las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, pero está última no tuvo quórum, por lo que no pudieron sesionar en conjunto. Antes de la sesión de las comisiones y luego de más de tres horas de reunión con senadores de Morena y de manera previa con Ricardo Monreal, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aceptó revisar las modificaciones a seis de los 21 bloques de inconstitucionalidades del Plan B del presidente López Obrador en materia electoral que le presentó el líder de la bancada oficialista. **PAG 6-7**



Avanza en comisiones del Senado Plan B de AMLO; el bloque opositor presentará controversia ante la Corte

Hubo rectificaciones, pero persisten violaciones; hoy o mañana pasa al pleno para su aprobación

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

Entre acusaciones de ilegalidades al proceso legislativo y ausencias de la oposición, las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, aprobaron el plan B del presidente López Obrador en materia electoral donde si bien modificaron algunas inconsistencias inconstitucionales de la minuta que envió la Cámara de Diputados, otras más se mantuvieron sin cambios.

Justo esa situación motivó que la oposición anunciara que interpondrá una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se ausentara de la comisión de Gobernación que votó ese plan B sin discusión y solo con 10 votos de Morena y sus aliados.

SIN QUORUM

La intención era que el dictamen de la minuta enviada por la Cámara de Diputados se votara en las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, pero ésta última no tuvo quorum, por lo que no

podieron sesionar en conjunto.

Fue hasta las 18:00 horas cuando lograron el quórum y aprobaron el llamado plan B entre advertencia de la oposición sobre la inconstitucionalidad de ese dictamen y los riesgos de dejar sin operatividad al INE para organizar elecciones en un futuro.

Con un quórum de 8 de 14 senadores inició sesión esta comisión, la que dio su aval por 7 votos en pro, 3 en contra y una abstención del senador Raúl Bolaños, del Partido Verde a este plan B de AMLO.

NI NECESARIA NI IDEAL

Ahora, se espera que el tema pase al pleno del Senado entre el martes y el miércoles donde se perfila aprobarlo y enviarlo de regreso con modificaciones a la Cámara de Diputados a fin de que se allanen a los cambios y le den luz verde antes de que termine el periodo ordinario de sesiones este 15 de diciembre.

Durante la sesión de la comisión de Gobernación, la morenista Imelda Castro admitió que la reforma "no es ideal ni necesaria, pero es una reforma posible que en el marco de las leyes podemos hacer".

Sin embargo, criticó que la oposición no haya asistido a la reunión, pues consideró que no tienen argumentos para debatir.

En tanto que durante la discusión de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, el senador Germán Martínez Cá-



Adán Augusto López, secretario de Gobernación, con Ricardo Monreal, ayer en el Senado.

zares —que no integra la Comisión— pidió a Morena no "descuartizar" ni "despanzurrar" al INE pues recordó que los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama ya se van en cuatro meses.

NO LO DESCUARTICEN

"No es necesario descuartizar al Instituto Nacional Electoral por la opinión de dos o tres consejeros que en abril se van, no es necesario despanzurrar a todas las vocalías a las 300 vocalías que organizan las elecciones por dos

o tres consejeros electorales que ya se van", demandó.

NI LO LEYERON

En su oportunidad, el senador panista, Damián Zepeda, recriminó la irresponsabilidad de los diputados de Morena que tras el berrinche del presidente Andrés Manuel López Obrador por no pasar su reforma electoral, aprobaron un plan B sin verlo ni leerlo.

"Es irresponsable lo que sucedió en la Cámara de Diputados, que se haya aprobado en

ese mismo día, más allá, si esté bien o esté mal, está mal legislar así para un sistema democrático electoral", indicó.

Por su parte, el senador morenista, Félix Salgado Macedonio, señaló que con este dictamen lo que se busca tener es una democracia barata y que no haya "derroche", indicando que algunos de los consejeros no han estado a la altura de los cargos en los que están, ya que sólo cuatro de ellos son abogados y los demás son empresarios que no conocen las leyes •



Adán acepta revisar sólo seis de 21 bloques de cambios propuestos

Luego de más de tres horas de reunión con senadores de Morena y de manera previa con su coordinador, Ricardo Monreal, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aceptó revisar las modificaciones a seis de los 21 bloques de inconstitucionalidades del plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en mate-

ria electoral que le presentó el líder de la bancada oficialista.

Durante la reunión a la que también acudieron los aliados PVEM, PT y PES, el titular de Gobernación, insistió en aprobar en sus términos el Plan B que avalaron los diputados, pero al final admitió analizar solo 6 de los 21 bloques donde Monreal detectó inconsis-

tencias y visos de inconstitucionalidad que dan elementos para judicializar ese plan B ante la Corte.

Monreal no especificó las modificaciones que en un inicio aceptó analizar el Ejecutivo a través del secretario de Gobernación y solo explicó que en esas enmiendas incluyen 70 artículos.

No se sabe qué ocurrirá con demás bloques.

POSIBLE JUDICIALIZACIÓN

Sobre los otros 15 bloques que Adán Augusto López no aceptó analizar, Monreal reconoció no saber que sucederá con esos artículos que contienen inconsistencias, pero advirtió que de no corregirse esas leyes se van a judicializar.

El zacatecano explicó que el titular de Gobernación se llevó tres temas para analizarlos sobre este plan B que se discutirán en comisiones este lunes y que pueden derivar en controver-

sias ante la Corte:

El bloque de artículos inconstitucionales que le expuso Monreal (21 bloques) los vicios de procedimiento legislativo en la Cámara de Diputados y el contenido de las normas, lo que puede provocar que la Corte anule ese Plan B.

MOTIVOS A LA CORTE

"Si no corregimos, damos elementos a la Corte para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo", recalcó.

Monreal aseguró que no hubo molestia entre sus aliados del PVEM y PT por cancelar la



Morenistas de la Comisión de Gobernación dan su aprobación.

reserva sobre la cláusula de vida eterna que introdujeron en la Cámara de Diputados a fin de que los partidos chicos mantengan su registro partidista aunque no hayan logrado el 3 % de la votación nacional en los comicios federales.

"No se enojaron, son respetuosos y dijeron que nos acompañaran en esta ley", aseguró.

¿Su futuro político depende de aprobar este plan B en el Senado?

Mmm no lo sé, eso luego lo contestaré, evadió •



Las inconstitucionalidades

Elaborado por el senador Ricardo Monreal

- I. "Sistema Nacional de Elecciones". Contraviene explícitamente lo dispuesto por el artículo 41 Constitucional, base V, Apartado A.
Se mantiene en el libro tercero. Art. 28 Bis en adelante.
- II. Limitación material y temporal de las facultades reglamentarias del INE y a la emisión de sentencias del TEPJF. Limitación a la plenitud de jurisdicción del TEPJF en litigios por la elección de dirigentes partidistas y candidatos a cargos de elección popular. Limitar sanciones a infractores de la Constitución o la legislación electoral. Carece de base constitucional.
Se mantiene.
- III. Obligar al INE a entregar al Congreso propuestas de reforma a leyes electorales. Viola el artículo 71 constitucional.
Se eliminó del art. 224 numeral 5.
- IV. Limitar facultades constitucionalmente otorgadas a los OPLES. Viola los artículos 41 y 116.
Se mantiene.
- V. Eliminar las 300 juntas distritales y crear órganos auxiliares temporales. Reformular el procedimiento para designar funcionarios de casilla, introduciendo elementos discrecionales. Viola el artículo 41 constitucional.
Se mantiene.
- VI. Eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad técnica de lo Contencioso Electoral. Viola el artículo 41 constitucional.
Se mantiene.
- VII. Crear una Comisión de Administración, integrada por 5 consejeros electorales con facultades ejecutivas. Viola el artículo 41 constitucional.
Se mantiene.
- VIII. Modificar en la ley las causas para la pérdida de registro de partidos políticos. Viola los artículos 41 y 116 constitucionales. Se eliminó la incorporación respecto a obtener 3% en la mitad de las entidades federativas, pero se mantiene como causal de pérdida de registro no contar con el nuevo número de afiliados. (0.52 v. 0.26)
- IX. Otorgar financiamiento local a partidos nacionales que perdieron registro local. Viola el artículo 116 constitucional.
Se eliminó.
- X. Transferir votos entre partidos mediante candidatura común. Viola el artículo 35 constitucional (jurisprudencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 61/2008 de la SCJN).
Se eliminó, pero se mantiene la referencia a la candidatura común en LGIPE sin reglamentación en LGPP.
- XI. Duplicar número de afiliados requerido para nuevos partidos. Viola el derecho de asociación.
Se mantiene.
- XII. Cambiar la denominación del titular del Poder Ejecutivo Federal. Viola el artículo 80 de la Constitución.
Se mantiene y repite a en nuevos artículos ej. 329 LGIPE.
- XIII. Autogobierno indígena. Viola el artículo 2 de la Constitución.
Se eliminó.
- XIV. Paridad obligatoria para la integración de las Cámaras del Congreso y acciones afirmativas para postular candidatos de grupos vulnerables. La paridad obligatoria viola el artículo 41 constitucional que se refiere a paridad de candidaturas. Las acciones afirmativas carecen de base constitucional y violan el principio de autodeterminación de los partidos políticos.
Se eliminó la paridad obligatoria. Se mantienen, con cambios en la redacción las acciones afirmativas para grupos vulnerables; carecen de base constitucional.
- XV. Destitución del actual secretario ejecutivo, confirmación del titular del OIC y ratificación de consejeros electorales. Viola el artículo 41 constitucional al violentar la autonomía del INE.
Se mantiene.
- XVI. Violaciones al procedimiento legislativo:
-sustitución ilegal de la gaceta parlamentaria
-cambios no aprobados por el pleno (ajustes a reserva sala regional especializada)
- XVII. Reelección inmediata. Se incluye obligación de solicitar licencia para postularse y se incorporan requisitos adicionales que no se encuentran en la Constitución.
Se incorporó.
- XVIII. Definición de "votación válida emitida". Se incluye a los candidatos independientes de la deducción de votos, lo que es inconstitucional.
Se mantiene.
- XIX. Eliminación de la Sala Regional Especializada. Al eliminar la sala se crea una sección resolutora de la Sala Superior del TEPJF, la que no está previsto en el art. 99 de la Constitución. Se incluye en el art. 32 de LGIPE que la impresión de papelería electoral se realizará con asistencia de la SEP, lo cual viola la autonomía.
Se incorpora.
- XX. Voto por internet en el extranjero. Se prevé que el voto de mexicanos en el extranjero será sólo por internet, lo cual viola el art. 41 constitucional que establece que el sufragio debe ser "libre, secreto y directo".
Se incorpora.
- XXI. Reformas a la Ley General de Comunicación Social. Las normas previstas son contrarias al artículo 134 Constitucional en materia de propaganda gubernamental y las obligaciones de servidores públicos en materia de imparcialidad en la contienda electoral y de uso de la propaganda gubernamental. En reciente sentencia la SCJN declaró inválido el decreto interpretativo aprobado en Cámara de Diputados con esa misma pretensión.
Se mantiene.



NEGOCIACIÓN EN EL SENADO

Segob rechaza 15 bloques de ajustes a plan B

EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN sólo aceptó seis paquetes de cambios propuestos por Ricardo Monreal, líder de Morena, para solventar inconstitucionalidades

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

El gobierno federal, mediante el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, rechazó modificaciones al llamado plan B electoral, propuestos por Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, para recuperar la constitucionalidad de la reforma.

El titular de Segob sólo

aceptó seis de 21 paquetes de cambios urgentes, los cuales ya están incluidos en los dictámenes que se discutieron ayer en comisiones, dejando fuera ajustes para evitar que temas como la eliminación de 300 juntas distritales, duplicar el número de afiliados requerido para nuevos partidos o la destitución del actual secretario ejecutivo del INE

violen lo establecido en la Carta Magna.

Tras reunirse con el secretario de Gobernación, Monreal Ávila alertó que, de no realizarse

dichos cambios, es altamente probable que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

eche abajo la reforma a las leyes electorales, por inconstitucional.

SE REÚNEN MONREAL Y ADÁN LÓPEZ

Segob da luz verde a plan B con 6 cambios



EL SENADOR MORENISTA había presentado 21 paquetes de modificaciones a la reforma, pero el secretario de Gobernación rechazó 15

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gfmm.com.mx

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, rechazó 15 de los 21 paquetes de cambios urgentes que necesita el llamado plan B electoral para quitarle la inconstitucionalidad a la mayoría de la reforma, planteados por Ricardo Monreal.

Durante una reunión de cerca de dos horas con los senadores de Morena, Partido Verde, PT y PÉS, quienes en su mayoría reafirmaron el respaldo a la reforma electoral, aunque petistas y verdes le anunciaron que quieren cambios, Ricardo Monreal informó que en total son 21 paquetes de reformas que propuso, a fin de recuperar la constitucionalidad de la reforma, pero el secretario de Gobernación sólo ha aceptado 6 paquetes, que ya están incluidos en los dictámenes que se discutieron ayer mismo.

"Es una cortesía la que tenemos con el Secretario de Gobernación, quien ha sido muy receptivo, pero en estricto sentido, el Senado puede asumir las decisiones que tome, si la mayoría de legisladores así lo considera", precisó Ricardo Monreal en entrevista al concluir la reunión.

Además de la cantidad

de puntos de inconstitucionalidad que tiene el plan B están las evidentes fallas al debido proceso electoral que se registraron en la Cámara de Diputados y que serán difíciles de subsanar, porque se aprobaron dictámenes a los que no se les dispensaron los trámites, junto con dos reformas a las cuales sí se les dispensaron los trámites, lo cual es totalmente equivocado, precisó Ricardo Monreal.

Alertó que si no se hacen los cambios es altamente probable que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eche abajo esta reforma, precisamente por inconstitucional.

RECHAZO DEL EJECUTIVO

Los 15 paquetes de reformas que impulsa Ricardo Monreal para ser modificados y que no aceptó el Secretario de Gobernación incluyen el nuevo sistema nacional electoral, que es contrario al artículo 41 Constitucional, base V, Apartado A y que el plan B lo incluye en los artículos 28 Bis, 28 ter, con los nueve numerales y cinco incisos que contienen.

El segundo punto es la "limitación material y temporal de las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Limitación a la plenitud de jurisdicción del TEPJF en litigios por la elección de dirigentes partidistas y candidatos a cargos

de elección popular. Limitar sanciones a infractores de la Constitución o la legislación electoral, que carece de bases constitucionales".

Otro es la limitación de facultades constitucionales otorgadas a los Organismos

Públicos Locales (OPLE), que violenta los artículos 41 y 116 constitucionales; la eliminación de 300 juntas distritales y la creación de órganos auxiliares temporales, así como la reformulación del procedimiento para designar funcionarios de casilla, que introduce elementos discrecionales, con lo cual se viola el artículo 41 constitucional.

Eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral viola el 41 constitucional; crear una comisión de administración, integrada por cinco consejeros electorales con facultades ejecutivas también viola el 41 constitucional.

Modificar en la ley las causas para la pérdida de registro de partidos políticos violenta los artículos 41 y 116 constitucionales; duplicar el número de afiliados requerido para nuevos partidos viola el derecho de asociación, explica Monreal en su análisis; cambiar la denominación del titular del Poder Ejecutivo Federal viola el 80 constitucional; las acciones afirmativas para grupos vulnerables no tienen sustento constitucional.

La destitución del actual secretario Ejecutivo y la confirmación del titular del Órgano Interno de Control y ratificación de consejeros electorales violan el 41 constitucional y la autonomía del INE.

Para la reelección inmediata se incluyeron requisitos adicionales que no están en la Constitución; la definición de "votación válida emitida" incluye a los candidatos independientes de la deducción de votos, lo que es inconstitucional, dice Monreal; la eliminación de la Sala Regional Especiali-

zada del TEPJF para crear una sección resolutoria de la Sala Superior no está previsto en el 99 Constitucional; incorporar a la SEP para la elaboración de la papelería electoral viola la autonomía del INE.

El voto por internet en el extranjero viola el 41 constitucional con el principio de que el voto será libre, secreto y directo y toda la reforma a la Ley General de Comunicación Social viola el 134 constitucional y recientemente la SCJN declaró inconstitucional el mismo contenido que se plasmó en el fallido Decreto de Interpretación.

A eso se suma la sustitución ilegal de la *Gaceta Parlamentaria* en la Cámara de Diputados y los cambios no aprobados por el pleno, detalla Monreal Ávila en su análisis que el secretario de Gobernación no apoyó.

ANTECEDENTE

Ayer, *Excelsior* dio a conocer que las comisiones unidas del Senado se alistaban a hacer 109 cambios, de los cuales 99 eran inconstitucionales y de fondo, entre ellos quitar la vida artificial a los partidos pequeños, al anular la transferencia de votos; la excepción para que mantengan el registro y tener prerrogativas locales sin tener registro estatal; echa atrás la especie de Estado indígena, al que no se le aplican las leyes electorales.

Sin embargo, mantienen la mayoría de los temas que han despertado la preocupación de especialistas, del INE y el TEPJF, como la eliminación de juntas distritales, la compactación del servicio electoral y la eliminación de la veda electoral, pues ratifica que los servidores públicos sí pueden hacer expresiones durante las campañas electorales.



109

CAMBIOS

en total habían sido planteados por senadores morenistas a la Secretaría de Gobernación.

21

PAQUETES

en total se iban a modificar, los cuales incluían diferentes leyes y artículos.

300

JUNTAS

distritales se avaló ayer en comisiones que se eliminan y en su lugar se crean órganos auxiliares.

EL DATO

Comunicación

Para Damián Zepeda, del PAN y Noe Castañón, de Movimiento Ciudadano, la Ley General de Comunicación Social tiene un porcentaje elevado de disposiciones inconstitucionales que violentan el 134 constitucional.

Lo único que generará la aprobación arbitraria de estas reformas es un retroceso en la vida electoral del país. Se avista elección de Estado."

CLAUDIA RUIZ MASSIEU
SENADORA DEL PRI



INDIRA DE JESÚS ROSALES
SENADORA DEL PAN



No se debe afectar al 80% de la plantilla de profesionalización que le da certeza jurídica al INE, así como transparencia y eficiencia a las votaciones."



Estos dictámenes debieron discutirse y votarse en comisiones unidas; rechazamos la ilegalidad que hoy quieren formalizar y convertir en ley."

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
SENADOR DEL PRD



Foto: Cuartoscuro

El secretario de Gobernación, Adán López Hernández, se reunió con el senador morenista Ricardo Monreal Ávila, para discutir los cambios al llamado plan B.



● Reunión de Adán López con Morena y sus aliados; "hay apertura a cambios"

Es una de las batallas más importantes de la 4T, indica el titular de Gobernación

VÍCTOR BALLINAS, ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se reunió ayer en privado con las bancadas de Morena, Partido del Trabajo, Partido Encuentro Social y Partido Verde en el Senado. Les pidió apoyar el *plan B* de reforma electoral, con las 200 modificaciones que hicieron las comisiones dictaminadoras de esa cámara, y les dijo que es una prioridad del presidente Andrés Manuel López Obrador y "puede ser de las batallas más importantes de la 4T".

Horas más tarde sostuvo que hay disposición del gobierno para introducir nuevos cambios en el paquete legal durante su discusión en el Senado y no descartó la posibilidad de que el asunto termine en un periodo extraordinario del Congreso.

Por la mañana, el encargado de la política interior acudió al Senado para dialogar con legisladores de Morena y sus partidos aliados. Senadores presentes en el encuentro, que pidieron no ser citados, refirieron que López Hernández les solicitó "unidad" y que "no permitan que salgan a flote intereses personales".

Antes de ese intercambio, el secretario también se reunió a puerta cerrada durante una hora con el coordinador de Morena en la cámara

alta, Ricardo Monreal. Luego se sumaron al encuentro los presidentes de las comisiones de Gobernación, Mónica Fernández, y de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino.

Monreal plantea objeciones

Tras esas conversaciones, Monreal dijo a la prensa que López Hernández "vino a expresar a los legisladores el interés del Ejecutivo por que esta reforma prospere".

Agregó que planteó al titular de Gobernación el bloque de 21 inconstitucionalidades que, desde el análisis del legislador, contiene la reforma. "Sólo se han aceptado modificar seis de 21 bloques". Cada bloque, agregó, puede considerar varios artículos.

El coordinador morenista entregó al funcionario federal tres documentos: "El bloque de inconstitucionalidades, los vicios de procedimiento en la Cámara de Diputados, no está fácil, y el contenido de las normas que más nos preocupan".

Añadió: "Si no cuidamos el contenido de las normas que estamos ahora intentando aprobar, se va a judicializar y la Corte nos puede enmendar la plana. Mejor nosotros hagamos con seriedad nuestro trabajo como legisladores".

Destacó que el titular de Gobernación "ofreció revisar los temas. Aunque quedó claro en la reunión que es facultad del Senado, no so-

mos entes aislados y reconocemos este sistema de colaboración".

Quizás un extraordinario

Por la tarde, López Hernández habló con reporteros, tras salir de la reunión que tuvo en Palacio Nacional el presidente López Obrador con enviados del gobierno de Estados Unidos, por el bicentenario de las relaciones.

Indicó que "revisamos la ruta, las observaciones o la agenda que proponen". Informó de sus contactos con los grupos parlamentarios de Morena y aliados, por lo que confió en que la reforma avance y sea aprobada. "Si no se da, tendrían dos opciones: un (periodo de sesiones) extraordinario o bien esperar al periodo de febrero".

Rechazó calificar de "inconstitucionales" algunas de las disposiciones que los diputados incorporaron a la iniciativa original del Ejecutivo.

"No hablaría de constitucionalidad o inconstitucionalidad. Creo que habría que revisar lo que viene en la iniciativa de origen, los pros y los contras de las posiciones", y remarcó que se debe revisar la viabilidad de esos cambios.

El funcionario aseveró que la ruta trazada por los legisladores es poder aprobar las modificaciones en materia electoral a más tardar el 15 de diciembre, fecha en que concluye el actual periodo ordinario de sesiones.



Reforma electoral. Adán batea 15 bloques de cambios y el plan B avanza al pleno

Rechaza Adán 15 de 21 bloques del plan B electoral

Reforma. Insiste ante senadores sobre el interés de AMLO de aprobar la iniciativa; los diputados prevén discutirla mañana

SILVIA ARELLANO Y FERNANDO DAMIÁN / CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, rechazó 15 de los 21 bloques de "inconstitucionalidades" que incluyen varios artículos del plan B electoral, así como los vicios del procedimiento en la Cámara de Diputados que expuso el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

Incluso le informó que la Corte puede enmendar la plana a esta cámara, pues parte del plan B contraviene la Constitución y por el desaseo del proceso legislativo en que incurrió la colegisladora.

Sin embargo, el secretario advirtió a los legisladores de Morena y sus aliados el interés del presidente Andrés Manuel López Obrador de aprobar la reforma electoral.

Minutos después, la Comisión de Gobernación llamó a sesión extraordinaria para avalar el dictamen; su presidenta, Mónica Fernández, expuso que se corrigieron las discrepancias u omisiones de

técnica legislativa, por lo que tuvo entre 150 y 200 modificaciones.

La Comisión de Estudios Legislativos Segunda no tenía quórum y no sesionó hasta la noche, pero aprobó también el plan B.

Ahí, el senador del Grupo Plural Germán Martínez, llamó a Monreal a definirse: "ya estuvo de tibiezas (...) que saque el peine bien y defina de qué lado está".

Desde las 8:00 llegó Adán Augusto al Senado, donde se reunió con Monreal y los presidentes de las comisiones de Gobernación, Mónica Fernández, y de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino, quienes le presentaron las modificaciones hechas.

Posteriormente se reunió con senadores de Morena, PT, PVEM y Encuentro Social, de acuerdo con Monreal, dejó un mensaje de respeto al Senado y del interés del Ejecutivo en que salga la reforma.

—¿Está de acuerdo con los cambios?— se le preguntó a su

salida del Senado.

—Con algunos sí, los otros los vamos a discutir.

—¿Esperan la reforma hoy?

—No, por supuesto que no.

—¿En comisiones?

—El tiempo lo marca el Senado.

Después Monreal reconoció que si no se corrigen los errores en el plan B, "damos elementos a la Corte para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo.

"Si no cuidamos el contenido de las normas se va a judicializar, la Corte nos puede enmendar la plana, mejor hagamos con seriedad nuestro trabajo", precisó.

Comentó que el secretario de Gobernación le planteó el interés, no la urgencia, de aprobar y mantener las reformas contenidas en las seis leyes.

En tanto, la Cámara de Diputados prevé discutir y votar mañana el plan B que le devolverá el Senado con las correcciones a los artículos inconstitucionales.



Así lo confirmó el líder parlamentario de Morena, Ignacio Mier, al señalar que los diputados darán tiempo a que los senadores concluyan la revisión de la minuta y sus adecuaciones; sin embargo, rechazó que hayan legislado “sobre las rodillas” la reforma electoral.

Mientras, ex consejeros electorales hicieron un llamado al Sena-

do para que se realicen foros y mecanismos de consulta y deliberación antes de aprobar el plan B.

Marco Baños explicó que esta reforma “deja un árbitro absolutamente mutilado, sin capacidad para poder sacar tarjetas amarillas o rojas y sin dientes”.

“La Corte puede enmendar la plana, hagamos con seriedad nuestro trabajo”, dice Monreal



Mónica Fernández, presidenta de la Comisión de Gobernación, el secretario y el senador Ricardo Monreal. CUARTOSCURO



Abre Segob posibilidad de extraordinario para 'Plan B'





El senador Ricardo Monreal dijo que el secretario de Gobernación ofreció que este día el gobierno federal analizará los cambios que se proponen al plan B de la reforma electoral.

Mauricio Salomón

Aseguró que el tema está en manos del Senado, no obstante, en caso de no aprobarse antes del 15 de diciembre, fecha en que concluye el periodo ordinario de sesiones, los legisladores tendrían dos opciones, "o un extraordinario o bien esperar al periodo de febrero". A pesar de que el líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió entre las observaciones hechas a la Minuta de Cámara de Diputados que hubo un "violación al procedimiento legislativo", el secretario López Hernández, descartó un desaseo.

"No hubo desaseo, sucede que a veces a la hora del debate, de la discusión, se aceptan algunas reservas que no estaban planteadas de origen, eso es lo que sucedió", aseguró.

El encargado de la política interna del país, aseguró que existe total disposición del Ejecutivo para revisar los cambios a la propuesta original; no obstante, reconoció que "finalmente será una decisión de los senadores, por eso pues vamos a seguir revisando puntualmente los planteamientos", dentro de los cuales, dijo, algunos cambios son factibles y con otros no coinciden.

Segob rechaza 15 paquetes de ajustes a plan B de reforma electoral; sólo acepta 6

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, rechazó 15 de los 21 paquetes de cambios urgentes que necesita el llamado Plan B electoral para quitarle la inconstitucionalidad a la mayoría de la reforma, planteados por Ricardo Monreal, pero ofreció que en el transcurso de este lunes el gobierno federal analizará esos cambios.

Durante una reunión de cerca de dos horas con los senadores de Morena, Partido Verde, PT y PES, quienes en su mayoría refrendaron el respaldo a la reforma electoral, en los términos que acepte el Ejecutivo federal, Ricardo Monreal informó que en total son 21 paquetes de reformas que propuso, a fin de recuperar la constitucionalidad de la reforma, pero el secretario de Gobernación sólo ha aceptado seis paquetes, que ya están incluidos en los dictámenes que se discutirán en unos momentos más en comisiones y que abarcan 70 artículos, con 109 cambios.

"Es una cortesía la que tenemos con el secretario de Gobernación, quien ha sido muy receptivo, pero en estricto sentido, el Senado puede asumir las decisiones que decida, si la mayoría de legisladores así lo considera", precisó Ricardo Monreal en entrevista al concluir la reunión. Además de la cantidad de puntos de inconstitucionalidad que tiene el Plan B, dijo Monreal, están las evidentes fallas al debido proceso electoral que se registraron en la Cámara de Diputados y que serán difíciles de subsanar,

“

Un extraordinario o bien esperar al periodo de febrero”



Leti Robles de la Rosa
@letroblesrosa · Seguir



El titular de @SEGOB_mx @adan_augusto se reúne con @RicardoMonrealA Rafael Espino y Mónica Fernández, quienes a las 12 encabezarán la reunión de comisiones donde se discutirá el Plan B en @senadomexicano



9:55 a. m. · 12 dic. 2022

porque se aprobaron dictámenes a los que no se les dispensaron los trámites, junto con dos reformas a las cuales sí se les dispensaron los trámites, lo cual es totalmente equivocado.

Momentos antes, los exconsejeros electorales Alfredo Figueroa, Marco Antonio Baños, Arturo Sánchez y Rodrigo Morales entregaron a Monreal la carta en la que piden de manera expresa que el Senado frene el proceso de dictaminación del llamado Plan B electoral y se abran foros de discusión, porque los cambios ponen en grave riesgo el sistema electoral del país. **M**



**PROPONEN EXTRAORDINARIO
PARA APROBAR PLAN "B"**

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, planteó la posibilidad de que el Congreso se vaya a un período extraordinario en caso que no alcance a aprobar el "Plan B" del Presidente en materia electoral



14

Abre Segob posibilidad >>> de extraordinario para 'Plan B'





El senador Ricardo Monreal dijo que el secretario de Gobernación ofreció que este día el gobierno federal analizará los cambios que se proponen al plan B de la reforma electoral.

Mauricio Salomón

Aseguró que el tema está en manos del Senado, no obstante, en caso de no aprobarse antes del 15 de diciembre, fecha en que concluye el período ordinario de sesiones, los legisladores tendrían dos opciones, "o un extraordinario o bien esperar al periodo de febrero". A pesar de que el líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió entre las observaciones hechas a la Minuta de Cámara de de Diputados que hubo un "violaciones al procedimiento legislativo", el secretario López Hernández, descartó un desaseo.

"No hubo desaseo, sucede que a veces a la hora del debate, de la discusión, se aceptan algunas reservas que no estaban planteadas de origen, eso es lo que sucedió", aseguró.

El encargado de la política interna del país, aseguró que existe total disposición del Ejecutivo para revisar los cambios a la propuesta original; no obstante, reconoció que "finalmente será una decisión de los senadores, por eso pues vamos a seguir revisando puntualmente los planteamientos", dentro de los cuales, dijo, algunos cambios son factibles y con otros no coinciden.

Segob rechaza 15 paquetes de ajustes a plan B de reforma electoral; sólo acepta 6

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, rechazó 15 de los 21 paquetes de cambios urgentes que necesita el llamado Plan B electoral para quitarle la inconstitucionalidad a la mayoría de la reforma, planteados por Ricardo Monreal, pero ofreció que en el transcurso de este lunes el gobierno federal analizará esos cambios.

Durante una reunión de cerca de dos horas con los senadores de Morena, Partido Verde, PT y PES, quienes en su mayoría refrendaron el respaldo a la reforma electoral, en los términos que acepte el Ejecutivo federal, Ricardo Monreal informó que en total son 21 paquetes de reformas que propuso, a fin de recuperar la constitucionalidad de la reforma, pero el secretario de Gobernación sólo ha aceptado seis paquetes, que ya están incluidos en los dictámenes que se discutirán en unos momentos más en comisiones y que abarcan 70 artículos, con 109 cambios.

"Es una cortesía la que tenemos con el secretario de Gobernación, quien ha sido muy receptivo, pero en estricto sentido, el Senado puede asumir las decisiones que decida, si la mayoría de legisladores así lo considera", precisó Ricardo Monreal en entrevista al concluir la reunión. Además de la cantidad de puntos de inconstitucionalidad que tiene el Plan B, dijo Monreal, están las evidentes fallas al debido proceso electoral que se registraron en la Cámara de Diputados y que serán difíciles de subsanar,

“

Un extraordinario o bien esperar al periodo de febrero”



Leti Robles de la Rosa
@letroblesrosa · Seguir



El titular de @SEGOB_mx @adan_augusto se reúne con @RicardoMonrealA Rafael Espino y Mónica Fernández, quienes a las 12 encabezarán la reunión de comisiones donde se discutirá el Plan B en @senadomexicano



Ver en Twitter

9:55 a. m. · 12 dic. 2022

porque se aprobaron dictámenes a los que no se les dispensaron los trámites, junto con dos reformas a las cuales sí se les dispensaron los trámites, lo cual es totalmente equivocado.

Momentos antes, los exconsejeros electorales Alfredo Figueroa, Marco Antonio Baños, Arturo Sánchez y Rodrigo Morales entregaron a Monreal la carta en la que piden de manera expresa que el Senado frene el proceso de dictaminación del llamado Plan B electoral y se abran foros de discusión, porque los cambios ponen en grave riesgo el sistema electoral del país. **M**



DE DER. A IZQ.: El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y los presidentes de comisiones de la Cámara alta, Mónica Fernández Balboa y Rafael Espino, ayer.

Acciones señaladas

Entre algunos puntos que reprueba el morenista se encuentran:

- La "sustitución ilegal de la gaceta parlamentaria"
- Los límites a las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del TEPJF
- La privación de jurisdicción al TEPJF en litigios por la elección de dirigentes de partidos y candidatos a cargos de elección popular
- La violación al artículo 41 constitucional con la creación de un nuevo modelo en el Sistema Nacional de Elecciones
 - La eliminación de la Secretaría Ejecutiva, Junta General Ejecutiva, Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- Las modificaciones con las que se salvaría a partidos en peligro de pérdida de registro y el traspase de votos entre partidos

Algunos cambios propuestos en Plan B, sin consenso, reconoce titular de Segob

Adán y Monreal forcejean por 21 bloques de inconstitucionalidad

• Por Magali Juárez y Jorge Chaparro

Aunque el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, ratificó a los senadores de la 4T el interés del Presidente Andrés Manuel López Obrador por que se apruebe el Plan B de la Reforma Electoral como lo envió la Cámara de Diputados, el líder de la mayoría, Ricardo Monreal, le presentó 21 bloques de "inconstitucionalidades" que deben corregirse.

Tras un encuentro que sostuvieron ayer por la mañana, el encargado de la política interna del país y los senadores de Morena, Partido Verde, PT y PES, Monreal Ávila dio a conocer que el secretario de Gobernación respaldó sólo seis bloques y se llevó para revisión los otros 15.

EL DATO

EL PRESIDENTE de Jucopo en el Senado aseguró el jueves pasado que en la Cámara alta se actuaría como un poder independiente del Ejecutivo, respecto a la revisión del Plan B.

"El secretario sí planteó el interés de aprobar y de mantener las reformas contenidas en las seis leyes, es su interés y nosotros lo respetamos", comentó Monreal Ávila ante los medios de comunicación.

Sin embargo, el legislador precisó que el planteamiento que él hizo es que, si no corrigen los "elementos de inconstitucionalidad" de las seis leyes del Plan B, "damos elementos a la Corte para que sea revisado el actuar del Poder Legislativo".

Explicó que el secretario de Gobernación aceptó los 70 cambios ya realizados: "En los que ya se han incorporado está de acuerdo. Pero yo todavía, ahora lo planteo, un bloque de inconstitucionalidades, 21, y un bloque contempla o puede contemplar varios artículos; 21 bloques y se aceptaron, hasta ahora, seis; seis de 21".

Más tarde, el secretario Adán Augusto López confirmó que durante la reunión con Mónica Fernández Balboa y Rafael

GOBERNACIÓN respalda 6 puntos y 15 se lleva a revisión; líder de Morena en la Cámara alta advierte que si no se corrige lo planteado, la Corte podría revisar el actuar del Legislativo

Debilitamiento al INE, entre "ilegalidades"

• Por Magali Juárez y Yulia Bonilla

EL COORDINADOR de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, identificó 21 bloques de inconstitucionalidades en el Plan B de la Reforma Electoral, los cuales presentó al secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández.

Entre las inconstitucionalidades que detectó destacan todas las referentes al debilitamiento del Instituto Nacional Electoral (INE), que incluye lo relacionado con cambios en el Sistema Nacional de Elecciones; su limitación en cuanto a facultades reglamentarias y fiscalizadoras; la eliminación de las 300 juntas distritales para crear órganos auxiliares, lo que incluye reformas al procedimiento para designar a los funcionarios de casilla; la creación de una Comisión Administrativa y la eliminación de la Secretaría Ejecutiva, de la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Explica que otra falta constitucional en

cuanto a la estructura del INE es la destitución del secretario ejecutivo, la designación del titular del Órgano Interno de Control y la ratificación de los consejeros electorales, porque todos estos elementos violan la autonomía del instituto, que se establece en la Carta Magna.

Otro factor, señala el análisis realizado por el presidente de la Jucopo del Senado, es la limitación en las facultades constitucionales de los organismos públicos locales electorales (OPLES).

Por otra parte, refiere que va contra la norma constitucional la limitación que establece el Plan B al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para la emisión de sentencias, es decir, la limitación de su jurisdicción tanto en litigios de elección interna de dirigentes como de los candidatos a cargos de elección popular.

Indica que las restricciones tanto al INE como al TEPJF en

estos aspectos limitan las sanciones a los infractores de la legislación electoral.

Respecto a la estructura del TEPJF, advierte Monreal, también es inconstitucional que se plantee la eliminación de la Sala Regional Especializada, que actualmente se encarga de revisar los recursos sobre los procedimientos sancionadores relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión de los partidos y candidatos.

En materia de propaganda, apunta el documento, las reformas a la Ley General de Comunicación Social son contrarias al artículo 134.

A estos elementos se suman el requisito para duplicar el número de afiliados requeridos para los nuevos partidos; la definición de la votación válida emitida, que incluye a candidatos independientes en la deducción de votos, lo que contraría a la Carta Magna, y el voto en el extranjero por Internet.

EL TIP

EL SÁBADO pasado, Ricardo Monreal aseguró que en el Senado se enmendarían las inconstitucionalidades de la Reforma Electoral a fin de "eliminar inconsistencias".

Espino, presidentes de comisiones del Senado, y con el líder de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, persistieron diferencias sobre la Electoral.

Refirió que antes del encuentro en el que también estuvieron presentes los integrantes de las bancadas de Morena, PT, PVEM y PES ya había estado trabajando en el Plan B con la senadora Mónica Fernández y no se habían planteado consideraciones sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los cambios en cinco leyes y la nueva legislación en ma-

teria de Medios de Impugnación.

El encargado de la política interna del país indicó que el Gobierno federal continúa revisando las modificaciones que realizaron los senadores y es donde no hay concordancia.

"¿Ustedes ven factible que salgan estas modificaciones? Alguna sí; en otras no coincidimos, pero las vamos a seguir revisando", adelantó López Hernández.

Sin embargo, el funcionario dijo que, por respeto al Poder Legislativo, no revelaría esas discrepancias hasta que concluya

el proceso legal.

No obstante, dejó claro que desde el Ejecutivo existe respeto a la decisión de los senadores: "Total disposición. Finalmente, será una decisión de los senadores, por eso nosotros vamos a seguir revisando puntualmente los planteamientos".

El secretario de Gobernación remarco que continúan revisando los ajustes planteados en el Senado de la República, por lo que se devolvería a la Cámara de Diputados, de modo que el Plan B posiblemente se aprobaría en un periodo extraordinario.

70

Correcciones ya se realizaron a la Reforma Electoral



Abre Segob posibilidad de extraordinario para 'Plan B'

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, planteó la posibilidad de que el Congreso se vaya a un periodo extraordinario en caso que no alcance a aprobar el "Plan B" del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/abre-segob-posibilidad-de-extraordinario-para-plan-b/ar2520139



Abre Segob posibilidad de extraordinario para 'Plan B'

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, planteó la posibilidad de que el Congreso se vaya a un periodo extraordinario en caso que no alcance a aprobar el "Plan B" del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/abre-segob-posibilidad-de-extraordinario-para-plan-b/ar2520138?v=2



Inconsistencias en reforma electoral, Corte podría revisar actuar del Poder Legislativo: Monreal

P. 7



POR KARINA ROCHA

Ricardo Monreal recibió en el Senado de la República al **secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández**, a quien le planteó que si no se modifican los seis ordenamientos que contienen la reforma electoral, se corre el riesgo de que la **Corte judicialice** el tema y sea quien la que enmiende la plana al **Congreso de la Unión**.

En entrevista, el coordinador de los senadores de **Morena** dijo que le informó al titular de la política interna del país, sobre **inconsistencias** detectadas en **plan B de reforma electoral**, las cuales podrían tener **consecuencias legales que detendrían las intenciones del gobierno federal**.

"Le dije: si no cuidamos el contenido de las normas que estamos intentado aprobar, se va a judicializar y la Corte nos puede enmedar la plana. Mejor hagamos nuestro trabajo con seriedad como legisladores", externó.

Monreal Ávila dijo que está luchando porque se incorporen elementos constitucionales, pues aclaró que esa es su función, trabajar porque se visibilicen los errores graves de constitucionalidad.

El legislador explicó que personalmente le entregó a **López Hernández** un documento que

Por inconsistencias en reforma electoral, Corte podría revisar actuar del Poder Legislativo: Monreal

contiene **70 errores graves de constitucionalidad**, mismo que el presentó a las **comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos**, segunda, que presiden los **senadores Mónica Fernández, y Fernando Espino**, respectivamente.

Se los planteé formalmente, aunque en primer término lo hice al grupo parlamentario y a las comisiones, que es donde yo debo de plantearlo formalmente, porque es un asunto del **Senado**. Es cortesía política la que ejercemos al recibir al **secretario de Gobernación**, en un afán de colaboración entre poderes. Pero el balón está en la cancha del Senado, aclaró el líder de la bancada morenista.

Expuso que **Adán Augusto** le manifestó que el mensaje del gobierno federal es de respeto al **Senado** y de, obviamente, el interés que tiene por la reforma electoral. Y en este esfuerzo de colaboración y de coordinación entre los poderes, agregó, el secretario vino a expresar a los legisladores, el interés de esta **reforma** prospere.

Ricardo Monreal señaló que entre los ejemplos que le dio al **secretario de Gobernación**, sobre las inconsistencias está la que tiene que ver con el tema de la reelección de legisladores, misma que está fuera del **ordenamiento constitucional**.

"Un ejemplo nada más, es el tema de la **elección consecutiva de legisladores o reelección**. Le dije que la ley dice que un día antes de iniciar campaña, el proceso, deben de retirarse como legisladores, y eso no dice la Constitución. La Constitución estima compati-

bles históricamente uno y otro cargo de **elección popular**. Entonces, actualmente en el Senado hay casi 30 suplentes de senadores y senadoras. Si quieren reelegirse, se van a retirar y van a quedar sin funcionamiento en el Senado, porque ya no podemos elegir ningún senador que represente a sus entidades federativas.

"El Senado se quedaría incompleto, no funcionaría, porque no tendría incluso ni quórum, porque andarían todos en campaña para la reelección y no puedes renovar la Cámara", aseveró.

Asimismo, Monreal manifestó que otro tema que le preocupa al Senado, tiene que ver con lo relacionado al **sistema electoral**, entre los que destaca la **desaparición de la sala especializada, los órganos consultores, así como el destino y futuro de los trabajadores del Servicio Nacional Electoral**.

Otro asunto que tiene inconsistencias es el relacionado con las **disposiciones para que quienes estén sometidos a proceso penal puedan ser votados, pues la Constitución Política no lo prevé; así como el voto de los mexicanos en el extranjero a través de Internet, que puede violar la secrecía del sufragio**.

Señaló que hasta el momento aceptaron modificaciones en **seis de los 21 bloques elaborados por el Senado**, y dijo que en el transcurso del día se analizará el resto.

Ricardo Monreal subrayó que, si no se corrigen las inconsistencias, se darán elementos a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación "para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo"**.



Secretario de Gobernación se reunirá con senadores de Morena y aliados previo a discusión de Plan B

Adán Augusto López, titular de Gobernación, se reunirá este mediodía, previo a la discusión del Plan B de la Reforma Electoral en comisiones, con los senadores de Morena, PT, PES y Partido Verde. Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena aseguró que el encuentro se dará por cortesía política.

https://drive.google.com/file/d/1-4Q7Km_DRv4FsYHpbSUFGlwLRiiCjmEg/view



Adán Augusto revisa en Senado cambios al *plan B* electoral



RAÚL RAMÍREZ

A mediodía de ayer lunes, dio inicio la discusión en comisiones del proyecto de dictamen.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, llegó al Senado para reunirse con los senadores de Morena, así como de los partidos Encuentro Social, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con el fin de dialogar sobre el llamado plan B electoral.

El titular de Segob se reunió previamente con el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**.

Al mediodía iniciará la discusión en comisiones del proyecto de dictamen, al que *se le hicieron modificaciones al 70 artículos del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.*

Después del encuentro con el responsable de la política interior, las comisiones senatoriales de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, iniciarán la discusión de las reformas a seis leyes secundarias. De ser aprobada, estaría pasando al Pleno mañana.

Avanza en el Senado plan B de Reforma Electoral

La iniciativa presidencial no puede ser llevada al Pleno; sin embargo, Morena se torna triunfante en la discusión en comisiones, con estricto apego al protocolo de la Cámara Alta.

La Reforma Electoral de **AMLO** y el plan B de esta continúa dando de qué hablar a la opinión popular, pues este

lunes 12 de diciembre debió de iniciar la discusión parlamentaria en las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda; sin embargo, *la segunda no consiguió quorum, motivo por el cual se vería retrasado este proceso, pero la mayoría legislativa decidió proceder de cualquier forma y, en menos de una hora, aprobaron el proyecto.*

Lo que señala el Reglamento del Senado es que para que las reuniones de las comisiones tengan validez es que se reúnan la mitad más uno de las y los senadores que la integran (*quorum*), pero como la Comisión de Estudios Legislativos Segunda no juntó ese número, la militancia de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) convocó, de manera extraordinaria, a la reunión.

Este hecho es muy poco usual, pero el Artículo 130 del Reglamento lo permite, por lo que los legisladores *acordaron discutir en lo general la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador y dejar las reservas para el Pleno del Senado, justificación que permitió a la reunión proceder con apego a derecho.*






Adán Augusto López se reunirá con senadores de la 4T por “plan B” de Reforma Electoral

Desde el estado de Sonora, en un evento acompañado por el gobernador Alfonso Durazo, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) destacó que esta semana tendrán reuniones con los grupos parlamentarios, ya que, declaró, no se permitirán errores constitucionales como en el dictamen que les fue entregado por la Cámara de Diputados la semana pasada. “Con todo respeto, sin pretender nosotros confrontarnos con la colegisladora, que es la Cámara de Diputados, les vamos a devolver la minuta, se las vamos a regresar porque hay errores constitucionales que no podemos admitir y no es un asunto de confrontación”, explicó.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/248309/adan-augusto-lopez-se-reunira-con-senadores-de-la-4t-por-plan-b-de-reforma-elect>



 De aprobarse la minuta México retrocederá décadas en su vida democrática, volverá a una de sus peores épocas”.

José Medina Mora,
PRESIDENTE DE COPARMEX

IMEF ve mala señal para inversionistas

Llaman empresarios a no dismantlar al Instituto Electoral

Lilia González y Redacción
politica@eleconomista.mx

Al expresar su preocupación por la eventual aprobación del “plan b” de la reforma electoral, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) envió una carta a Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, en la que pide no dismantlar al Instituto Nacional Electoral (INE), pues “México podría regresar a una de sus peores épocas” de la antidemocracia.

En la misiva firmada por el presidente de Coparmex, José Medina Mora, afirma que la minuta de reformas a leyes secundarias que han aprobado “al vapor” en la Cámara de Diputados, con “errores, imprecisiones y elementos claramente inconstitucionales”, trastoca la autonomía de los organismos electorales, su independencia para tomar decisiones en estricto apego a la ley, y vulnera gravemente su operación.

“Nos preocupa particularmente la minuta que ha sido respaldada por el partido en el poder, pues de aprobarse posibilita que México retroceda décadas en su vida democrática y regrese a una de sus peores épocas, la antidemocrática; quita facultades al árbitro electoral, genera incentivos para la comisión de actos irregulares y delitos electorales, al suavizar sanciones contra partidos y servidores públicos, y afecta la estructura del Tribunal Electoral (TEPJF)”, alerta el líder de los patronos en México.

Esto, asegura, pone en riesgo el seguir teniendo la credencial para votar, compromete la competencia electoral y el gozar de elecciones libres, ajenas a conflictos postelectorales.

Incertidumbre económica

Por su parte, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) indicó que de aprobarse el plan secundario en materia electoral enviaría una señal “muy negativa” a los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

Lo cual, argumenta, profundizaría la incertidumbre que ha afectado de manera severa la capacidad de crecimiento económico y de generación de bienestar de México.

“Ello ocurriría en un momento especialmente delicado en la economía global, la cual enfrenta presiones importantes de desaceleración”, refirió el IMEF.

La asociación civil, a su vez, afirmó que el “enfoque de la discusión pública debería estar en el análisis de alternativas para impulsar nuestro desarrollo y la generación de resultados para el bienestar de los mexicanos, en lugar del debilitamiento de nuestro sistema electoral para buscar preservar una visión política”.

Y concluyó: “exhortamos a los senadores de todos los partidos políticos para que antepongan el interés de México a los intereses partidarios”.



Plan B, un golpe de Estado: Muñoz Ledo

El proyecto del presidente López Obrador es mañoso, inconstitucional y debe ser frenado en el Senado, afirma

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Para el expresidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo, el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador es “mañoso”, “inconstitucional” y representa un intento de “golpe de Estado”, por lo que debe ser frenado en el Senado.

En entrevista con EL UNIVERSAL aseguró que el gobierno de López Obrador es un “narcogobierno”, y llamó a los líderes de oposición a denunciar al Jefe del Ejecutivo federal ante la Corte Penal Internacional, así como a unirse para conformar, junto con sociedad y academia, un Frente Democrático Nacional como el surgido en 1987 que después se transformó en el PRD; “o gana la sociedad o gana la barbarie”.

Muñoz Ledo afirmó que para él, Morena ya no existe, además de descartar que pueda integrarse a otro partido político; sin embargo, sí se dice dispuesto a seguir luchando desde su trinchera e incluso a encabezar movimientos como el que promueve.

La reforma electoral está a punto de aprobarse en el Senado y se prevé que mañana miércoles llegue a la Cámara de Diputados. ¿Qué opinión tiene sobre el plan B? —se le preguntó.

“Lo que está a punto de ocurrir es una grave regresión histórica,

el gobierno ha presentado una serie de reformas que dan marcha atrás a los avances que habíamos logrado desde hace 34 años, por fortuna fue rechazada la reforma constitucional, pero ese plan B es mañoso porque toda la reforma está concebida para quitarle poder a las instituciones responsables de conducir las elecciones.

“Es un golpe de Estado, porque un golpe de Estado es cuando, en contra de las mayorías representativas de la nación, se sustituye un régimen democrático por otro que no lo es. En ese sentido, es una suerte de barbarie política en contra de la civilización, que es lo que hemos logrado a través de los años. El Presidente arguye siempre que tiene las preferencias, no, según las encuestas él tiene menos de 60%, mientras que el INE tiene 76%, lo que nos lleva a una polarización política.

¿Debe de frenarse el plan B? —se le pregunta.

“Yo creo que debemos hacer un llamado a los partidos para que actúen con responsabilidad, deben ser muy firmes”.

¿Por qué hace esto el Presidente? —se le insiste.

“Bueno, este gobierno está manchado por su colusión con el narco, se le llama ya internacionalmente un narcogobierno, entonces tiene mucha preocupación de que al terminar su mandato pueda ser sancionado

incluso internacionalmente. El que nada debe, nada teme, López Obrador teme mucho porque debe mucho”, subrayó.

Recientemente llamó a denunciar al Primer Mandatario ante la Corte Penal Internacional. ¿Usted va a denunciar, o quiénes deben hacerlo? —se le inquirió.

“Se le puede acusar, ahí están los actores que lo pueden hacer, debemos de encontrar todos los métodos legales para combatir la opresión, el INE se queja incluso de amenazas, lo que me parece profundamente grave. Todas las reformas electorales han sido producto de acuerdos con la sociedad civil, partidos y universidad, ahora viene una reforma planteada desde el gobierno, lo que insisto, es una marcha atrás”, aseveró.

¿Usted ya no es de Morena?

“Eso ya ni se pregunta, estubo en mi corazón, pero luego comenzaron a hacer sus atropellos, a comprar el pase con dinero sucio y eso lo tengo absolutamente comprobado, me excluyeron, hoy estoy trabajando en otro plano, no de intereses partidarios ni de búsqueda de cargos electorales, estoy tratando en proveer una nueva conciencia del país, que es lo que por edad y experiencia me corresponde, y si estoy dispuesto a cualquier lucha social, civil, jurídica para defender esta nación”. ●

**PORFIRIO MUÑOZ LEDO**

Expresidente de la Cámara Baja

“Lo que está a punto de ocurrir es una grave regresión histórica, el gobierno ha presentado una serie de reformas que dan marcha atrás a los avances”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Porfirio Muñoz Ledo asegura que el gobierno de López Obrador es un “narcogobierno”, por lo que llamó a los líderes de oposición a denunciar al Jefe del Ejecutivo federal ante la Corte Penal Internacional.



Muñoz Ledo acusa al presidente López Obrador de Golpe de Estado por Reforma Electoral

El expresidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo se pronunció respecto del Plan B de Reforma Electoral. Acusó a López Obrador de impulsar un Golpe de Estado, por lo que pidió que sea procesado ante la Corte Penal Internacional e hizo un llamado para que el Senado deseche la minuta que se discutirá hoy en comisiones.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APd3bNuzCCpEoLI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211821&parId=75F18D3264FEE48F%211812&o=OneUp>



Comentario / Ernesto Núñez Albarrán (Periodista)

“Lo que se hizo, como sabes, la minuta de la Cámara de Diputados fue entregada el jueves al Senado de la República, el Senado la admitió y en estos días ya revisaron y ya hicieron un trabajo en donde al proyecto de dictamen que se discute hoy, este lunes, ya le quitaron varias de las cosas que “los duendes” pusieron en la madrugada del 7 de diciembre.

“Hay varias cosas que se eliminan de la minuta que aprobó la Cámara de Diputados y otras que regresan. Por ejemplos, esta cláusula que se añadió de última hora, al parecer solicitada por el PT, que permitía la transferencia de votos en las coaliciones que forman los partidos cuando contienen en los procesos electorales, esto ya fue eliminado”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AC7hYpflgab8TVU&id=75F18D3264FEE48F%211829&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Convocan a plantón en defensa del árbitro

REFORMA / STAFF

Colectivos de ciudadanos convocaron a un plantón frente al Senado para manifestarse en contra de las reformas a leyes secundarias que debilitan el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE).

Organizaciones como el Frente Cívico Nacional y Sociedad Civil México, entre otras agrupadas en Unid@s, llamaron a los ciudadanos a manifestarse vestidos de rosa y blanco para recordar a los senadores que #ELINE-NoSeToca.

“Sostenemos que la reforma aprobada por Cámara de Diputados y analizada por el Senado: daña profundamente al INE y la democracia, proviene de un proceso legislativo viciado de origen y no basta con que sea corregida, exigimos el voto en contra”,

planteó el colectivo Unid@s.

La concentración, que se promueve recordando la marcha del 13 del noviembre, está convocada para las 9:00 horas de este martes frente a la Cámara alta.

“Mañana tenemos una cita con la historia para defender nuestra democracia. Únete a las y los ciudadanos que estaremos afuera del Senado de la República en el #PlantónRosa para presionar y vigilar el voto de nuestros senadores y senadoras”, manifestó el Frente Cívico Nacional Jóvenes.

Claudio X. González, promotor de la Alianza por México, recordó que es momento de continuar la defensa de la democracia y las libertades, por lo que convocó a una concentración ciudadana, vestidos de rosa y blanco, para defender la democracia, la libertad y las instituciones.



Artículo 19 advierte censura a medios y falta de transparencia con "plan B" de Reforma Electoral

La organización Artículo 19 advirtió que el "plan B" de Reforma Electoral, que ahora es discutido por el Senado de la República, no cumple con los estándares en libertad de expresión y en materia de transparencia, por lo que pidió a la Cámara Alta "revertir" la discrecionalidad aprobada por la Cámara de Diputados.

"Mediante la reforma aprobada por la Cámara de Diputados es previsible que persistirán malas prácticas en la asignación y contratación de la publicidad oficial. También se prevé que no se revierta el uso condicionado del gasto de comunicación social como forma de manipulación sobre las líneas editoriales de periodistas y medios de comunicación", señaló.

Al incluir el plan modificaciones a la "Ley Chayote", como se ha referido a la Ley General de Comunicación Social (LGCS), señaló que los cambios no regulan la publicidad oficial, al excluir principios como la rendición de cuentas para asignar recursos al gasto que se hace en este rubro.

En el paquete de reformas aprobado no se marca diferencia entre tipos de medios de comunicación que existen y otros canales de difusión, como mobiliario y plataformas digitales.

Advierte, también, que se corre el riesgo de que personas físicas y morales de carácter privado que reciban recursos para publicitar queden fuera del escrutinio público y recalca que tampoco se definen topes de asignación de dinero por medio de comunicación, por lo que la "hiper-concentración" del gasto en comunicación social en "unos cuantos medios" será un patrón que se mantiene.

Puntualiza que la definición de publicidad gubernamental no aclara que ésta debe financiarse con presupuesto público, etiquetado de manera específica para tal fin. Además, alerta que al dejar fuera las "manifestaciones de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su libertad de expresión" de una forma de "publicidad gubernamental", entonces dará pie a que cualquier servidor, incluyendo al Presidente, pueda promocionar cualquier situación que contravenga la legislación en materia electoral. La organización consideró que la celeridad que se pretende dar al proceso, a pesar de contener "graves omisiones", preocupa y refleja falta de voluntad por regular manera exhaustiva el tema.

<https://www.razon.com.mx/mexico/articulo-19-advierde-censura-medios-falta-transparencia-plan-b-reforma-electoral-509741>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

13/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Comentario / Carlos Loret de Mola (Periodista)

“Luego los legisladores de Morena admitiendo que son unos borregos, -pues es que sí, la verdad lo aprobamos sin leerlo-, qué vergüenza, qué vergüenza y todo pa’ consentir a esas rémoras de la política que son el PT y el Partido Verde. Si lo que vimos en la marcha de López Obrador fue el tráfico político de personas, ahora lo que tenemos es el tráfico de votos, porque usted podría votar por Morena y Morena decidir que esos votos eran suyos y entonces se los transfería al PT o al Verde pa’ que mantuvieran su registro y tuvieran más dinero, qué escándalo es ese”.

<https://drive.google.com/file/d/1RrRfscVXYFDcrJ79wNeNpvFBQK9LHnyo/view>



Artículo 19 pide a Senado “revertir” la propuesta

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA ORGANIZACIÓN Artículo 19 advirtió que el Plan B de la Reforma Electoral, que ahora es discutido por el Senado de la República, no cumple con los estándares en libertad de expresión y en materia de transparencia, por lo que pidió a la Cámara Alta “revertir” la discrecionalidad aprobada por la Cámara de Diputados.

“Mediante la reforma aprobada por la Cámara de Diputados es previsible que persistirán malas prácticas en la asignación y contratación de la publicidad oficial. También se prevé que no se reverta el uso condicionado del gasto de comunicación social como forma de manipulación sobre las líneas editoriales de periodistas y medios de comunicación”, señaló.

Al incluir el plan modificaciones a la “Ley Chayote”, como se ha referido a la Ley General de Comunicación Social (LGCS), señaló que los cambios no regulan la publicidad oficial, al excluir principios como la rendición de cuentas para asignar recursos al gasto que se hace en este rubro.

En el paquete de reformas aprobado no se marca diferencia entre tipos de medios

de comunicación que existen y otros canales de difusión como mobiliario y plataformas digitales.

Advierte también que se corre el riesgo de que personas físicas y morales de carácter privado que reciban recursos para publicitar queden fuera del escrutinio público y recalca que tampoco se definen topes de asignación de dinero por medio de comunicación, por lo que la “hiper-concentración” del gasto en comunicación social en “unos cuantos medios” será un patrón que se mantiene.

Puntualiza que la definición de publicidad gubernamental no aclara que ésta debe financiarse con presupuesto público, etiquetado de manera específica.

Además, alerta que al dejar fuera las “manifestaciones de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su libertad de expresión” de una forma de “publicidad gubernamental”, entonces dará pie a que cualquier servidor, incluyendo al Presidente, pueda promocionar cualquier situación que contravenga la legislación en materia electoral.

La organización consideró que la celeridad que se pretende dar al proceso, a pesar de contener “graves omisiones” preocupa y refleja falta de voluntad por regular manera exhaustiva el tema.

10
Corporativos
concentran 50 por
ciento de la comuni-
cación social



Aval a propuesta de AMLO supera 60%, según sondeo

Mexicanos, a favor del Plan B de la Electoral

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La mayoría de mexicanos considera que el Presidente de la República "hizo bien" al enviar el Plan B de la Reforma Electoral al Congreso de la Unión.

Así lo mostró la última encuesta de México Elige, en la que se apunta que el 52.4 por ciento de los consultados considera que, con este plan, el mandatario "debe defender su reforma", en tanto que el 47.6 por ciento opinó que "hizo mal", pues "insiste en algo que ya perdió".

EL DATO

EN OTRA pregunta de la encuesta, sobre el enfrentamiento entre Ricardo Monreal y Layda Sansores, 41.6% de los consultados respondió que "Layda tiene razón, Monreal es corrupto".

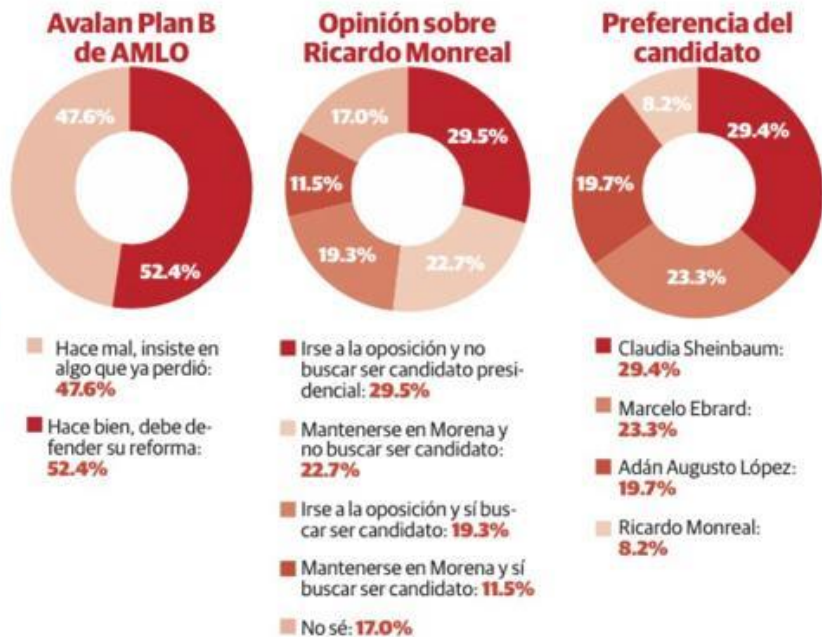
En otro tema, también se muestra que la mayoría (63 por ciento) de los encuestados percibe que el coordinador de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal, se encuentra más cerca de la oposición que de su propio partido, mientras que el 15.3 por ciento aún lo ve al lado de la 4T.

Rumbo a las elecciones del 2024, el 29.5 por ciento de los encuestados consideró que Monreal Ávila debería irse con el bloque de contención y no buscar la candidatura presidencial, mientras que el 19.3 por ciento señaló que sí debería postularse.

Por el contrario, el 22.7 por ciento dijo que tendría que mantenerse en Morena, pero no ser el candidato a la Presidencia, en tanto que el 11.5 por ciento opinó que sí debería buscar el cargo.

Entre la población general, únicamente el 8.2 por ciento prefiere a Monreal Ávila como presidencial morenista, lo que ubica al legislador en el cuarto lugar de una lista que encabeza la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien cuenta con mayor preferencia: 29.4 por ciento, seguida por el canciller Marcelo Ebrard, con 23.3 por ciento, y el secreta-

ENCUESTA DE MÉXICO Elige apunta que 52.4% de consultados considera que "debe defender su reforma"; evalúan que senador Ricardo Monreal se encuentra más cerca de oposición



Fuente: México Elige

Evaluación del Presidente Aprobación: **60.9%** +1.4% que el mes pasado

rio de Gobernación, Adán Augusto López, con el 19.7 por ciento.

Sin embargo, las preferencias entre simpatizantes del partido posicionan al senador hasta un séptimo lugar, rebasado no sólo por los tres ya mencionados, sino también por la escritora y esposa del Presidente, Beatriz Gutiérrez Müller; la exsecretaria de Energía, Tatiana Clouthier, y el extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto.

En un escenario en el que las elecciones fueran hoy, Morena se llevaría el 57.5 por ciento de la preferencia.

Otro tema que toca la encuesta es el de la movilización en "defensa" del Instituto Nacional Electoral (INE). Aquí, se muestra que el 49.7 por ciento la consideró como buena o excelente y se señala que el nú-

mero de asistentes estimados fue de 457 mil 365 personas.

En cuanto a la marcha encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el 51.1 por ciento la vio como buena o excelente y estiman que 612 mil 713 personas acudieron.

El mismo ejercicio mostró que la aprobación del titular del Ejecutivo se encuentra en 60.9 por ciento, es decir, 1.4 puntos arriba que el mes pasado, cuando el índice apuntó 59.5 por ciento.

En estados morenistas como Tabasco, Sonora, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, y el priista Coahuila, es donde el mandatario cuenta con los índices más elevados de aprobación, no así en otros gobernados por la oposición, como Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes.



Todos contra el INE

Propuesta de reforma electoral y el árbitro electoral



Fernando Vargas*

La tolerancia es uno de los principios y valores de la democracia¹, otros son el pluralismo, la competencia regulada, principio de mayoría, derechos de las minorías, legalidad, soberanía popular, convivencia en la diversidad, entre otros. Se ilustra en la frase de Voltaire: “Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo”.

En el contexto del debate de una posible reforma electoral, tolerancia es la que se requiere para revisar el marco jurídico con el que se realizarán las próximas elecciones, después de la alternancia en el poder que produjo la elección de 2018 con la llegada de una opción política de izquierda que pugnó por ello desde 1988, terminando con casi 80 años del partido de Estado o hegemónico, lo que se confirmó con la alianza del PRI con el PAN y lo que queda del PRD en la elección intermedia de 2021.

Todas las fuerzas políticas reconocen la necesidad de reformar y modernizar nuestro sistema electoral, la última reforma de 2014 dejó a la mitad de diseño un nuevo sistema electoral nacional con el que el INE organiza las elecciones locales y federales y los Organismos Públicos Locales Electorales, que aparecen como simples órganos auxiliares con una doble estructura que representa una gran carga al erario, y de eso ya son ocho años, en los que procesos electorales de 2018 y 2021 vinieron a reconfigurar el tradicional sistema de partidos políticos, al terminar la era del partido hegemónico o de Estado.

El PRI tuvo una recuperación en la elección presidencial de 2012 que perdió en 2018 y en 2021 se alió con el PAN que por muchos años fue la segunda fuerza electoral y con periodos de cogobierno. Estas situaciones en sí mismas obligan a revisar el nuevo sistema de partidos políticos, las reglas de la lucha por el poder, la representación política y el sistema electoral en conjunto.

1 <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-01.pdf>



En nuestro país un aspecto central de las reformas electorales es quién organiza y califica las elecciones; quién hace el papel o debería hacer el papel de árbitro electoral, porque desde ese ámbito, en las elecciones más competidas de nuestra historia, se ha determinado quién gana las elecciones más allá de la voluntad popular, así tenemos que justo un año antes de la última elección presidencial de 2018, Cuauhtémoc Cárdenas, Denise Dresser, Sergio Aguayo, Daniel Giménez Cacho, Alfredo Figueroa, Emilio Álvarez Icaza, entre otros, exigieron la renuncia de los consejeros electorales del INE² precisamente para “garantizar elecciones libres y equitativas” ya que desde 1988 a la fecha se trataba de una dependencia que fue secuestrada por los partidos políticos, y porque la impunidad se normaliza, oculta y legaliza, como ocurrió en las elecciones de Enrique Peña Nieto, Coahuila y el Estado de México, se dijo en ese entonces. En ese entonces como ahora el grupo político que tiene capturada la Dirección del INE salió en su defensa³.

No obstante tales advertencias, los resultados de las elecciones de 2018 fueron producto de una insurrección ciudadana que neutralizó el uso ilegal de recursos privados y públicos, así como programas y publicidad gubernamental, y hasta la actuación parcial de los órganos electorales, derrotando el fantasma de los fraudes electorales de las elecciones de 1988, 1996 y 2012.

Elecciones presidenciales en las que se cayó el sistema, en la otra se normalizó la impunidad de la ilegal y descarada intervención del gobierno, empresarios y otros poderes fácticos que los órganos electorales reconocieron pero que no les pareció suficiente para anular la elección; y la última en la que desde la televisión y al margen de la ley se construyó al candidato oficial, y desde la propia autoridad electoral se manipuló la fiscalización de los gastos de campaña para determinar irónicamente



Vicente Fox y Felipe Calderón en la toma de posesión de 2008.

Un aspecto central de las reformas electorales es quién organiza y califica las elecciones; quién hace el papel o debería hacer el papel de árbitro electoral

que rebasó el tope de gastos de campaña el candidato que menos gasto registró.

Así tenemos dos premisas básicas para la reforma electoral: la derrota definitiva del partido de Estado o hegemónico y la captura de los órganos electorales por los partidos políticos en el poder.

Retomando los principios y valores de la democracia, es de llamar la atención que en el debate público sobre el tema de la reforma electoral desde el órgano electoral que está obligado a fomentar la tolerancia, se actúe en sentido contrario. Tenemos que en 2019 la simple presentación de iniciativas en materia electoral provocó sobre-reacciones de la Dirección del INE y sus funcionarios, acusando que tales iniciativas amenazaban su autonomía y se enfrascaron en una confrontación con el partido gobernante. En contraste, la Cámara de Diputados organizó un parlamento abierto denominado “hacia una reforma electoral”, donde

participaron activamente los órganos electorales ante la propuesta de desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales.

También en 2019 ante la renovación de cuatro integrantes del Consejo General del INE, tuvo lugar un debate público donde la oposición y desde la propia autoridad electoral se acusó que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados pretendía



2 <https://www.etcetera.com.mx/nacional/intelectuales-y-activistas-piden-la-renuncia-de-los-consejeros-del-ine/> y <https://www.reforma.com/v.asp?i=79767>

3 <https://ietd.org.mx/en-defensa-del-instituto-nacional-electoral/>



apropiarse de tales espacios, por lo que utilizando de cobertura ese argumento, el Consejo General del INE con los cuatro integrantes que concluían su mandato, adelantaron la elección de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, ratificando por tercera vez a Edmundo Jacobo que ya había cumplido dos periodos que la ley le permitía.

En contraste a este tipo de actuación, en ese mismo año, la Cámara de Diputados designó a cuatro consejeros y consejeras con el acuerdo de todas las fracciones parlamentarias⁴ sin que se cumpliera el vaticinio de captura del órgano electoral por parte del gobierno y su partido, en cambio, el grupo político que detenta la Dirección del INE, acuerpado en el Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD), al margen de la ley se hizo de la Secretaría Ejecutiva a cargo de la administración del INE sin la participación de los nuevos consejeros designados por la Cámara de Diputados.

En esta cronología en 2021 se celebró la elección intermedia de diputados federales donde se conformaron dos grandes alianzas electorales, en una de ellas el PRI antes fuerza hegemónica, que de nueva cuenta no obtuvo la mayoría de los votos, pero teniendo como resultado una composición plural en la que ninguna alianza alcanzó las dos terceras partes de integrantes de la Cámara de Diputados, premisa necesaria para aprobar reformas a la Constitución General.

Es en 2022 cuando se retoma el debate sobre una posible reforma electo-



Luis Carlos Ugalde.

ral ante el anuncio y posterior presentación de la iniciativa del presidente de la República con reformas a la Constitución General sobre el sistema electoral y la representación política, desde el simple anuncio que se presentaría la iniciativa, la Dirección del INE la descalificó, aduciendo que los cambios a las leyes electorales desde la derivada del fraude electoral de 1988 se han originado como demandas de la oposición y que el hecho de que la propuesta pro-

venga del gobierno, rompe tal tradición, así también adujo que la democracia en nuestro país no se había construido o había nacido con la elección de 2018, lo que se tildó de "creacionismo democrático". Es decir, desde la Dirección del propio órgano electoral se tiene por ilegítima la propuesta de la fuerza política en gobierno, apenas ocupándose de manera errónea de

su contenido y análisis de la misma.

Así tenemos que desde el propio INE se argumenta que la propuesta atentaba en contra del pluralismo al pretender eliminar las diputaciones electas bajo el principio de representación proporcional, llevándose la sorpresa de que se propuso una modalidad de elección de representación proporcional mediante listas en cada entidad federativa. La autoridad electoral de manera deliberada omite decir que la propuesta del actual gobierno proviene precisamente de una fuerza política de izquierda que fue la misma que demandó cambios a las leyes electorales desde la citada elección de 1988.

Además, desde la oposición se manifestó el rechazo a analizar y discutir la propuesta presidencial de reformas constitucionales en materia electoral, al declarar una moratoria de reformas a la Constitución, a pesar de que la Cámara de Diputados también en esta ocasión organizó un parlamento abierto de foros para la reforma electoral.

¿Qué propone la iniciativa presidencial que levanta tanto revuelo? Básicamente propone tres temas sus-

tanciales: Cambiar el sistema electoral y la representación política, reduciendo el número de integrantes de los órganos legislativos nacionales y locales, así



4 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Bolletines/2020/Julio/22/3934-La-Camara-de-Diputados-digio-a-cuatro-nuevas-consejeras-y-consejeros-del-INE>



como de los ayuntamientos, contrario a lo que por meses fue una confusión en el debate público no se elimina la pluralidad del principio de elección por representación proporcional.

Se propone pasar de un sistema mixto de elección por los principios de mayoría relativa y representación proporcional a uno de elección por listas abiertas en cada entidad federativa en una modalidad de representación proporcional y en donde el electorado elige a la persona que lo representará de entre los propuestos por los partidos políticos y las candidaturas independientes, resolviendo las elecciones internas de los propios partidos.

Propone sustituir al INE por el INEC, así como al Tribunal Federal Electoral, modificando el sistema de elección de los órganos de dirección de ambos organismos electorales, pasando de la designación por los partidos políticos en el Congreso de la Unión a elección por votación popular de candidaturas presentadas por los tres poderes públicos. Lo cual parece más un posicionamiento político ante la necesidad de legitimidad democrática de los que integran estos órganos que organizan y califican las elecciones.

La otra propuesta fundamental es la de cambiar el sistema de financiamiento público a los partidos políticos, eliminando el financiamiento para actividades ordinarias que en el ámbito federal ronda los 10 mil millones de pesos. En cambio propone en año de elecciones aumentar el financiamiento para campañas hasta tres tantos del previsto actualmente, se dice para una mayor equidad en las contiendas electorales y transparencia en el origen y destino de los recursos.

El contenido de la propuesta presidencial ha encendido el debate y movilización política: la llamada cuarta transformación organiza foros que promueven la reforma electoral, el otro lado del espectro político se acuerpa en torno a la que refiere como defensa



Enrique Peña Nieto y Angélica Rivera.

del INE, en los medios de comunicación y las redes sociales es el tema del momento, así la gente opina sobre el costo de las elecciones, sobre la reducción de legisladores y su sistema de elección, el financiamiento a los partidos políticos, sobre el control del gobierno de los procesos electorales y las encuestas dan cuenta de ello.

La mayoría de la población muestra su acuerdo con reducir el número de legisladores; que éstos sean elegidos más por los ciudadanos que por los partidos

políticos; reducir el financiamiento público a los partidos políticos. Lamentablemente en este debate domina la descalificación de antemano, así como las exageraciones que rayan en la desinformación, dibujándose dos polos contrapuestos que tratan de ganar adeptos a su causa política, adelantando la competencia electoral del aún distante 2024.

Sin duda el debate sobre asuntos públicos es necesario e indispensable, ya que permite participar opinando y organizando a la ciudadanía. De este debate se acerca su desenlace legislativo final, el cual además viene acompañado de la conclusión en abril de 2023 del periodo de Lorenzo Córdova en la presidencia del INE, junto con otras tres consejerías por lo que la Cámara de Diputados además de definir la suerte de las iniciativas presentadas, deberá emitir convocatoria para la designación de quien ocupará esa presidencia y tres consejerías más, es decir cuatro de 11 integrantes.

Así en el presente gobierno el Consejo General del INE habrán de renovarse ocho consejerías de 11 que lo componen, como ya lo señalamos ya se renovaron cuatro con el acuerdo de todas las fuerzas políticas por lo que el acuerdo para la reforma electoral o en su caso, la renovación parcial de tres consejerías y su presidencia puede ser posible en un marco de tolerancia y acuerdo político.

Es así que tenemos el escenario de ineludible renovación del órgano electoral ya sea de manera





parcial con el acuerdo de las fuerzas políticas que alcancen las dos terceras partes del voto en la Cámara de Diputados, o total al sustituirlo por un nuevo órgano bajo un esquema de designación distinto, en el que por el tiempo, prácticamente sería imposible implementar la propuesta de su elección popular antes del proceso electoral venidero. Caso distinto es el del Tribunal Electoral, en el que sólo se renovarían dos de sus siete integrantes en la segunda mitad del año 2023.

Esta renovación parcial del Consejo General del INE además de estar prevista en la ley conforme al principio de renovación escalonada, se hace indispensable para recuperar el papel de árbitro electoral del INE que la actual Dirección del INE abandonó -el de árbitro discreto que había prescrito José Woldenberg. En este sentido, llama la atención la activa participación de la Dirección del INE que se acuerpa en uno de los dos polos en pugna, como sujeto activo que promueve y reconoce la movilización y el discurso de una de las partes, dejando mal parada a toda la institución al despojarla del carácter de neutralidad que debe caracterizarla.

Dejando de lado por principios y valores de la democracia. Es por ello que se requiere un árbitro que cuente con un mínimo reconocimiento y aceptación de todas las fuerzas políticas que aplique y equilibre las reglas de la competencia electoral, no como ahora con criterios que responden al interés del momento, inventando faltas y sanciones para intervenir en los procesos políticos de los partidos políticos.

Ahora debemos esperar por el bien del país y de las propias instituciones electorales, que el cambio total o en su defecto, de la renovación parcial en el mes de abril de 2013 de la presidencia del INE junto con otros tres de sus integrantes de su órgano de dirección, se concrete con el acuerdo de las fuerzas políticas que requiere del voto de dos terceras partes de la Cámara de Diputados, como ya ocurrió en el año de 2019.

Se esperaría que la nueva integración del Consejo General tome cartas en el asunto, actúe de manera colegiada, y deje atrás la confrontación y la alineación con los actores políticos y se constituya

en verdadero árbitro y haga suyos los principios y valores de la democracia, así como de los principios constitucionales rectores de la función electoral de legalidad, objetividad, imparcialidad y certeza.

Otra posibilidad que se abre, en caso de la falta de acuerdo para reformar el sistema electoral desde la Constitución, es la reforma a las leyes electorales, donde no se podrá cambiar ni ir más allá de las bases constitucionales. No obstante, en las secundarias se puedan realizar cambios importantes para la modernización en la organización de las elecciones, así

como establecer reglas que den mayor certeza a la actuación de las autoridades electorales.

En este caso Morena y sus aliados tienen la palabra para proponer a todas las fuerzas políticas la confección de reglas neutras en las que se rediseñe el costoso aparato de órganos permanentes del INE para la organización de las elecciones no es posible que en municipios como Ecatepec existan hasta cinco oficinas permanentes, eliminar dos salas regionales del Tribunal Electoral que no se han creado o la inconstitucional sala regional especializada, entre otras, y simplificar y modernizar procedimientos como los cómputos con resultados el mismo día de las elecciones. Incluso establecer el voto electrónico sin desconocer el carácter público del voto, y garantizar el derecho a la identidad (CURP y credencial de elector, hasta credencial de identidad para menores de 18 años) de las personas en una colaboración interinstitucional entre el gobierno y la autoridad electoral, reducir un poco el financiamiento de los partidos políticos eliminando las franquicias postales y telegráficas. 🟢

**Experto en temas electorales y asesor legislativo*



Lorenzo Córdova.



Reforma electoral, conflictos y presiones

Por Guillermo Buendía

La "moratoria constitucional" declarada por la oposición postergó la discusión y dictamen de las reformas propuestas por el Ejecutivo en medio de acusaciones de irregularidades legislativas, conflictos políticos y presiones externas. Durante la sesión plenaria del martes pasado el bloque opositor de diputados logró impedir la mayoría calificada necesaria para la aprobación de las reformas, no así para las leyes electorales secundarias aprobadas en la madrugada del miércoles.

Las negociaciones con los grupos parlamentarios de oposición se vieron interferidas por las disputas entre el senador Ricardo Monreal y el Ejecutivo, principalmente. Esta coyuntura se enmarca entre dos marchas: la convocada por organizaciones de la sociedad civil vinculadas a Unid@s, Frente

Cívico Nacional, Futuro 21 y los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional -una *movilización ciudadana* para impedir la destrucción del INE, fue el sentido de la propaganda- y la del presidente de la República con motivo de cuatro años de gobierno. La concentración política de la Arena México influyó sobre la postura de la oposición de mostrar como *fracaso* todo propósito presidencial por tocar al INE.

El coordinador del grupo parlamentario morenista, Ricardo Monreal afirmó dos días antes de que la Cámara de Diputados sometiera a la discusión y aprobación, si fuera el caso, las reformas constitucionales en materia electoral: "sin precipitación, sin excesos, sin afectación... (el Senado) es la cámara que contiene los excesos, que contiene la intemperancia... es el equilibrio de los poderes en una República como la nuestra... ser una cámara equilibradora, un contrapeso real de poderes y en los términos de la realidad lo estamos logrando" en observancia de la división de poderes. A este distanciamiento le siguió el reagrupamiento de la oposición en contra de las reformas constitucionales y recurrir a la controversia de inconstitucionalidad ante la SCJN o instancias internacionales para detener las modificaciones del Plan B.

En este contexto, irrumpe la postura de la OEA en contra de la iniciativa presidencial emitida en Washington, D.C., un día después de que el Pleno de la Cámara de Diputados confirmara la votación que desechó las reformas constitucionales. Sin embargo, el contenido del Informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA se difundió con anterioridad a la votación de los diputados. Este organismo ha sido cuestionado por el presidente de la República al denunciar su in-

jerencia en los asuntos políticos de los países latinoamericanos. El de mayor trascendencia fue el caso boliviano, que una vez señalado el proceso de graves violaciones electorales se produjo el golpe de Estado en contra de Evo Morales.

La Misión de Observación Electoral de la OEA hizo público a la prensa el informe sobre las elecciones federales y locales del año pasado en México, en el cual destaca (al INE) como un organizador de elecciones democráticas y que las "campañas de desprestigio y los ataques infundados no son el camino para mejorar la institucionalidad electoral". El punto clave de la Misión se encuentra en las recomendaciones que "apuntan a cambios puntuales en materias específicas, y considera que el sistema electoral mexicano no requiere de reformas profundas para continuar garantizando el ejercicio pleno del sufragio," no obstante enfrentar "los niveles de violencia registrados durante el proceso electoral 2020-2021 en México lo ubican como uno de los ciclos más violentos en la historia reciente de la región." La presencia de la Misión fue a solicitud del INE y autorizada por Luis Almagro, secretario general de esta organización hemisférica.

En sentido parecido Human Rights Watch condenó, a través de un comunicado, el interés del gobierno mexicano de introducir reformas al INE que "podrían socavar gravemente la independencia de las autoridades electorales, lo cual pone en riesgo la celebración de elecciones libres e imparciales." Calificando la propuesta de "regresiva," halló la justificación de su posicionamiento en la larga historia de "elecciones amañadas" por parte de un "gobierno unipartidista" en el poder durante setenta años.

La situación política por la que atraviesa el gobierno mexicano revela un *proceso inducido* de desestabilización. Los conflictos internos de MORENA relacionados con la nominación del candidato presidencial generados por el proceso sucesorio que el propio presidente de la República abrió anticipadamente,

Sacacorchos

- La reforma electoral sigue complicando el panorama para los siguientes comicios, con la gran cantidad de errores que se cometieron en la redacción en la Cámara de Diputados, lo que pudiera provocar más enfrentamientos al interior de la alianza lopezobradorista, pues varias de las modificaciones hechas afectan a las propuestas de los aliados de Morena, ¿qué saldrá de todo este enredo?
- Una pregunta que se hace en el actual contexto político que vivimos, es que tanto afectará el desarrollo de la votación de 2024 la actual propuesta de reforma política, pues a pesar de algunas quejas de los participantes, al menos las dos últimas elecciones presidenciales no terminaron en tribunales, lo que podría cambiar con los cambios que están proponiéndose en el legislativo, ¿qué terminará contando la historia de todo esto?
- Ricardo Monreal sigue desatando polémicas en los bandos en disputa, pero también generando dudas acerca de su futuro, pues no termina de deshojar la margarita y nos sigue manteniendo en suspenso.

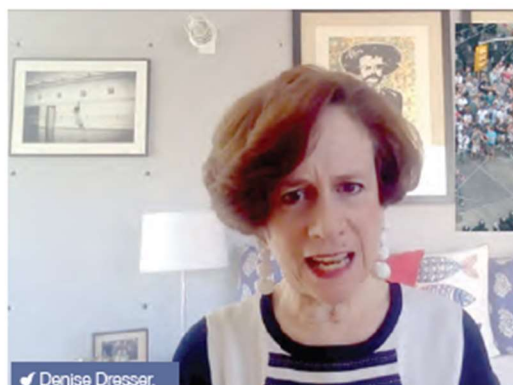
frente a una oposición partidista abiertamente subvencionada por empresarios y grupos de presión insertados en poderosos medios -como lo reconoce el presidente López Obrador- la actividad de las organizaciones del narcotráfico y otros delitos de alto impacto que incide sobre la inseguridad pública y estabilidad del gobierno, convierten los conflictos y presiones en factores de violencia política en los procesos electorales del año próximo y el de la sucesión presidencial.

* guillemobuendia80@gmail.com





✓ Emilio Álvarez Icaza.



✓ Denise Dresser.

La marcha "en defensa" del INE exhibe incongruencias de Dresser, Álvarez Icaza y Figueroa

Gerardo Israel Montes*



El debate desarrollado durante noviembre acerca de la iniciativa presidencial de reforma constitucional en materia electoral, remitida a la Cámara de Diputados el 28 de abril, desató campañas opositoras desinformando acerca de su contenido real, y sobredimensionando la supuesta desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE).

Con una actitud polarizante impregnada de odio dirigido en contra del gobierno de la Cuarta Transformación, los opositores hacen gala de su desmemoria y falta de congruencia con críticas que ellos mismos hicieron en el pasado, cuando cuestionaron al sistema electoral que ahora "defienden", particularmente la parcialidad del Consejo General, planteando incluso la renovación total de esa instancia por estar alineada al poder político.

La disputa política y electoral de la oposición disfrazada de defensa a la democracia, se centró en la mentira sobre la supuesta desaparición del INE. Versión difundida a pesar de que el órgano electoral ya ha experimentado una transformación

cuando el Instituto Federal Electoral (IFE) se transformó en Instituto Nacional Electoral. En la propuesta presidencial se sugiere cambiar (que no desaparecer) al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), como autoridad electoral única en el país, que absorbería las facultades de los organismos públicos locales, entre ellas la organización de la totalidad de los procesos electorales a nivel nacional, estatal y municipal.

Más que defender al INE, el objetivo de los grupos opositores busca afectar la imagen del presidente de la República y dañar electoralmente a su partido, defendiendo a ultranza al instituto electoral y su supuesta autonomía, olvidando que antaño ese órgano ha sido severamente cuestionado por su parcialidad y supeditación al poder político emanado del PRI y el PAN.

Antes, durante y después de la marcha del 13 de noviembre en la Ciudad de México (y en otras 45 ciudades del país), cuyo propósito fue manifestarse en contra de la reforma electoral de López Obrador, destacó la desmemoria voluntaria, las con-

los opositores hacen gala de su desmemoria y falta de congruencia con críticas que ellos mismos hicieron en el pasado, cuando cuestionaron al sistema electoral que ahora "defienden"



Alfredo Figueroa.

tradiciones y la desvergüenza de varios personajes públicos quienes hace apenas algunos años fueron severos críticos de los integrantes del Consejo General, pero que ahora como opositores a la 4T, elevan la voz de la hipocresía para exclamar: “El INE no se toca”.

Entre esos hombres y mujeres llenos de contradicción están Emilio Álvarez Icaza –fundador de esa organización o secta llamada “Ahora”, que previo a las elecciones de 2018 criticó acérrimamente a los partidos políticos, pero terminó dando su respaldo al panista Ricardo Anaya.

El también integrante de esta organización y ex-consejero electoral Alfredo Figueroa Fernández –quien ocupó dicho cargo gracias al respaldo de Guadalupe Acosta Naranjo, quien en 2008 era uno de los líderes del PRD, quien devino en personaje servil a las órdenes de Felipe Calderón. Además, Denise Dresser y Sergio Aguayo, quienes finalmente se vieron obligados a quitarse la máscara y mostrarse como son: intelectuales orgánicos pertenecientes a la derecha, el conservadurismo y la élite mexicana.

Apenas en 2017, todos estos personajes –junto con el exjefe de Gobierno de la Ciudad de México, Cuauhtémoc Cárdenas– demandaban que el órgano electoral se renovara totalmente. Es decir, que entonces para ellos, el INE “sí se podía tocar”.

En julio de ese año, en el contexto del proceso electoral de 2018, la organización “Ahora” emitió un pronuncia-

miento para dar cuenta que durante 2017 desde la Presidencia de la República encabezada por Enrique Peña Nieto, y desde los gobiernos de Coahuila, Nayarit y el Estado de México, en donde se habían celebrado elecciones, se realizaron prácticas para favorecer al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que contaron con la com-

plicidad de las y los consejeros electorales.

En el caso del Estado de México, “Ahora” había documentado “el *modus operandi* de la corrupción política”, derivada del “uso de recursos de procedencia ilícita”, por lo que promovió una denuncia ante el INE, considerando que “como nunca, la autoridad electoral cuenta con las facultades necesarias para entrar a fondo y fiscalizar los recursos empleados para la competencia política”. Sin embargo, el INE, que en aquel entonces tenía una mayoría de consejeros y consejeras electorales puestos por el PRI y el PAN, determinó la improcedencia de la denuncia impulsada por la organización de Álvarez Icaza.

Luego de cuestionar las razones por las que el INE desechó su queja, “Ahora” criticó también el hecho de que la mayoría de las y los consejeros electorales hubieran validado las omisiones cometidas por la Unidad Técnica de Fiscalización, entre las que estuvieron:

La tardanza de 30 días en la admisión de la queja; no citar a declarar a las empresas que aparecían en la denuncia, como sucedió con la española OHL; no investigar el destino de los recursos públicos derivado de las “transferencias ilegales” desde el gobierno federal al gobierno del Estado de México. Además, la omisión al no exigir al gobierno

Ahora @ahora_mx · 18 Jul. 2017
Esta es la postura de Ahora respecto al penoso papel del @INEMexico en el proceso electoral #2018elNEllos

Pronunciamiento de la Iniciativa Ahora.

La iniciativa AHORA surge, entre otras cosas, para hacer frente a un conjunto de prácticas y acciones características de los procesos de restauración autoritaria experimentados en México en los últimos años.

Una vez más, durante 2017, hemos advertido cómo desde la Presidencia de la República, desde los gobiernos de los Estados en donde se celebraron elecciones, se pusieron en prácticas contrarias a la Constitución y a la Ley para favorecer al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus aliados. En los casos de Coahuila, Nayarit y el Estado de México, advertimos cómo la administración local y federal actuaron como maquinarias electorales al servicio de los intereses partidistas.

AHORA documentó en el caso del Estado de México, el *modus operandi* de la corrupción política en lo que llamamos *El Ciclo*. Por ello, denunciamos ante el Instituto Nacional Electoral (INE) el uso de recursos de procedencia ilícita, lo hicimos tomado en cuenta que, como nunca, la autoridad electoral cuentan con las facultades necesarias para entrar a fondo y fiscalizar los recursos empleados para la competencia política. Lo hicimos en defensa --no de candidato o candidata alguna-- sino de la

📍 Tuit de @ahora_mx.18 de julio de 2017.



que encabezaba Eruviel Ávila de proporcionar la información que hubiera permitido vincular el padrón de beneficiarios de programas sociales con las tarjetas de débito Banorte reveladas en la denuncia, una de las cuales se empleaba para pago de operadores del PRI y que “la autoridad pudo demostrar que se trataba de recursos públicos del programa “Mujeres que Logran en Grande” (...) Se acreditó que cerca de 9 mil representantes de casilla formaban parte del padrón de beneficiarios, de ellos, 67 por ciento fungieron como representantes de casilla de Alfredo del Mazo”.

Ante tal negligencia, los integrantes de la organización “Ahora” destacaron que la mayoría de los integrantes del Consejo General del INE –encabezado ya por el simulador defensor de la democracia, Lorenzo Córdova– se negaron a realizar al menos una investigación al considerar como “irrelevante” su queja, la cual reveló “que lo más grave del proceso de restauración autoritaria no sólo son las prácticas fraudulentas de Peña y el PRI, sino las omisiones y la complicidad que permite la impunidad dentro de las Instituciones Electorales, como son los OPLES, el INE y el propio Tribunal Electoral”.

En su pronunciamiento de 2017, “Ahora” rememoró lo ocurrido en 1988, cuando las elecciones celebradas en aquel año mostraron, quizá, las “millones de boletas que no se contaron y los miles de ciudadanos que no pudieron ejercer su derecho al voto por no estar en el padrón electoral”, una comparación con las elecciones de los últimos años que se han caracterizado por el desvío de “miles de millones de dinero público, sin consecuencias de carácter electoral (...) En 2018 se cumplirán 30 años del fraude electoral de 1988 y estamos frente a una de las crisis más importantes de institucionalidad de la que tengamos memoria”, alegaba la iniciativa de “Ahora”, aduciendo que se estaba frente a un INE incapaz de frenar las múltiples irregularidades y que las autoridades electorales que las consejeras y consejeros eligieron para los estados (es decir, los OPLES, los órganos electorales locales),

estaban al servicio de gobernadores; por lo que prevalecían “autoridades indispuestas a enfrentar al presidente y su gabinete vuelto maquinaria electoral”.

“El elemento común entre las elecciones del 88 y las de este año (2018), es una autoridad que, por subordinación, complicidad e incapacidad, no ofrece, y mucho menos garantiza las condiciones democráticas por las que hemos pugnado(...)”.

Por todo lo anterior, en 2017 “Ahora” exigió la renuncia de los integrantes del INE a fin de dar lugar a una nueva conformación del órgano electoral, “con personas que generen y recuperen la confianza, garantizando la celebración de elecciones libres y equitativas”.

Para respaldar este pronunciamiento, el 18 de julio de 2017 integrantes de “Ahora”, acompañados de miembros del círculo rojo conservador que entonces se hacían pasar como progresistas y democráticos, ofrecieron una conferencia de prensa para reiterar su exigencia de renuncia de los consejeros electorales. En aquella ocasión Denise Dresser sostuvo, entre otras cuestiones, que el INE le había dado “una bofetada a los ciudadanos y una patada a la democracia”, al tiempo de añadir que: “El precedente que el INE acaba de marcar es un golpe brutal para el proceso electoral de ahora en adelante. El PRI se robó la joya de la corona (al INE), y ahora las elecciones serán al estilo Atlacomulco”.

Por su parte, Alfredo Figueroa se refirió al grave descrédito del INE, debido a que “nunca en la historia de México, una institución electoral había tenido tantas atribuciones como ahora y nos enteramos que más de mil 700 millones de pesos circularon en las campañas de 2016: desviaciones de recursos públicos de gobiernos estatales en favor del PRI”. Mientras que Sergio Aguayo aseveró que no existían las condiciones “para una elección limpia y confiable en 2018 y tiene que haber una profunda renovación en el INE”.

Afortunadamente, en 2018, la masiva votación de aquel año evitó cualquier tipo de fraude y que los entonces consejeros electorales, puestos por el PRI, PAN y PRD, pudieran operar para ensuciar la elección, como alertaban los intelectuales orgánicos citados, quienes, cinco años después, defienden a la institución electoral y a varios de los consejeros y consejeras electorales que aún prevalecen y a los que acusaron de dañar a la democracia.



Sergio Aguayo.



En un viraje marcado por la fobia hacia a AMLO, estos intelectuales orgánicos ya olvidaron su preocupación de que el órgano electoral no garantizaba elecciones limpias y confiables, y ahora argumenta que el INE cuenta bien los votos a través de los ciudadanos, contradiciéndose con lo que sostuvieron en 2017 de que, por ejemplo en el Estado de México: “Se acreditó que cerca de 9 mil representantes de casilla formaban parte del padrón de beneficiarios, de ellos, 67 por ciento fungieron como representantes de casilla de Alfredo del Mazo”.

En un acto de expiación y contrición de lo blasfemado en 2017, el pasado 14 de noviembre Denise Dresser publicó un artículo en el periódico *Reforma* titulado “Yo, conservadora” (que bien pudo llamarse “Yo, la incongruente”) en donde renegó del apoyo que dio a la denuncia de “*Ahora*” y a lo que escribió en 2017 en un artículo “demoledor sobre el INE” llamado “Copa rota”, en el cual expuso los vicios y omisiones del órgano electoral, su partidización, sus carencias en fiscalización y su exigencia para que Lorenzo Córdova renunciara.

Pero arrepentida de las reflexiones que vertió entonces (aunque seguramente su odio hacia AMLO pesó más para cambiar sus “convicciones”, con lo que se evidenció su impostura de mujer democrática), se justificó al referir que su crítica en aquella coyuntura fue demasiado impaciente, demasiado estridente. Cargué sobre el INE culpas y responsabilidades que no le correspondían (o sea que, ahora resulta, no era responsabilidad del órgano electoral fiscalizar de manera correcta el dinero ilícito que se denunció fue utilizado en la elección del Estado de México).

En las maromas justificatorias de la politóloga, destacó su argumento de que minimizó la mala actuación de los partidos y sus esfuerzos por controlar a la institución que lo multaba. Es decir, pasó de sostener que el INE estaba subordinado al PRI para señalar que las y los consejeros electorales estuvieron fuertemente presionados y agobiados por el gobierno de Peña Nieto.

Burdo argumento de la columnista de *Reforma*, al que acompañó de otra incongruencia cuando sostuvo: “Sí deseo conservar la posibilidad de un INE capaz de garantizar la imparcialidad en todo el proceso electoral”, comentario lleno de contrasentido con la denuncia de “*Ahora*” que ella respaldó en 2017, respecto a su acusación de que durante las elecciones del Estado de México celebradas aquel año, “lo más grave del proceso de restauración autoritaria no sólo

son las prácticas fraudulentas de Peña y el PRI, sino las omisiones y la complicidad que permite la impunidad dentro de las Instituciones Electorales, como son los OPLES, el INE y el propio Tribunal Electoral”.

En su artículo del 14 de noviembre, Dresser ensalza la manifestación del 13 de noviembre por la supuesta defensa del INE, como un acto divino que le abrió los ojos y la mente: “El domingo pasado que marché, rodeada de ciudadanos variopintos, tanto de derecha como de izquierda, comprendí la dimensión de la transición mexicana y la magnitud de lo logrado”.



transición mexicana y la magnitud de lo logrado”.

Cuando lo peor durante la marcha por la supuesta “defensa del INE” fue que los doctos del círculo rojo conservador marcharon hermanados y al unísono con personajes políticos del PRI (partido al que el INE estaba

subordinado en 2017, según la denuncia de “*Ahora*”) que son conocidos por su desprecio a la democracia y por los fraudes electorales que cometieron en el pasado y a los que por muchos años se ha combatido y denunciado, entre ellos Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo.

De esta última, Arturo Cano escribió puntualmente en su crónica publicada el 14 de noviembre en *La Jornada*: La aliada de Marcelo Ebrard vino a la marcha por convicción. La víspera pidió no olvidar las vidas que se perdieron para construir el INE (...) El odio a la 4T alimenta la desmemoria. Elba Esther aludió a vidas truncadas y sacrificios que nos dotaron de una impoluta institución. ¿Se refería a las vidas de los más de 500 perredistas asesinados durante el gobierno de Carlos Salinas? ¿Hablaba de la huelga de hambre de Luis H. Álvarez contra el fraude patriótico (Chihuahua, 1986) que ella misma operó?

Cano aportó otra reflexión importante derivada de la marcha de la simulada defensa del INE: “El odio al Peje limpia los pecados del mundo. Marchamos en defensa de la democracia. Y nada dice de nosotros que a nuestro lado marchen los autores de fraudes, los compradores de votos, los tramposos. Parar al



dictador bien vale la vuelta al poder de los que siempre despreciaron la democracia”.

Pero para la politóloga conservadora Denisse Dresser (al igual que Álvarez Icaza, Figueroa y Aguayo) la presencia de este tipo de personajes que aborrecen la democracia no mereció una reflexión aguda o un deslinde de ellos, imposible cuando ahora son sus hermanos y hermanas de lucha, no por la democracia, sino en contra del “dictador” de López Obrador.

Para rematar, en su artículo del 14 de noviembre publicado por *Reforma*, Dresser señaló que: “Al escuchar el discurso de Woldenberg (quien fue el único orador durante la marcha del 13 de noviembre) aprecié la importancia de defender lo conquistado”.

Idea ambigua en tratándose de José Woldenberg, que bien se puede interpretar que cuando aboga a no perder “lo conquistado”, subrepticamente se refiere a no perder los privilegios que detenta su grupo,

entre los que se encuentran Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, entre otros, y que se conoce como los woldies, que se han apoderado de amplias áreas del INE y que consideran que el órgano electoral es su exclusivo coto de poder, porque se creen que son los únicos que poseen el conocimiento y la sabiduría de todo lo que concierne a la democracia.

Paralelamente, habría que aceptar la incongruencia presente en algunas de las modificaciones que contiene la propuesta electoral del gobierno federal. La principal de ellas es el retroceso que ocurriría con el modelo de comunicación política que se instauró tras la reforma electoral constitucional y legal de 2007-2008, que garantizó el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación de forma gratuita a través de los tiempos del Estado.

Sin justificación ni motivo alguno la propuesta del presidente de la República pretende reducir de 48 minutos diarios que están a disposición del órgano electoral para destinarlos a los partidos políticos y candidatos “a partir del inicio de las precampañas

y hasta el día de la jornada electoral” distribuyéndolos “en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión”, a sólo “treinta minutos diarios, que serán distribuidos en al menos uno por cada hora de transmisión” en cada emisora de radiodifusión.

Por cierto, esta grave regresión al modelo de comunicación política que afectaría la exposición mediática de las propuestas y planteamientos de los partidos políticos y sus candidatos –con la consecuente afectación al sistema democrático– no ha sido asumida como una bandera de lucha ni por los partidos políticos, ni los intelectuales orgánicos ni la supuesta sociedad civil que son opositores al gobierno de Andrés Manuel López Obrador. La realidad es que el guiño que se hace desde la iniciativa presidencial a los concesionarios de la radio y la televisión también ha sido adoptado de forma tácita por la oposición, a fin de no enemistarse con los dueños de los consorcios mediáticos y evitar poner en riesgo espacios de cobertura informativa.

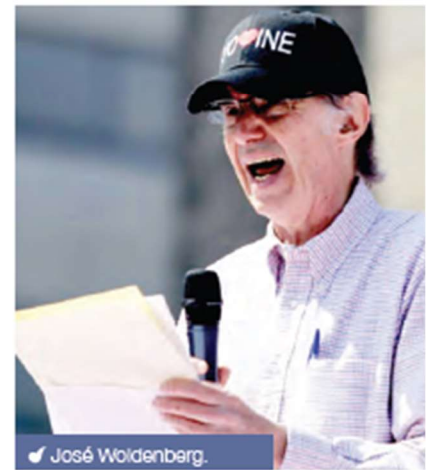
Así que, la marcha por la supuesta defensa del INE, realmente se utilizó para combatir política y electoralmente a López Obrador y a su partido político, además de proteger y buscar conservar los privilegios de parcelas de poder que ostentan los grupos del círculo rojo conservador que se han enquistado desde hace años en los órganos electorales. 🐦

**Periodista y analista*

@GerardoIMontes



✔ José Narro.



✔ José Woldenberg.



Cuál es el proyecto que contribuye a la transparencia en el Congreso de México



Los senadores y diputados cuentan con una responsabilidad que va más allá de la creación de leyes para el país. El pueblo que los ha elegido tiene derecho a conocer detalles sobre las actividades que realizan en el Congreso y cómo funciona habitualmente este lugar.

Bajo esa premisa, la **Fundación Directorio Legislativo** convoca a legisladores mexicanos a enviar la información correspondiente para formar parte de la segunda edición del [Directorio Legislativo de México](#): una publicación que fortalece la democracia y **contribuye a la transparencia y el acceso a la información pública**.

Esta organización regional, que se constituye de manera “apartidaria e independiente”, trabaja desde hace más de diez años para fortalecer la democracia en América Latina a través de la creación de espacios autónomos, flexibles y democráticos, así como el fortalecimiento del **Congreso**.

De esta manera, la fundación busca fomentar un diálogo con diversos actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, así como de la transparencia y el acceso a la información pública en toda la región.

[Cuál es el proyecto que contribuye a la transparencia en el Congreso de México - Infobae](#)



Monreal muestra bloque de inconstitucionalidades en la minuta de reforma electoral

Por Redacción / *El Independiente*

En un análisis que hizo de la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, encontró lo que llamó bloque de inconstitucionalidades en el documento de reforma electoral.

Como ejemplo, tenemos que el Sistema Nacional de Elecciones, propuesto, contraviene explícitamente lo dispuesto por el artículo 41 Constitucional, base V, Apartado A.

Eliminar las 300 juntas distritales y crear órganos auxiliares temporales, reformular el procedimiento para designar funcionarios de casilla, introduciendo elementos discrecionales, viola el artículo 41 constitucional.

Eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta

General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad técnica de lo Contencioso Electoral viola el artículo 41 constitucional.

Modificar en la ley las causas para la pérdida de registro de partidos políticos. Viola los artículos 41 y 116 constitucionales.

Se eliminó la incorporación respecto a obtener 3% en la mitad de las entidades federativas, pero se mantiene como causal de pérdida de registro no contar con el nuevo número de afiliados. (0.52 v. 0.26)

Transferir votos entre partidos mediante candidatura común. Viola el artículo 35 constitucional (jurisprudencia relativa a la acción de inconstitucionalidad 61/2008 de la SCJN).

Destitución del actual secretario ejecutivos, confirmación del titular del OIC y ratificación de consejeros electorales, violan el artículo 41 constitucional al



violentar la autonomía del INE. Voto por internet en el extranjero. Se prevé que el voto de mexicanos en el extranjero será sólo por

internet, lo cual viola el art. 41 constitucional que establece que el sufragio debe ser "libre, secreto y directo".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	13/12/2022	LEGISLATIVO



Plan B: por inconsistencias perfila Senado 70 cambios

Mientras el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, advirtió que serán 70 los cambios que realicen a la minuta enviada por la Cámara de Diputados sobre reforma electoral, la oposición advierte que continúa el peligro y riesgo para la democracia y la fortaleza del Instituto Nacional Electoral (INE).

A decir de Monreal, también líder de los senadores de Morena, existen inconsistencias constitucionales que el Senado corregirá al denominado Plan B en materia electoral aprobado por los diputados federales.

<https://24horaspuebla.com/2022/12/12/plan-b-por-inconsistencias-perfila-senado-70-cambios/>



Senado contempla realizar alrededor de 100 cambios a la minuta de Reforma Electoral

Las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado contemplan alrededor de 100 cambios a la minuta del Plan B de Reforma Electoral, que será devuelta con correcciones a la Cámara de Diputados para ser reelaborada y votada de nuevo. Entre los cambios se prevé la anulación de la 'cláusula de vida eterna', con la que se pretendía impedir la desaparición de mini partidos a pesar de no alcanzar el 3 por ciento de las votaciones.

https://drive.google.com/file/d/1h4Qkl_vvEYpvoNF2cJ2V6AimF7Tqw6LV/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

13/12/2022

LEGISLATIVO

Avanzan leyes secundarias en materia electoral en la Cámara Alta

CIUDAD DE MÉXICO (DENISE MAERKER).- La Reforma Electoral, es decir el Plan B, que se votó la semana pasada en la Cámara de Diputados, llegó al Senado de la República. Inmediatamente, las comisiones aprobaron las minutas con las modificaciones que había solicitado, desde la semana pasada, el presidente López Obrador. Se espera que el miércoles pueda ser votado en el Pleno.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO8tldsNBSxV20M&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211858&parId=75F18D3264FEE48F%211812&o=OneUp>



Plan B modificado... pasan del A al C para evitar errores de inconstitucionalidad

Por Juan Antonio Cruz Bautista*

- Adán Augusto se reunió con Monreal previo a la discusión en comisiones
- PVEM, PT y PES aceptan "error" que los beneficiaba

Las comisiones que corrigieron los errores plantados en el dictamen que se aprobó en la Cámara de Diputados, antes de que pasara al Senado de la República, concentraron las reformas y adiciones en tres grandes temas: Ejercicio de Derechos Político-Electorales; Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral, con la finalidad de mejorar las instituciones y procedimientos electorales, para contar con disposiciones normativas que busquen lograr comicios más apegados a los principios rectores de la función electoral.

Lo primero que hicieron las comisiones unidas de Gobernación que preside la senadora Mónica Fernández y de Estudios Legislativos, Segunda, de Rafael Espino, fue pelearse por quitar el beneficio al partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación en cualquiera de las elecciones para que no le cancelen su registro, que por error los diputados habían modificado del dictamen original para su beneficio.

Esto lo deben aprobar en la Cámara de Diputados, una vez que les sea regresado el dictamen por la Cámara de Senadores, si quieren que el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador siga su curso legislativo, además les advierten que les será imposible volver intentar plantar errores apropiados para su beneficio.

Destaca el hecho que antes de su discusión en comisiones en el Senado de la República, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López se reunió con el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila.

En la reunión advirtieron al menos 100 modificaciones al Plan B de AMLO, 70 de las cuales son prioridad para el Pleno del Senado, al identificar bloques de inconstitucionalidad aprobados fast track en la Cámara de Diputados, además de los errores plantados al dictamen que publicado en la gaceta parlamentaria, pero que beneficiaban al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Solidario (PES) y hasta al Partido Revolucionario Institucional (PRI) para que no pierdan su registro en caso de no obtener el 3 por ciento de los votos.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ejercicio de Derechos Político-Electorales; Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral son los tres ejes fundamentales con los que buscan fortalecer a las instituciones, perfeccionar a los distintos órganos colegiados electorales, mejorar su desempeño bajo los principios de eficiencia, eficacia, austeridad, desempeño institucionalidad, transparencia, rendición de cuentas con el objeto de tener instituciones electorales democráticas.

Con la creación del Sistema Nacional Electoral, esperan generar un ahorro significativo, sin detrimento de la democracia participativa, además que el voto de las y los ciudadanos mexica-

nos residentes en el extranjero será únicamente por internet. En la ley general de Instituciones y Procedimientos Electorales se modifica que las precampañas darán inicio en la tercera semana de diciembre del año previo al de la elección y no en noviembre como es actualmente, y podrán durar más de sesenta días.

Establece que a más tardar en noviembre del año previo al de la elección, el Consejo General determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado y no en octubre.

Se obliga a los órganos electorales a cumplir el mandato del artículo 127 constitucional que ordena que las percepciones salariales de las personas Consejeras Electorales, las personas Magistradas Electorales y la totalidad de servidores públicos tanto del INE como del TEPJF sean inferiores al salario del Presidente de la República.

Elimina también el requisito de ser mexicano por nacimiento para ejercer el cargo de consejero y se establece que el requisito es tener nacionalidad mexicana y se eliminan los fondos y fideicomisos del Instituto.

También obliga a los legisladores que pretenden reelegirse a separarse de su cargo con el fin de evitar el uso de recursos públicos en sus campañas electorales.

El proyecto establece cuotas para las candidaturas a legisladores federales, postulando al cinco por ciento de personas pertenecientes a una comunidad indígena, afro-mexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y/o residentes en el extranjero.

Con las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la creación de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral buscan hacer más "eficiente, austera y expedita" la justicia electoral.

Restringe la facultad de sanción del Instituto sobre conductas cuya facultad corresponda a otras autoridades, fiscales o administrativas y su posibilidad de vincularlas con conductas electorales.

Compactan, además, la estructura orgánica del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPL) en las entidades federativas. Crean la Comisión de Administración como responsable del manejo presupuestal, el seguimiento del gasto y el Servicio Profesional Electoral Nacional. Mientras que, la secretaria ejecutiva del INE se convierte en auxiliar del Consejo General en materia de coordinación de las Direcciones en actividades ejecutivas.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica se fusionan para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral.

La Comisión de Prerrogativas absorbe al Comité de Radio y Televisión y la vinculación con los OPL pasa a ser responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación. Suprime, igualmente, la franquicia telegráfica de los partidos políticos y se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real.

*@jcbreportero



Buscan visión conjunta en planeación urbana

Siete comisiones de Diputados trabajan con Sedatu para armonizar líneas de acción

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

En los próximos 50 años, la expansión urbana en países de renta media baja y alta, como México, ocasionará un crecimiento de 44% en las ciudades, de acuerdo con ONU-Hábitat, por lo que las autoridades involucradas están desarrollando una visión en conjunto para atender ese desafío.

Ante esos retos, se trabaja en la planificación urbana y territorial, asignación de recursos y habilidades técnicas para el futuro de las ciudades, explicó Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.

Comentó que actualmente hay siete comisiones trabajando junto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para armonizar las líneas de acción en todo lo referente a la vivienda adecuada, sostenible y asequible.

Los trabajos van en línea con la Nueva Agenda Urbana Hábitat III de la ONU.

La agenda urbana identificó siete características con las que debe contar una vivienda adecuada y sostenible, que se tratarán de aplicar a las unidades habitacionales en el país.

Primero, comentó Aguilar Gil, se cambió el término de vivienda digna a vivienda adecuada, sostenible y asequible.

En segundo término, se busca dar certeza jurídica a la vivienda para que no haya casas sin escrituras. El tercer punto se refiere a la asequibilidad para

equilibrar el costo de vivienda y su precio de mercado.

La cuarta característica es crear viviendas con posibilidades de desarrollo cultural, lo que significa que la colonia debe tener escuelas, parques e iglesias.

La quinta es que las casas deben contar con todos los servicios públicos para evitar la formación de ciudades dormitorio, lejos de los centros de trabajo.

La sexta característica se refiere a estandarizar las leyes de desarrollo urbano, lo que implica procesos de regularización, cobro, especulación y escrituración de predios para evitar que en zonas alrededor de grandes ciudades se oferten terrenos ejidales a precio alto, explicó, y para evitar la especulación.

El séptimo punto se refiere a la armonización de la Ley General de Vivienda, la Ley del Infonavit y la del Fovissste para coordinar todo lo relacionado con el desarrollo social y los créditos a la vivienda. ●

44%

CRECERÁN ciudades de países como México en los próximos 50 años, según ONU-Hábitat.



Se tratará de aplicar las características de vivienda a las unidades habitacionales en el país.



Aprueban reformas para promover presupuestos suficientes para protección de la niñez

Por unanimidad de 455 votos, la Cámara de Diputados avaló reformar la fracción IV del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar la palabra “suficientes” en las atribuciones que actualmente ya cuenta el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de promover en los tres órdenes de gobierno el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota_107212/titulo,Aprueban+reformas+para+promover+presupuestos+suficientes+para+protecci%C3%B3n+de+la+ni%C3%B1ez/



Urgen a ‘descongelar’ reformas a extracción

VÍCTOR OSORIO

La Cámara de Diputados no ha turnado a comisiones cuatro iniciativas de reformas a la Ley Minera presentadas en el actual periodo ordinario de sesiones, a pesar de la clara urgencia de actualizar el marco regulatorio de la actividad extractiva, reprocharon especialistas y organizaciones civiles.

Una de las iniciativas, presentada por el morenista Joaquín Zebadúa el 25 de octubre, plantea modificar el artículo 6 para eliminar la definición de que “la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias (...) son de utilidad pública”.

Así como que “serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno”, y el artículo 19, para eliminar la disposición que otorga a la actividad minera el uso preferente del agua.

Otra iniciativa, presen-

tada el 27 de septiembre por Irma Juan Carlos, también de Morena, propone adicionar un artículo 15 bis a la Ley Minera y reformar el artículo 20 para establecer que no se otorgarán concesiones mineras para proyectos de extracción a cielo abierto.

A las que usen cianuro y mercurio en los procesos de beneficio; que impliquen remover, extraer o dragar el fondo marino, o que pretendan desarrollarse en áreas naturales protegidas.

En tanto otra iniciativa presentada el 23 de noviembre, plantea modificar el régimen de concesiones mineras, para otorgar permisos diferentes para actividades de exploración, con vigencia de 2 años, y una prórroga por el mismo lapso, y de explotación de máximo 15 años.

Actualmente las concesiones tienen vigencia de 50 años, prorrogables por el mismo lapso.



ATORADA EN EL SENADO

75

MIL MDP ESTIMA

Fitch que Hacienda proyecta inyectarle al FEIP en 2022 de ser aprobados los cambios a la ley.

200

MIL MDP

Considera Hacienda un monto adecuado para capitalizar al FEIP en el mediano plazo.

Sin avance, Ley para impulsar el FIEP

La reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para capitalizar al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), permanece trabada en comisiones del Senado, debido a que se sigue discutiendo.

Aunque los funcionarios de Hacienda aseguran que no se tocarán activos de los trabajadores para

dotar de recursos al FEIP en un proyecto para hacer crecer sus recursos de 25 mil millones de pesos (mdp) actualmente hasta 150 mil mdp en el mediano plazo, los senadores de oposición no confían en la palabra del gobierno ni en su capacidad para administrar el dinero, luego de que desaparecieron los recursos de los fondos de estabilización, al destinarlos a gasto corriente.

El senador panista Damián Zepeda, advirtió en entrevista que buscarán que no se aprueben en la Cámara Alta las reformas avaladas por los diputados, pero si no logran frenarla, agregó, “al menos precisaremos qué tipo de activos “no se pueden tocar” para alimentar al FEIP”.

— Felipe Gazcón



López Obrador busca controlar al Tribunal Federal de Justicia Administrativa: PAN

El 3 de noviembre el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (LOTFJA) a la Cámara de Diputados.

<https://efekto10.com/lopez-obrador-busca-controlar-al-tribunal-federal-de-justicia-administrativa-pan/>



Ayotzinapa: impune periodismo cómplice de mentira histórica



Luis Miguel Carriedo*

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presentó el 6 de septiembre de 2015 su primer informe sobre la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Las conclusiones contradecían la llamada “verdad histórica” que había defendido el gobierno federal desde noviembre de 2014, dos meses después de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de ese año.

Acorde a un peritaje del grupo de expertos reseñado en aquel informe, era imposible que fuera cierta la versión gubernamental, que había difundido el entonces procurador de justicia, Jesús Murillo Karam a pocas semanas de los hechos, diciendo que una inmensa pira de fuego en el basurero de Cocula habría “incinerado” los cuerpos de todos los normalistas. En el informe del GIEI se lee al respecto: “De haber existido un fuego de esta magnitud, daños generalizados serían visibles en la vegetación y la basura. Ninguno de estos elementos muestra estos daños (...) no hay ninguna evidencia que indique la

presencia de un fuego de la magnitud de una pira para la cremación de inclusive un solo cuerpo.”¹

Mucho antes del informe del GIEI, cuando se acababa de dar a conocer la “verdad histórica” del gobierno, los grandes medios y televisoras difundieron y en muchos espacios defendieron aquel relato imposible. En diciembre de 2014 la Cámara de Diputados, donde el PRI que entonces gobernaba tenía mayor incidencia frente al resto de partidos, impulsó una encuesta para medir si la población creía en la polémica versión del procurador.

Así, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara registró en ese momento que “un 85%” de la población consideraba que la policía municipal de Iguala era algo o muy responsable de la desaparición de estudiantes; un 63% opinaba lo mismo del gobierno federal, pero sólo un 47% creía que el Ejército era también responsable.

La abrumadora mayoría, con

1 Ver: <http://centroprodh.org.mx/GIEI/?wpdmpo-informe-ayotzinapa-1>

los datos disponibles, creía que eran responsables principalmente autoridades locales tal y como aseguraba el gobierno federal, pero menos de la mitad de encuestadas y encuestados veía responsabilidad del Ejército.²



Esa percepción comenzó a modificarse cuando en septiembre de 2015 se dio a conocer el informe del GIEI, que ha sido confirmado en aspectos sustantivos y nuevos hallazgos en el reciente informe de la Comisión que encabeza el hoy subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas.

En 2015 el GIEI ya rebatía como falsa la versión del traslado al basu-

2 Ver: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-Nacional-de-Opinion-Publica-Caso-de-la-Normal-Rural-Ayotzinapa>



tero y la supuesta incineración de normalistas ahí, también acreditaba que el Ejército tuvo conocimiento de los hechos en todo momento y era un asunto sólo de autoridades locales, se trataba de una complicidad de Estado al más alto nivel: *“personal del Ejército estaba al tanto de lo que sucedía”*, sentencian las páginas del informe.

El papel de los medios sería clave para ensuciar al GIEI y defender la versión de la quema en Cocula y el supuesto desconocimiento del Ejército que, hoy sabemos, era un engaño.

Poco después del informe, una encuesta de Ulises Beltrán publicada en el diario *Excélsior*, mostraba una tendencia de cambio en el ánimo ciudadano: sólo un 44% (menos de la mitad de la población) creía para entonces que se hubiera incinerado a estudiantes. Las opiniones de acuerdo con la narrativa del gobierno respecto a que todo era responsabilidad de autoridades municipales comenzaba a dividir opiniones: 47% consideraba en ese momento nada o poco probable la versión de que eran autoridades municipales aliadas con narcos quienes habían asesinado a normalistas por considerarlos de un grupo criminal rival³.

³ Ver: <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.bgc.com.mx/archivos/excel->

Ante los efectos que empezaban a permear en la opinión pública sobre el caso, luego del informe del GIEI, el Ejército y el gobierno federal tuvieron un respaldo casi inmediato de los principales medios masivos y apenas unas semanas después de aquel informe, el 16 de octubre de 2015, comenzó



✓ Jesús Murillo Karam.

a exhibirse en salas de cine y en la propia Cineteca Nacional, con atípico despliegue publicitario, *“La noche de iguala”*, un “documental” dramatizado que a toda velocidad parecía responder a la coyuntura y vacunar el informe del GIEI.

La “película” se presentaba como “investigación” a cargo de periodistas, pero durante su casi una hora y 20 minutos de duración no incluía ni una sola entrevista a cuadro con las y los involucrados, sólo lectura en voz off de una monótona narración que reproducía casi textual la versión del gobierno federal sobre el caso,

la hacía suya con afirmaciones que ni siquiera aludían a “supuestos”, “indicios” o “versiones”, y se esforzaba en dar verosimilitud a esa “verdad histórica” oficial con escenas actuadas que sugerían a los normalistas criminales violentos y peligrosos que se buscaron su propio infierno. Era el mundo

[sior/2015/septiembre/140915.pdf](https://www.bgc.com.mx/archivos/excel-sior/2015/septiembre/140915.pdf)

al revés, donde las víctimas eran presentadas como parte del crimen en sintonía con la “verdad” oficial.

Las víctimas eran presentadas en el documental como delincuentes, golpeadores de choferes, integrantes del cártel de “Los Rojos” que habrían sido asesinados por sus rivales “Guerreros Unidos”, luego incinerados en una enorme pira que ardió, como aseguraba el gobierno, en el basurero de Cocula y con un montaje actuado, aquel ominoso “documental” presentaba imágenes de esa enorme pira de fuego intenso tal como la había contado el gobierno, sin una sola palabra sobre la lluvia de esa noche, sin aludir al informe de los expertos internacionales que acababa de darse a conocer y concluía que era imposible que esa versión gubernamental de la incineración fuera cierta.

Luego de un peritaje referido en el informe se lee contundente la conclusión de las y los expertos: *“el GIEI se ha formado la convicción de que los 43 estudiantes no fueron incinerados en el basurero municipal de Cocula”*.

Eso no importó a periodistas y televisoras que siguieron asumiendo el guion gubernamental.

Dirigido por el periodista Jorge Fernández Menéndez



✓ Raúl Quintanilla y Jorge Fernández Menéndez.

y el histrión Raúl Quintanilla, ambos integrantes de la plantilla de *Televisión Azteca*, ese polémico documental casi idéntico en los argumentos sustantivos, alineado al discurso del gobierno, lucía más como un infomercial dictado para lavar la cara del Ejército y la policía federal que como investigación periodística.

Mucho antes del informe del GIEI, cuando se acababa de dar a conocer la “verdad histórica” del gobierno, los grandes medios y televisoras difundieron y en muchos espacios defendieron aquel relato imposible



La producción luce descuidada, muy apresurada pero acusa recursos económicos considerables para poner imágenes actuadas a la llamada “verdad histórica”.

Un actor interpreta a los normalistas cuando presuntamente tomaron camiones para acudir a la manifestación que se llevaría a cabo en la Ciudad de México el 2 de octubre. En diálogo ficticio, guionizado, se caricaturiza a los normalistas en ese momento desaparecidos e impedidos para defenderse, quienes en la “película” de Fernández Menéndez y el staff que trabajaba en Televisión Azteca, decían: “Me voy a llevar tu camión, ¿cómo ves? Porque traigo a la banda y voy a echar desmadre”.

Poco después de esa escena, el “documental” de Fernández regresa a la narración monótona con voz off, pero ahora arremete contra todos los estudiantes en la historia de la normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

La voz que lee en el “documental” entona párrafos con estilo más parecido a reportes militares que a redacción periodística. Se escucha con música tenebrosa de fondo: “Por años ha sido considerada semillero de guerrilleros, como Lucio Cabañas, Genero Vázquez Rojas, Othón Salazar, así como de movimientos sociales, principalmente armados, también de personajes relacionados con el crimen organizado (...) En 2014, el presupuesto destinado a esta institución, fue de 49 millones de pesos, aunque la mayor parte del año no han tenido clases, la escuela se ha convertido en un semillero político, pero también se le acusa de estar relacionada tanto

con grupos guerrilleros como del crimen organizado, como Los Rojos. Sus métodos de lucha suelen pasar por la presión y la violencia y han terminado en tragedia...”.

¿Realmente los métodos de lucha social son la razón de la tragedia en Ayotzinapa? La narrativa de descrédito a los estudiantes crecía, ensuciar a las víctimas era un discurso evidente en la campaña mediática.

La película aseguraba que el grupo criminal “Guerreros Unidos” era responsable de asesinar a los 43 normalistas con ayuda y complicidad sólo de policías municipales y autoridades locales, nunca menciona que el Ejército estaba enterado de todo y no había actuado para impedirlo, Fernández Menéndez presenta a militares en su “documental” como preocupados por la salud de estudiantes heridos, para quienes habría pedido ambulancias apenas supo de los hechos, hasta que vio dos cuerpos tendidos y entonces acudió al hospital Cristina de Iguala y ahí encontró de casualidad a normalistas a quienes habría tratado de ayudar, pero ellos no esperaron la ayuda por decisión propia según el documental.

Esto lee la voz que narra el documental: “Casi a la una de la mañana del sábado 27, un comando militar llegó al hospital Cristina, antes, habían visto tendidos en las calles cercanas los cuerpos de dos estudiantes. Cuando los soldados llegaron, las luces del hospital estaban apagadas, al llamar abre la puerta un estudiante, los militares revisan el lugar y comprueban que hay estudiantes y profesores heridos. Deciden (los militares) llamar a varias ambulancias para que les den atención, fotografían y les piden sus datos a los estudiantes...se retiran para ver qué sucede con los cuerpos abandonados en la calle...más tarde, cuando volvieron al

hospital ya no había ningún normalista, han decidido marcharse antes de que lleguen las ambulancias”.

Es falso que militares se enteraran de los hechos por ver cadáveres tirados en la calle. Además del informe del GIEI, está documentado por la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, en su propio informe presentado el 18 de agosto de 2022⁴, que el Ejército tenía incluso a un militar infiltrado entre los normalistas y estuvo al tanto en todo momento, minuto a minuto, de lo que ocurría en las calles de Iguala.

El día en que comenzó la exhibición del bochornosa “película” en 2015, su director escribió en el periódico *Excélsior*: “Hoy comenzará a exhibirse en salas de cines un docudrama, o sea un documental con algunas partes de dramatización, llamado *La noche de Iguala*. Allí hemos tratado de mostrar qué sucedió el 26 de septiembre del año pasado, cuando 43 jóvenes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, fueron secuestrados, asesinados e incinerados por policías municipales”.⁵

Reconocía el “periodista” que en su documental había “dramatizaciones”, pero aseguraba que sólo era en “menos de un tercio de la película”. Su justificación fue que entonces: “no tenemos más que testimonios y no se cuenta por tanto con material visual. Y había que mostrar lo sucedido”.

La investigación de Ayotzinapa no puede ser ajena al papel cómplice de grandes medios de comunicación.♥

*Periodista
@lmcarriedo

⁴ Ver: http://www.comisionayotzinapa.segob.gob.mx/es/Comision_para_la_Verdad/Informe_Presidencia

⁵ Ver: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/2015/10/16/1051541>



Ratifica el INE ajustes al gasto para 2023

No se presentaron solicitudes para realizar alguna consulta popular

DE LA REDACCIÓN

La Junta General Ejecutiva (JGE) del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó los ajustes al gasto del organismo para 2023, que se aplicarán en materiales de oficina, arrendamientos, estacionamiento, servicio telefónico y de energía eléctrica, así como en no cubrir vacantes, aunque sin reducir salarios y prestaciones.

En sesión extraordinaria, realizada ayer, la JGE validó el proyecto que el 8 de diciembre presentó la comisión de presupuesto del INE, donde señala que hubo una reducción de 4 mil 475 millones al proyecto enviado a la Cámara de Diputados, monto que los legisladores no autorizaron al no preverse una consulta popular el año siguiente.

Para ese órgano, la "reducción" no afecta las prerrogativas de los partidos políticos, por lo que el impacto de la reducción lo absorbe el instituto en su totalidad, no obstante que la Cámara le aprobó un monto total de 20 mil 221 millones 367 mil 571 pesos, lo cual supera los 19 mil 736 millones de pesos avalados en el presupuesto 2022.

La JGE refirió que el impacto es en el presupuesto base y la cartera institucional de proyectos, que

"pasa de un monto solicitado de 18 mil 463 millones de pesos a 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos", de los cuales 11 mil 546.4 millones corresponden al primer rubro y 2 mil 441.4 millones al segundo.

En materiales y otros servicios, anunció que aplicará ahorros por 96.6 millones y en vacantes 126.7 millones. Este último rubro ha sido observado por el Órgano Interno de Control, que detectó cómo el INE ha enviado "ahorros" al fondo de pasivo laboral, de vacantes que presupuesta, pero no ocupa.

Por otra parte, la misma JGE avaló el proyecto de demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales y sus respectivas cabeceras distritales, con una distribución a partir del Censo de Población y Vivienda de 2020.

La nueva división "le da estabilidad política al país por 10 años", dijo el presidente del Consejo General, Lorenzo Córdova.

“

Se avaló el proyecto de demarcación territorial de los 300 distritos



No vale la pena poner en riesgo la democracia por una reforma apresurada y basada en datos falsos: Córdova

Aunque la reforma electoral fue rechazada en la Cámara de Diputados el pasado 6 de diciembre, el presidente López Obrador ha planteado reformas a las leyes secundarias en materia electoral, también conocido como plan B, que fue aprobado durante la madrugada del pasado 7 de diciembre por los diputados.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/248269/no-vale-la-pena-poner-en-riesgo-la-democracia-por-una-reforma-apresurada-y-basad>



Entrevista / Benito Nacif (Profesor del CIDE y Ex Consejo Electoral)

“Lo principal es que el Senado siga el procedimiento legislativo; en la Cámara de Diputados no hubo oportunidad de ello, ya que la iniciativa que envió el presidente López Obrador se votó mediante el proceso que se conoce como suspensión de trámites, para asuntos que son de obvia y urgente resolución. Creo que eso no debe ocurrir en el Senado, debe tomarse el tiempo que se necesita para dos cosas: para deliberar y para construir el consenso. Hay varias cosas en esta iniciativa que ponen en riesgo la capacidad del INE para organizar las elecciones tan complejas como las que se vienen”.

<https://drive.google.com/file/d/1SBIMOwpQkbXFI7R4imWYySY8YX8T0acu/view>



Plan B en materia electoral de AMLO representa retrocesos, advierten exconsejeros del INE



Exconsejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Instituto Nacional Electoral (INE) pidieron a senadores que antes de votar el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral se analice en foros pues estos cambios a leyes secundarias tiene riesgos y retrocesos.

“Advertimos muchos más riesgos y retrocesos que beneficios. Por ello hacemos un respetuoso llamado para que activen foros y mecanismos de consulta y deliberación para desahogar de la mejor manera tan trascendentes iniciativas”, señalaron exconsejeros en una carta que enviaron al presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Senado, Ricardo Monreal.

En este documento, los exconsejeros señalaron que después de que revisaron la minuta que reforma seis leyes secundarias en temas electorales pudieron advertir que de aprobarse “no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables”.

“El rediseño que sufrirían las autoridades electorales es de gran calado y amerita una reflexión pausada en torno a sus implicaciones”, mencionaron los exconsejeros.

[Plan B en materia electoral de AMLO representa retrocesos, advierten exconsejeros del INE \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Morena apresura entre reclamos el avance en el Senado de Plan B electoral de AMLO



Ciudad de México — La reforma legal para modificar el sistema electoral y compactar al Instituto Nacional Electoral (INE), conocida como el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, avanzó este lunes en comisiones del Senado entre reclamos de la oposición y las prisas de Morena para que la reforma se apruebe antes del 15 de diciembre.

El Pleno de la Cámara de Diputados desechó el 6 de diciembre la reforma político-electoral que envió el presidente López Obrador en abril pasado para modificar la Constitución en materia del sistema electoral y suprimir el INE.

En respuesta, AMLO, como se le conoce al presidente, envió ese mismo 6 de diciembre una reforma a leyes secundarias para buscar insistir en la modificación del sistema electoral; los diputados de Morena y sus aliados aprobaron dicha reforma y la minuta fue enviada al Senado para su aval.

Sin embargo, la reforma electoral aprobada por los diputados en fast track incluyó cambios que no fueron propuestos por AMLO y que son inconstitucionales, por lo que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y los diputados de Morena pidieron al Senado en su calidad de cámara revisora, eliminar los puntos que iban en contra de la Constitución.

[Morena apresura entre reclamos el avance en el Senado de Plan B electoral de AMLO \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



El jueves se discute en el pleno del Senado el plan B de reforma electoral de AMLO



La Comisión de Estudios Legislativo Segunda aprobó con 7 votos a favor, 3 en contra y una abstención las seis reformas a leyes secundarias en materia electoral o mejor conocido como el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la mañana estas reformas fueron aprobadas por la Comisión de Gobernación y por la tarde por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, por lo que el jueves serán discutidas y votadas en el pleno del Senado. Se contempla que pasen, ya que Morena y aliados tienen los votos necesarios para hacerlo.

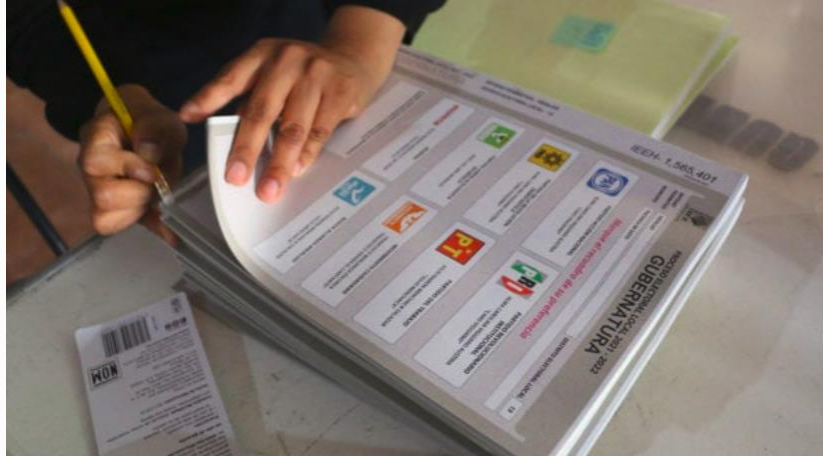
Sin embargo, la minuta que envió la Cámara de Diputados fue modificada por los senadores para evitar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por esto una vez avalada en la por los senadores, será regresada a San Lázaro.

Durante la discusión, los senadores de la oposición -PAN, PRI, PRD, MC- cuestionaron estas reformas y pidieron constantemente que se realizarán foros para analizar estos cambios a leyes en materia electoral. El senador Damián Zepeda comentó que Morena hizo una cambios electorales “partiendo de un odio a un arbitro electoral”.

[El jueves se discute en el pleno del Senado el plan B de reforma electoral de AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Reforma electoral abre la puerta para que México vuelva a vida antidemocrática: Coparmex



José Medina Mora Icaza, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), aseguró que la aprobación de la reforma electoral por la vía de leyes secundarias abre la puerta para que México retroceda décadas en su vida democrática y regrese a una de sus peores épocas como la antidemocrática.

“Nos preocupa particularmente la minuta, que ha sido respaldada por el partido en el poder, pues de aprobarse posibilita que México retrocede décadas en su vida democrática y regrese a una de sus peores épocas: la antidemocrática”, declaró el líder patronal.

Señaló además que la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados con evidentes errores, imprecisiones y elementos inconstitucionales trastoca la autonomía de los organismo electorales, su independencia para tomar decisiones en estricto apego a la ley y vulnera gravemente su operación.

“Pone en riesgo seguir teniendo nuestra credencial para votar, comprometiendo la competencia electoral y elecciones libres y ajenas a conflictos postelectorales”, manifestó el presidente de Coparmex.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Comisión de Presupuesto avala opinión a iniciativa que expide ley general de operaciones de los registros civiles

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el diputado Erasmo González Robledo (Morena), aprobó en lo general y en lo particular, con 41 votos a favor y uno en contra, la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-presupuesto-avala-opinion-a-iniciativa-que-expide-ley-general-de-operaciones-de-los-registros-civiles/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
HojadeRuta DIGITAL	0	13/12/2022	LEGISLATIVO



Plantean que titular del Ejecutivo Federal acuda a rendir informe de gobierno ante el Congreso de la Unión

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) planteó reformar el artículo 69 de la Constitución Política, para establecer que la persona titular del Poder Ejecutivo, si así lo decide, podrá rendir de manera presencial el informe que guarda la administración pública del país, ante el Congreso de la Unión.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-titular-del-ejecutivo-federal-acuda-a-rendir-informe-de-gobierno-ante-el-congreso-de-la-union/>



Inaplazable, garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia: Beatriz Rojas



La diputada federal por Morena, Beatriz Rojas Martínez reafirmó su compromiso con las mujeres y llamó a erradicar de una vez por todas, la desigualdad y discriminación en contra de niñas y mujeres.

A unos días de que culmine el primer año legislativo en San Lázaro, la legisladora federal empeñó su palabra para que se sancione el alquiler de vientres y la donación comercial de óvulos, porque, enfatizó, el cuerpo de las mujeres no es mercancía.

Así también, destacó la aprobación de 152 iniciativas que fortalecen los programas sociales y la soberanía nacional en materia energética, alimentaria y política.

En este primer año de trabajo legislativo, y como representante del distrito 7 en la Ciudad de México, Rojas Martínez informó sobre las iniciativas que presentó para que en todo el país las mujeres tengan derecho a decidir sobre su propio cuerpo, así como para reconocer y proteger a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y garantizarles su desarrollo adecuado.

“Tramitamos y entregamos tarjetas del INAPAM, actas de nacimiento, certificados médicos, sillas de ruedas, aparatos auditivos, prótesis ortopédicas; brindamos talleres psicológicos, organizamos la Jornada de Regreso a Clases e impartimos el Curso de Preparación para el examen de selección a Educación Media Superior”, detalló la diputada federal.

En conjunto con las autoridades locales y federales, gestionó cenas calientes para las colonias vulnerables y jornadas Salud para el Bienestar para habitantes de la alcaldía Gustavo A. Madero, dio seguimiento a demandas en materia de seguridad como el resguardo de instalaciones educativas y del suministro de agua en diversas colonias de dicha alcaldía.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/inaplazable-garantizar-las-mujeres-el-acceso-una-vida-libre-de-violencia-beatriz-rojas>



Partido Morena pide investigar fiesta neonazi en México

Dirigentes nacionales del partido oficialista Movimiento de Renovación Nacional (Morena) exigieron hoy a la Fiscalía General investigar una fiesta neonazi celebrada recientemente en esta capital. Diputadas locales y federales acudieron ante esa dependencia para denunciar que el 29 de octubre se llevó a cabo una actividad neonazi en la colonia Santa María la Ribera.

La legisladora federal Marisol Gasé, otras colegas y dirigentes nacionales presentaron la denuncia contra responsables por hechos que pudieran constituir delitos contra la dignidad de las personas y discriminación durante la fiesta.

Después de entregar una carta en la Fiscalía Gasé dijo que ese día se realizó el jolgorio fascista clandestino en el salón El Pentatlón con unas 300 personas y cinco bandas musicales de extrema derecha: tres de origen español y dos mexicano.

Las entradas costaron mil 580 pesos (78 dólares) y durante la presentación emitieron consignas de odio y saludos nazis indubitables, además de que el lugar estaba decorado con esvásticas, imágenes de Adolf Hitler y frases en alemán. El saludo nazi acompañado de las palabras "Sieg Heil" (expresión en alemán usada en los encuentros políticos del Tercer Reich y que se puede traducir como "salve, viva, eterna victoria") cobró presencia al pasar la noche.

Decenas de integrantes del público lo coreaban entre canción y canción, e incluso algunos de los músicos hicieron la seña hitleriana antes de bajar del escenario, mencionó.

La legisladora indicó que no se permitirá que se revivan insignias que son de muerte y dolor, por lo que reiteró que mientras gobierne la Cuarta Transformación se eliminarán todos aquellos actos que inciten al racismo.

Por su parte el secretario de Arte y Cultura del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, Tomás Pliego Calvo, coincidió que no se permitirán esos actos sobre todo cuando México atraviesa por una transformación.

Vamos a convertirnos en la lupa de cualquiera de estas manifestaciones de corte fascista y denunciar pública y judicialmente, y de igual forma se pronunció Carlos Ortiz, presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.



Comisión de Presupuesto avala opinión a iniciativa que expide Ley General de Operaciones de los Registros Civiles

Boletín No. 3380

Comisión de Presupuesto avala opinión a iniciativa que expide Ley General de Operaciones de los Registros Civiles

- No representaría impacto presupuestario para el erario federal, subraya el documento
- Se busca homologar la normatividad y procedimientos en las actuales Direcciones de Registro Civil, agrega

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el diputado Erasmo González Robledo (Morena), aprobó en lo general y en lo particular, con 41 votos a favor y uno en contra, la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles.

Subraya que la expedición de la Ley, “no representaría un impacto presupuestario para el erario Federal. Toda vez que lo que se busca es homologar la normatividad y procedimientos en las actuales Direcciones de Registro Civil”.

La propuesta fue promovida por la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (Morena) y por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

La opinión se remitió a la Comisión de Gobernación y Población para su dictamen; se formula únicamente en lo correspondiente a la materia de competencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y por oficio se comunicará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.



La propuesta se encuentra en línea con los artículos transitorios de la reforma constitucional del 2014 en esta materia, que buscaba que el Congreso de la Unión adecuara las leyes correspondientes.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 se estimó para la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad la cantidad de 277 millones 670 mil 612 pesos, refiere.

Al respecto, la diputada del PRI, Blanca Alcalá Ruiz, reconoció el trabajo de la Comisión para aprobar en positivo esta opinión, cuya iniciativa es relevante, porque va a beneficiar a las y los mexicanos residentes en el exterior al simplificar trámites.

La opinión está suscrita por las y los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios, a fin de que siga su curso legislativo en la Comisión de Gobernación y Población, en apoyo a casi 40 millones de mexicanos, quienes le aportan al país más de 70 mil millones en remesas, añadió.

Por otra parte, el diputado González Robledo reconoció el esfuerzo y la disposición política de diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, y su labor en la Comisión, así como la del equipo técnico.

“Hemos pasado un año en que hemos transitado con diferencias y coincidencias. Vivimos una nueva normalidad y poco a poco se retomará el diálogo parlamentario personal que enriquecerá el trabajo legislativo”, puntualizó.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

13/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-presupuesto-avala-opinion-a-iniciativa-que-expide-ley-general-de-operaciones-de-los-registros-civiles>



Plantean que titular del Ejecutivo Federal acuda a rendir informe de gobierno ante el Congreso de la Unión

Boletín No. 3378

Plantean que titular del Ejecutivo Federal acuda a rendir informe de gobierno ante el Congreso de la Unión

- La diputada Esquivel Nava (Morena) impulsa reforma al artículo 69 de la Constitución Política
- La iniciativa busca contribuir a reanudar la relación respetuosa entre estos dos poderes

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) planteó reformar el artículo 69 de la Constitución Política, para establecer que la persona titular del Poder Ejecutivo, si así lo decide, podrá rendir de manera presencial el informe que guarda la administración pública del país, ante el Congreso de la Unión.

En una iniciativa enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, expone que, para tal efecto, deberá dar aviso a la Cámara de Diputados para su realización antes del 15 de agosto.

Además, sugiere cambiar el término “el Presidente de la República” por “la persona titular del Poder Ejecutivo”, con la finalidad generar mayor inclusión a través del lenguaje de género.

La diputada Esquivel Nava considera necesaria la modificación a fin de que la persona titular del Poder Ejecutivo, además de presentar por escrito el informe ante el Congreso de la Unión, acuda bajo decisión propia a rendirlo de manera presencial.

Señala que la propuesta se motiva en que además de fortalecer la rendición de cuentas de carácter republicano, se contribuya a reanudar la relación respetuosa entre ambos poderes, a



tratar de entablar un diálogo que lleve a entendimientos y acuerdos y a elevar el nivel del discurso político.

El informe presidencial, añade, es considerado como un ejercicio republicano de rendición de cuentas, donde se informa a la ciudadanía la forma en la cual se han ejercido los recursos públicos que la Cámara de Diputados le ha aprobado para el ejercicio fiscal de que se trate.

La Constitución Política define, en su artículo 69, al informe presidencial como el documento que presenta el Presidente de la República cada 1 de septiembre por escrito, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

“Es evidente que el informe presidencial posee un inminente carácter informativo, pero por determinados elementos, se define también como un acto de control del gobierno por parte de la institución representativa (Congreso), ya que posteriormente los parlamentarios “analizarán” el mismo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior, agrega.

Refiere que el marco jurídico ha sufrido reformas, sin embargo, la presente iniciativa considera necesaria realizar una modificación enfocada en la manera en que se presenta el informe por parte de la persona titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso de la Unión.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

13/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-que-titular-del-ejecutivo-federal-acuda-a-rendir-informe-de-gobierno-ante-el-congreso-de-la-union>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Debe Loera ser exigente con el gobierno federal para atender su responsabilidad con la población migrante

La diputada federal del PAN Daniela Álvarez demandó al delegado de Bienestar Juan Carlos Loera de la Rosa que le exija al gobierno federal atienda el tema de los migrantes que siguen llegando a Ciudad Juárez en vez de echar culpas y denostar los esfuerzos que los gobiernos locales han hecho ante la ausencia de políticas públicas oportunas por parte de la autoridad federal.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/248262/debe-loera-ser-exigente-con-el-gobierno-federal-para-atender-su-responsabilidad->



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

13/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Carolina Viggiano Austria (Diputada – PRI)

“Es una reforma muy trascendente (reforma al Tribunal Federal de Justicia Administrativa), este tema tiene que ver con un mecanismo de control de las propias autoridades fiscales y administrativas de los ciudadanos. Qué hace el Gobierno Federal, permite que participe la tercera sección y además dice que sea mujer y que sea quien tenga más antigüedad, entonces pues esto es muy sencillo, la única mujer que hay es ella (Natalia Téllez Torres), una persona que tiene nombre y apellido, entonces esto ha sido muy cuestionado porque despierta mucha suspicacia de quererse apoderar de un órgano jurisdiccional que está viendo por temas para combatir la corrupción”.

https://drive.google.com/file/d/1wZgy6ljcDhAdMdE9KnozSh_nCz_7rUtP/view



«El PRI es un partido con futuro», dice Alejandro Moreno

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) no sólo tiene presente; además, tiene futuro, porque es el partido de los jóvenes y las mujeres, afirmó Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, al señalar que desde el gobierno se le ataca y se le persigue porque es un opositor.

<https://efekto10.com/el-pri-es-un-partido-con-futuro-dice-alejandro-moreno/>



Toca al PRI fortalecer régimen democrático ante el peligro que corre en el país



Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) le ha tocado ser parte fundamental en la construcción del régimen democrático que hemos edificado y “hoy nos toca fortalecerlo y profundizarlo, ante el peligro que corre en nuestro país”, aseguró su dirigencia nacional.

Alejandro Moreno, presidente del tricolor adujo que las y los priistas se preparan todos los días para consolidar el presente y aspirar a un mejor futuro, porque el poder autoritario, el discurso de odio y la polarización, en nada ayudan a las familias mexicanas.

“Heredamos instituciones que debemos consolidar y perfeccionar. Y al hacerlo, nos vincularemos al esfuerzo histórico por darnos un régimen democrático y de justicia social”.

La postura de ese partido redundó es que el actual es un momento para “definirnos sin mezquindades, para responder al reclamo al que nos llama nuestra militancia, la sociedad y las futuras generaciones.

Esa es nuestra tarea y ese es nuestro objetivo, puntualizó, al tiempo de destacar que el futuro que anhelamos las y los mexicanos lo habremos de construir con la fuerza, la determinación y el carácter de todos los priistas de nuestro país”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/12/politica/toca-al-pri-fortalecer-regimen-democractico-ante-el-peligro-que-corre-en-el-pais-moreno/?from=homeonline&block=ultimasnoticias>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



0

13/12/2022

LEGISLATIVO



Reconoce Llaven labor del gobernador

Durante una entrevista en el programa Chiapas a Diario, el diputado federal por Chiapas, Jorge Luis Llaven Abarca, dio a conocer diversos avances y acciones que se han venido realizando a favor de las y los mexicanos.

En compañía de los conductores, el legislador federal expresó que se debe de seguir trabajando, pero apoyando siempre a los que menos tienen como se ha marcado actualmente por parte del Ejecutivo federal y con ello seguir abonando a los sectores más vulnerables en el país.

<https://diariodechiapas.com/portada/reconoce-llaven-labor-del-gobernador/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proponen crear mecanismos de reinserción laboral, educativa y de salud a mexicanas y mexicanos deportados

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) presentó una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes generales de Población, de Salud y de Educación, a fin de establecer mecanismos que faciliten la incorporación de mexicanas y mexicanos que vuelven al país a consecuencia de una deportación.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-crear-mecanismos-de-reinsercion-laboral-educativa-y-de-salud-a-mexicanas-y-mexicanos-deportados/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

13/12/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Jesús Velázquez Flores (Diputado – PRD)

“Nosotros se los dijimos a los morenistas, que esta iniciativa que había enviado el Presidente ya no era el Plan B, porque para convencer a sus aliados (PT y PVEM), Morena accedió a que se le hicieran cambios, que no habían leído. Le meten mano para echar a perder todavía más lo que ya estaba descompuesto. Entonces, estos cambios que hicieron sobre las rodillas son inconstitucionales. Se los dijimos, también, que nos íbamos a ir a la SCJN y que ahí íbamos a echar abajo esto. Ahora es lo que están tratando de evitar”.

<https://drive.google.com/file/d/1It2xhxSs5bz8XzWnv8TDAvowhkC4oSz-/view>



Presentan iniciativa para promover derechos y garantías de quienes apoyan a personas con discapacidad

Con el propósito de reconocer y garantizar derechos a quienes apoyan en el cuidado de las personas con alguna discapacidad, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) impulsa reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. La iniciativa busca modificar los artículos 2 y 4 de dicha norma para definir que se entenderá por persona de apoyo aquella que brindan acompañamiento, conducción y auxilio a personas con discapacidad.

<https://hojaderutadigital.mx/presentan-iniciativa-para-promover-derechos-y-garantias-de-quienes-apoyan-a-personas-con-discapacidad/>



Presentan iniciativa para promover derechos y garantías de quienes apoyan a personas con discapacidad

Boletín No.3379

Presentan iniciativa para promover derechos y garantías de quienes apoyan a personas con discapacidad

- La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) propone reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Mujeres y hombres que cuidan de manera permanente, son poco o nada visualizados

Con el propósito de reconocer y garantizar derechos a quienes apoyan en el cuidado de las personas con alguna discapacidad, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) impulsa reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa busca modificar los artículos 2 y 4 de dicha norma para definir que se entenderá por persona de apoyo aquella que brindan acompañamiento, conducción y auxilio a personas con discapacidad.

Asimismo, a fin de establecer que la administración pública promueva los derechos, garantías y apoyos que tengan como objeto mejorar las condiciones sociales y permita potenciar las capacidades y el libre acceso a las personas de apoyo en todos los rubros.

El documento, remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, destaca que el principal objetivo de la reforma es que quienes se dedican al cuidado permanente de una persona con discapacidad y o dependiente, deben recibir el reconocimiento y apoyo por parte del gobierno.



Argumenta que existen múltiples apoyos para las personas con discapacidad o adultos mayores, no así para las personas de apoyo, “quienes, de forma desinteresada, prestan sus servicios a las personas que por diversas causas requieren cuidados permanentes”.

Resalta que las mujeres y hombres que cuidan de manera permanente a personas con discapacidad grave o severa, o que requieren cuidados específicos como lo son adultos mayores, son en realidad poco o nada visualizados.

La situación que viven los que generalmente se les conoce como cuidadores, y que en muchas ocasiones prestan sus servicios por obligación, son en su mayoría un familiar directo o cercano al que poco se le reconoce su labor. Quienes se dedican al cuidado, en buena parte, dejan a un lado el desarrollo de su vida personal, indica.

Sostiene que en México existe un déficit de programas de apoyo económicos, como de orientación profesional para las personas cuidadoras, lo que conlleva una afectación tanto emocional como económica no sólo a la persona que ofrece sus servicios, sino a todo el entorno familiar.

También señala que México enfrenta un aumento progresivo de la población con discapacidad, pues de acuerdo con datos del Censo 2020 hay 21 millones de personas con alguna discapacidad y limitación en nuestro país.

Precisa que 46.7 por ciento no puede caminar, subir o bajar usando sus piernas, 43.5 por ciento está imposibilitado de ver, aunque use lentes, 21.9 por ciento no oye aun con el uso de aparato auditivo, y 15.3 por ciento no puede hablar o comunicarse.

Resalta que el incremento de personas con discapacidad, según los especialistas, puede atribuirse a diversos factores, el más frecuente es la enfermedad, seguido de la edad avanzada y posteriormente elementos como problemas en el nacimiento y accidentes.

“Apoyarles y reconocer su labor es tarea de todos; en primer lugar, debemos reconocer su existencia e importancia, así como sensibilizar a la población y coadyuvar, a fin de brindarles todo nuestro apoyo y sólo a través de servicios integrales se lograría el objetivo”, puntualiza.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

13/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-iniciativa-para-promover-derechos-y-garantias-de-quienes-apoyan-a-personas-con-discapacidad>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Roban identidad a humilde mujer de Tlaquepaque, Jalisco

Cobran 'moche' de 3% directores en Diconsa

Crean empresa 'fantasma' y reciben pagos en sus cuentas hasta por 180 mdp

IVÁN ALAMILLO
ESPECIAL / MCCI

Durante la gestión de Ignacio Ovalle como director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), empresas proveedoras de Diconsa pagaron el equivalente al 3% de cada contrato a una empresa "fantasma".

Se estima que los funcionarios habrían cobrado hasta 180 millones de pesos de "moches" entre 2019 y 2020, según documentó una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Diconsa forma parte de la estructura de Segalmex y su "Manual de Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes para Co-

mercializar" establece que la dependencia debe cobrar a los proveedores hasta el 3% de la compra facturada, y que ese dinero se destinará para el mejoramiento de tiendas rurales o adquisición de vehículos para la flotilla de la dependencia.

Sin embargo, MCCI identificó que la aportación de los proveedores no se pagaba en cuentas bancarias de Diconsa, sino en cuentas de la empresa Film & Marketing 18k SA de CV, la cual fue constituida usando la identidad robada de al menos una de sus accionistas.

Alma Karina Cruz Iñiguez, lleva 15 años viviendo en la misma colonia en Tlaquepaque, Jalisco y se dedica a las labores del hogar, pero aparece en la acta constitutiva de la empresa como accionista y administradora única.

Oficios internos y copias de depósitos bancarios, revelan que proveedores de Di-

consa realizaron transferencias millonarias a las cuentas de dicha empresa a solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, entonces encabezada por René Gavira Segreste, actualmente vinculado a un doble proceso penal por la corrupción en Segalmex.

Los cobros del 3% se hicieron sobre las compras consolidadas durante los años 2019 y 2020. De acuerdo con la normatividad, Diconsa debía descontar las aportaciones al momento del pago de la factura y posteriormente usar ese dinero para mejoras en la institución.

El presupuesto anual de las compras consolidadas de Diconsa ronda los 3 mil millones de pesos, por lo que entre 2019 y 2020 la comisión del 3% fue equivalente a 180 millones de pesos, monto que habría terminado en las cuentas de Film & Marketing.



Especial



Para constituir una empresa "fantasma" y recibir depósitos millonarios, fueron usados datos personales de Alma Karina Cruz, habitante de un barrio marginal de Tlaquepaque, Jalisco.

Pagan proveedores de Diconsa 'cuota' de 3% por cada contrato

Arman 'fantasma' para cobrar moche

Piden aportación para mejorar tiendas, y termina en cuenta de empresa fachada

IVAN ALAMILLO
MCCI

Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), dependencia implicada en una serie de desvíos e irregularidades durante este sexenio, creó una empresa "fantasma" donde se depositaron cerca de 180 millones de pesos provenientes de "moches" a proveedores, de acuerdo con una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Film & Marketing 18k SA

de CV, empresa constituida usando la identidad robada de al menos una de sus accionistas, recibió entre 2019 y 2020, las "aportaciones" de los proveedores de Diconsa, dependencia que forma parte de la estructura de Segalmex y que "oficializó" el cobro de hasta el 3 por ciento del monto total de cada contrato asignado.

En su "Manual de Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes para Comercializar", Diconsa estableció el cobro del porcentaje referido a sus proveedores, dinero que supuestamente se destinaría al mejoramiento de tiendas rurales o adquisición de vehículos para la

dependencia.

Sin embargo, MCCI identificó que la aportación de los proveedores no se pagaba en cuentas bancarias de Diconsa, sino en cuentas de Film & Marketing 18k.

Los depósitos millonarios fueron solicitados por la dirección de Administración y Finanzas, entonces encabezada por René Gavira Segreste, actualmente vinculado a un doble proceso penal por la corrupción en Segalmex.

Copias de recibos de depósitos bancarios obtenidos por MCCI comprueban que distintos proveedores realizaron transferencias bancarias a las cuentas de la empresa "fantasma".

Uno de los recibos ob-



tenidos muestra cómo el proveedor Marindustrias SA de CV, que firmó los contratos ABC022/2019 y ABC092/2019 para la adquisición de productos de la canasta básica, depositó 205 mil pesos en las cuentas de Film & Marketing 18k el 22 de junio de 2020.

MCCI verificó la veracidad de las transferencias en la página de Banxico, donde obtuvo los comprobantes electrónicos de pago de estas.

Los cobros del 3 por ciento se hicieron sobre las compras consolidadas durante los años 2019 y 2020. De acuerdo con la normatividad, Diconsa debía descontar las aportaciones al momento del pago de la factura y posteriormente usar ese dinero para mejoras en la institución.

El presupuesto anual de las compras consolidadas de Diconsa ronda los 3 mil millones de pesos, por lo que entre 2019 y 2020 la comisión del 3 por ciento fue equivalente a 180 millones de pesos.

En la revisión de la cuenta pública de 2019, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no pudo comprobar

que los proveedores hayan realizado las aportaciones a las cuentas de Diconsa, y, pese a ello, el órgano fiscalizador no hizo una investigación para esclarecer cuál había sido el destino final del dinero.

Los depósitos comenzaron en 2019 con la llegada de Ignacio Ovalle a la dirección General de Segalmex y se detuvieron en agosto de 2020, después de que Gavira Segreste dejara la dirección de Administración y Finanzas de la dependencia.

Incluso, la Oficialía Mayor de Hacienda, según una copia de un informe sobre las irregularidades en Segalmex, confirmó que los "moches" a los proveedores de Diconsa se depositaron en las cuentas de Film & Marketing 18k.

En marzo, REFORMA publicó que, tras la salida de Gavira Segreste de Segalmex

en junio de 2020, su hijo adquirió un departamento en San Antonio, Texas, cuya propietaria era la hermana de un proveedor que ganó contratos multimillonarios con Liconsa.

RESPONSABLE: OVALLE
Las aportaciones de hasta el

3 por ciento de los proveedores están consideradas en el "Manual de Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes para Comercializar de Diconsa". Según la normatividad, el destino de ese dinero se debía decidir en las sesiones de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP).

Como director general de Diconsa, la CIDAP quedaba bajo el mando de Ignacio Ovalle, quien también fungía como presidente de la Comisión.

Ovalle era el responsable de presidir las sesiones de la CIDAP, aprobar el orden del día y proponer en qué se usarían las aportaciones.

MCCI solicitó vía transparencia las actas ordinarias y extraordinarias de la CIDAP para verificar la forma en la que se aprobó el uso y destino de las aportaciones que terminaron en las cuentas de Film & Marketing 18k.

Sin embargo, Diconsa respondió que la CIDAP no sesionó ni una sola vez durante la gestión de Ovalle como director general de Diconsa.

Dicen que se cobró por 'programa'

IVÁN ALAMILLO
MCCI

René Gavira, el ex director de Finanzas de Segalmex, respondió a través de su hijo que "algunos proveedores realizaron las aportaciones en especie y otros depositaron el dinero en las cuentas de Film & Marketing 18k porque la empresa realizó un programa

para la renovación de la imagen de las tiendas de Diconsa en el Estado de México".

"Lo que la empresa hizo fueron las muestras de un programa que implicaban unas cajas para que se pusieran las listas de precios en las tiendas. Los materiales para hacerlo los diseñó y los fabricó esta empresa (Film & Mar-

keting 18k), quienes le pagaron para esa chamba fueron esas empresas proveedoras", declaró el hijo de Gavira.

MCCI también contactó a Ignacio Ovalle a través de su número personal para preguntarle si tenía conocimiento sobre los depósitos, pero hasta la publicación de este reporte no se recibió una respuesta.



Roban identidad a mujer en pobreza

IVÁN ALAMILLO
MCCI

Film & Marketing 18k SA de CV, la empresa a la que se transfirieron millones de pesos de aportaciones de proveedores de Diconsa, fue constituida con la identidad robada a una mujer que reside en una zona marginada de la zona metropolitana de Guadalajara.

Alma Karina Cruz Iñiguez aparece en el acta constitutiva de la empresa como accionista y administradora única.

MCCI acudió a su domi-

cilio en Bosques de los Encinos #106 y ella misma se deslindó de la empresa.

–Estamos buscando a una empresa que dio su domicilio aquí–, dijo el reportero.

–Ah, sí, ya habían venido de Fiscalía para verificar, respondió Alma Karina.

Su casa, que tiene techo de lámina, es una de las direcciones que Film & Marketing 18k dio como domicilio particular en un contrato que recibió del DIF de Baja California Sur en 2019.

Alma Karina, quien lleva 15 años viviendo en la mis-

ma colonia y se dedica a las labores del hogar, desconoce cómo fue que le robaron su identidad para constituir la empresa fantasma.

“Hace tres meses vinieron de la Fiscalía de Jalisco para enterarme de un fraude millonario, del cual me preguntaron si tenía conocimiento y quedaron de venir para traerme un citatorio para ir a declarar”, relató.

“Yo tengo problemas de riñón. De hecho, todos me conocen aquí porque vendía ropa usada, pero como ya me enfermé y no puedo estar mucho en el sol, ya no vendo”.



ASF reconoce estabilidad financiera y orden administrativo de la UMSNH

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reconoció a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) por sus procesos de programación, presupuestación, ejercicio y control, relacionados con la administración y gestión de recursos.

De acuerdo al órgano fiscalizador la Máxima Casa de Estudios del Estado cumplió en 2019 con 1 recomendación por “debilidades de control interno” que fue atendida, y 2 pliego de observaciones que fueron solventadas en tiempo y forma.

Lo mismo sucedió con las observaciones realizadas en 2020, que ya fueron solventadas por la institución. En el caso de la fiscalización de los recursos públicos ejercidos en el presente año será realizada en 2023, sin embargo, destaca el esfuerzo conjunto de la Tesorería, Contraloría y Secretaría Administrativa, se fortalecieron los controles en los procesos de programación, presupuestación, ejercicio y control para cumplir con todos los requerimientos de la ASF.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107247/titulo,ASF%20reconoce%20estabilidad%20financiera%20y%20orden%20administrativo%20de%20la%20UMSNH%20/>